



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

La ciudad del pecado:

Prostitución, Código Sanitario y Moral Social en Morelia, 1910-1930

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN HISTORIA

Presenta

María Guadalupe Rodríguez Rodríguez

Directora de tesis:

Mtra. Juana Martínez Villa

Morelia, Michoacán

mayo 2021

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a mis padres, Carlos y Paty, por ser los responsables de cultivar en mí la motivación y la ilusión de un mejor futuro; a mis hermanos Bismarck y Banessa, por su cariño y apoyo incondicional. A mi esposo Jorge, por la confianza, el amor y la luz que me brinda día con día, tan necesarios para poder concluir esta etapa de mi vida académica.

A mi asesora Juanita Martínez Villa, por la paciencia, las recomendaciones y el tiempo que dedicó en ayudarme a pesar de los retrasos, siempre con esa amabilidad que la caracteriza. Infinitas gracias.

ÍNDICE

RESÚMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: La ciudad de Morelia en los albores del siglo XX	27
1.1. Morelia, una ciudad en crecimiento a principios del siglo XX	28
1.2. Sociedad moreliana: principales oficios y formas de recreación	30
1.2.1. Algunas formas de recreación y entretenimiento en la ciudad	32
1.2.2. Los oficios más socorridos en la ciudad	35
1.3 Desigualdad laboral, el sol no sale igual para todos	39
1.3.1. Los vicios como principal problema de la economía familiar	42
1.4. El oficio de la prostitución femenina como alternativa laboral	43
1.4.1. La mujer virtuosa, protectora del hogar y las buenas costumbres	48
1.4.2. La mujer profesionista a principios del siglo XX.....	50
1.4.3. Factores necesarios en el oficio de la prostitución	52
CAPÍTULO II: Los medios sanitarios y su importancia en el cuidado de la salud a principios del siglo XX	56
2.1.- La importancia del Consejo Superior de Salubridad en Michoacán	56
2.2.- Un Reglamento necesario para ejercer la Prostitución	60
2.3.- Del discurso Abolicionista al Reglamentarista en torno de la prostitución	63
2.4.- Las enfermedades “vergonzosas”	71
2.4.1.- Los medios preventivos dirigidos a las “nuevas generaciones”	76
2.5. – Las revisiones periódicas sanitarias de las mujeres públicas	81
2.6. – El registro de inscripción prostibulario como un proceso burocrático	84
CAPÍTULO III: Los males necesarios	88
3.1. Espacios “permitidos” para ejercer la prostitución	88
3.1.1. Casas de tolerancia en la ciudad de Morelia, 1910-1930.....	90
3.1.2. Prostitutas aisladas	91
3.2. La “Madrota” como personaje de disciplina y administración en el negocio prostibulario	97
3.3. La oposición moral hacia la prostitución: las quejas vecinales	102
3.4. El otro lado de la prostitución regulada: “las clandestinas”	106

3.5 La literatura como descripción inimaginable de la prostitución	110
3.6. Prostitución... una forma de vida	116
3.6.1. A cerca de quiénes recurrían del servicio de la prostitución	117
3.7. “Las arrepentidas” Proceso para anular el registro de la prostitución	118
CONCLUSIONES.....	126
ANEXOS.....	131
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	136
REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS.....	141
REFERENCIAS DOCUMENTALES	141
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	142

RESUMEN

La prostitución femenina reglamentada ha sido un tema que llama la atención de la Historia desde diferentes perspectivas: la vida cotidiana, la historia de la salud o la historia de género. En este proyecto de investigación podremos localizar características que nos ayuden a comprender desde algunas de estas perspectivas el oficio de la prostitución femenina a principios del siglo XX en Morelia, Michoacán, como consecuencia de la desigualdad laboral; la importancia que tiene el Reglamento de la prostitución y su cumplimiento para tener un control sobre las enfermedades venéreas y la prostitución clandestina; así como la forma en la que la sociedad moreliana ve a la prostitución desde el enfoque moral en comparación al resto de las mujeres que dedican su vida al comportamiento socialmente “aceptable”.

Palabras clave: Prostitución, Mujeres, Oficios, Reglamentos, Sanidad, Moral, Control Sanitario.

ABSTRACT

Regulated female prostitution has been a subject that draws the attention of History from different perspectives: quotidian life, health history or gender history. In this research project we will be able to locate characteristics that help us to understand from some of these perspectives the trade of female prostitution at the beginning of the 20th century as a consequence of labor inequality, the importance of the Prostitution Regulation and its compliance to have a control on venereal diseases and clandestine prostitution; as well as the way in which Morelia's society views prostitution from a moral point of view compared to the rest of the women who dedicate their lives to socially "acceptable" behavior.

Keywords: Prostitution, Women, Trades, Regulations, Health, Moral, Sanity Control.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio aborda cómo las maneras de ejercer una práctica como la prostitución en las primeras décadas del siglo XX, estuvieron estrechamente vinculadas a los discursos médicos, a los comportamientos sociales, así como a las prácticas del poder local, a través de la implementación de códigos sanitarios que intentaban regular el oficio de las mujeres públicas, reconfigurando los espacios ocupados por ellas en las ciudades. A pesar de su pertinencia, localizar la información de nuestro interés no resultó tan sencillo debido a que, decidimos no desarrollar una historia económica ni política, sino que intentamos aproximarnos a través de la nueva historia social.¹ Por lo tanto, las mujeres y los oficios aceptados para ellas, los estratos bajos de la sociedad (sectores excluidos) y los espacios urbanos considerados como zonas de tolerancia, además de los domicilios donde se ubicaban las casas de citas y los burdeles, nos han permitido construir esta historia “desde abajo”² ayudando a obtener el conocimiento referente a estos sectores, la visión cultural, cotidiana, las costumbres y los espacios en los que nuestros sujetos de estudio van a movilizarse.

Respecto de sectores excluidos, la incorporación de las mujeres en la historia como objeto de estudio es una tarea que ha tomado mayor importancia en las últimas décadas, no solamente en los estudios de género, sino como en cualquier otra disciplina en la que la historia general no tomara en cuenta las contribuciones femeninas,³ no por descuido, sino por la tradición del enfoque hacia “los grandes sucesos” de la historia y de personajes, protagonistas y masculinos. Es importante mencionar que, si bien hasta hace unas décadas el interés por las aportaciones de

¹ Casanova, Julián, “Historia social: una reacción ante la historia tradicional”, en *Historia de Aragón*, Institución Fernando el Católico, España, 1989, p. 257.

² Larios Guzmán, Marta Esther y Guillermo Hernández Orozco, “Acerca del objeto de estudio desde la historia social: una nueva mirada”, en *La investigación educativa, reflexiones sobre el objeto de estudio*, Doble Élice Ediciones, México, 2012, p. 42.

³ García Peña, Ana lidia, “De la historia de las mujeres a la historia de género”, en *Contribuciones desde Coatepec*, Número 31, 2016, <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html>, Fecha de consulta: [2 de febrero de 2021].

las mujeres⁴ eran prácticamente nulas, existe ahora un merecido interés para rescatar y contribuir a esta parte de la historia. Es así como desde la Historia Social y Socio-cultural podremos construir engranajes que, a través de las prácticas femeninas podamos explicar la relación entre la cultura y la sociedad,⁵ además de destacar aquellas que conllevar el discurso y el poder en las ciudades de la provincia mexicana.⁶

Por las razones anteriormente expuestas, la presente investigación tiene lugar en la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán, la cual, por sus características de migración y comercio, se presenta como el escenario perfecto durante las décadas de 1910 a 1930, que resulta ser un período interesante puesto que, una vez finalizado el período porfiriano, localizamos un espacio histórico urbano⁷ que aporta cambios y mejoras, hablando desde los aspectos que la infraestructura trajo con el período, y en que posteriormente, debido a las crisis en los campos faltos de atención y el fenómeno de la migración en el período revolucionario y posrevolucionario irán constituyendo nuevos cambios en el espacio urbano⁸, de vital importancia para nuestra investigación, principalmente si vamos a comenzar a abordar prácticas sociales y sus consecuencias morales y legales, como es el caso de la prostitución femenina. Cabe mencionar que a pesar de ser uno de los temas más trabajados en la actualidad, no sólo puede ser abordado desde los estudios de género, sino la misma prostitución vista desde diversos enfoques que contribuyen a enriquecer la historia social desde el ámbito económico,

⁴ “El desarrollo de los estudios de género y la historia de las mujeres ha socavado desde la raíz la visión de la historia que, en líneas generales, sigue estando hegemonizada por la visión masculina”. Díaz Sánchez, Pilar, “Historia social e Historia cultural de las mujeres. Apuntes para un debate”, *Revista de Historiografía*, Número 22, España, 2015, p. 14. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/view/2644> Fecha de consulta: [14 de enero de 2021].

⁵ Burke, Peter, “La nueva Historia Socio- cultural”, *Revista de Historia Social*, Número 17, Valencia, España., otoño de 1993, p. 110.

⁶ “La historia es la disciplina del contexto y del proceso: todo significado es un significado -en contexto- y cuando las estructuras cambian, las formas antiguas pueden expresar funciones nuevas, y las funciones antiguas pueden encontrar su expresión en las formas nuevas”, Thompson, E.P., “Folklore, Antropología e historia Social” en *Revista de Historia Social*, Número 3, Valencia, España., invierno de 1989, p. 91.

⁷ Morris, A. E. J., *Historia de la forma urbana*, Editorial Gustavo Gil, Barcelona, 1979, p. 9.

⁸ Kingman, Eduardo, “Estudio introductorio; lo urbano, lo social: la historia social urbana” en *Historia Social Urbana. Espacios y flujos*, Ministerio de la Cultura, Ecuador, 2009, p. 12.

moral y cultural⁹ por mencionar algunos. De este modo destacamos las diversas vertientes en las que logramos tener apoyo teórico para hacer énfasis en la prostitución como un parteaguas en una sociedad moreliana conservadora, en la que no se admitían comportamientos considerados “inmorales”.

Los abordajes al tema de la prostitución no son nuevos. A finales del siglo XIX y principios del XX hubo una regulación, registro y control oficiales respecto al oficio de la prostitución en México,¹⁰ cuya documentación, resguardada en numerosos archivos, nos permite tener un conocimiento más amplio de la prostitución regulada. En esta tesis nos interesa además valorar el alcance que el Código Sanitario tuvo sobre el oficio reglamentado, pues siendo la prostitución un oficio de riesgo no sólo para las practicantes del mismo, sino para los solicitantes y las familias de unas y otros, es por eso que, en el año de 1891, durante el período Porfirista,¹¹ se expide el primer código sanitario para la nación, dictaminando algunas medidas de higiene y sanidad para conservar la salud y evitar contagios de diversas enfermedades. De este modo, analizaremos la relación existente entre las mujeres públicas y el espacio privado¹² en el que se llevaban a cabo tanto las revisiones como la atención de los padecimientos de las mujeres.

Ahora bien, si desde el punto de vista sanitario hay un reglamento sobre la práctica de la prostitución, también es interesante saber la aceptación que éste tenía en el resto de la población. Es decir, es lógico que las prostitutas se encuentren reguladas y deban ser inspeccionadas para asegurarse de no contar con ninguna enfermedad venérea, pero, y ¿el resto de la población? Hablamos de que ser

⁹ Duby, Georges t Michelle Perrot, *Historia de las mujeres*, Tomo 4, *el Siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001, p. 393.

¹⁰ Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México, El Porfiriato*, Tomo IV, Vida Social. México, 1990. p. 133.

¹¹ Agostini, Claudia, *El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfirianas*, UNAM. México, 2001.

¹² Estrada Urroz, Rosalina, “¿Público o privado? Control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. I, Número 33, Enero-Junio de 2017, pp. 33-54, <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/article/viewFile/3157/2712> Fecha de consulta: 23 de octubre de 2018.

prostituta no hubiese sido un oficio redituable si no hubiese a quién ofrecerle algún servicio, es aquí donde se ubica el problema central de la investigación.

¿Cuál era la percepción por parte de la sociedad moreliana hacia el ejercicio de la prostitución y qué importancia tuvieron las regulaciones sanitarias en torno al oficio? ¿por qué era importante que se llevaran a cabo estas regulaciones, así como el cuidado de la salud de las prostitutas y de la población en general? Son las interrogantes principales de la presente investigación, que nos han sido útiles para obtener información concreta.

Además de las anteriores interrogantes también es de nuestro interés saber cuál era el alcance de los códigos sanitarios en el oficio de la prostitución femenina, así como el cumplimiento de dichas regulaciones por el resto de la población y el punto de vista moral respecto al mismo oficio. Es decir, obviamente era importante el cuidado de la salud y las prácticas sanitarias dentro de las poblaciones para evitar enfermedades y crear los hábitos higiénicos que previnieran las mismas, pero eran igual de importantes, las regulaciones específicas que se llevaban a cabo debido a que culturalmente, eran los varones de la familia quienes acudían por el servicio que el prostíbulo brindaba.

Si por alguna razón cualquier enfermedad venérea se generaba como consecuencia del contacto con alguna prostituta, además de ser una enfermedad vergonzosa -que se procuraba no tratar en el hospital o acudir con algún médico para que atendiera la enfermedad mediante algún tratamiento bajo vigilancia médica por pena, por ignorancia o por no contar con el recurso económico para poder tratarse- era cuando se corría el riesgo no sólo de que “el hombre de familia” contagiara a su mujer y pusiera en riesgo el espacio privado en el que convivían varias personas dentro de la vivienda, sino que además, que del nulo tratamiento dependía la gravedad del contagio según la enfermedad venérea que se hubiera adquirido.

La importancia del estudio de la prostitución a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, es muy variable. Desde el punto de vista femenino, el espacio laboral era reducido por el simple hecho de ser mujer; en los pocos oficios “honrados” o “aceptables” que había para las mujeres “decentes”, se encontraban principalmente el de costureras y cigarreras,¹³ siendo estos empleos desgastantes, realizados bajo malas condiciones laborales, incluidos el hacinamiento, un horario de trabajo de más de 16 horas y la falta de servicios médicos, además de contar con un salario muy por debajo de la jornada salarial de cualquier hombre. Si a esto le sumamos las luchas armadas y movimientos sociales en los que el país se vio envuelto con el comienzo de la Revolución Mexicana y los años posteriores a ella podremos localizar con mayor precisión, el espacio en el que las mujeres se movían tanto en el entorno familiar como en el público, respondiendo de esta forma, a las altas o bajas que en cuento a prostitución y trabajo se basa nuestra investigación.

Esta falta de oportunidades no sólo de crecimiento laboral, sino económicas, estancaba a muchas mujeres encargadas de solventar los gastos de la casa o gran parte de ellos, debido a problemas como el alcoholismo¹⁴ latente dentro de la población masculina, el cual orillaba a las mujeres a cargo del hogar, a buscar mejores alternativas para subsistir en un reducido e injusto campo laboral. Hay que aclarar que, no en todos los casos, las mujeres públicas comenzaban en el oficio de este modo, hay varias razones por las que decidían dedicarse al oficio de la prostitución, pero la falta de oportunidades y el bajo salario que se obtenía, eran algunas de las principales.

A fines del siglo XIX la moral social exigía, principalmente a las mujeres, un comportamiento prudente y discreto, virtud que toda mujer debía poseer para llevar un hogar, ya que en ella recaía “la responsabilidad y la honra” de cualquier “buena” familia, mediante su comportamiento. “*La esposa se distinguía, en general por su*

¹³ Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México, El Porfiriato*, tomo IV, *Vida Social*. México, 1990. p. 295.

¹⁴ Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México ...* p. 72.

*abnegación [...] La fidelidad conyugal, por parte de la mujer, era una virtud*¹⁵. Es así como a lo largo de la investigación, nos daremos cuenta de algunas percepciones en torno a estas mujeres virtuosas, ejemplos a seguir sobre el “buen comportamiento”, para poder ubicarnos en el contexto moral y el peso de una responsabilidad significativa en una sociedad conservadora.

De acuerdo a lo anterior, se torna muy interesante analizar la práctica de la prostitución en las primeras décadas del siglo XX no sólo como una problemática social, sino como una falta moral y de la virtud en las mujeres, además del conocimiento de las enfermedades venéreas y el tratamiento y prevención mediante medidas sanitarias e higiénicas por medio de códigos y reglamentos.

Es necesario poder conocer el contexto histórico general en el que se desarrolla nuestra investigación, la ciudad de Morelia. Por ello realizamos un contexto de la vida cotidiana de la ciudad en las primeras décadas del siglo XX, haciendo énfasis principalmente en algunos conceptos que es necesario conocer para poder comprender con mayor soltura la lectura de nuestro tema. Así mismo, abordaremos algunas de las instituciones de principal importancia relacionadas al cumplimiento de las leyes, en este caso, en la vigilancia y cuidado de los códigos sanitarios y los reglamentos concernientes a la práctica de la prostitución.

Nuestra investigación está estructurada en tres capítulos en los que de manera gradual se entrelazan nuestros principales temas: prostitución, código sanitario y moral social, todos ellos desarrollados en un contexto histórico:

En el capítulo uno abordamos el contexto de la capital michoacana, la ciudad de Morelia en el periodo de 1910 a 1930, contextualizando de este modo el escenario urbano en el que se desarrolla, a la par de otros oficios y actividades de ocio, la prostitución femenina en sus diferentes escenarios, en el entorno de una ciudad en constante crecimiento. Reflexionamos en torno a la prostitución femenina desde el enfoque social, en el que el repertorio de oportunidades laborales

¹⁵ Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México...* p. 411.

femeninas se encuentra claramente limitado, con un salario que fuera competente para su subsistencia; motivo por el cual las mujeres buscaban otras alternativas para vivir.

En el segundo capítulo desarrollamos las prácticas en torno al cuidado de la salud y las instituciones encargadas de hacer cumplir con el funcionamiento de los reglamentos de sanidad y de prostitución, difundiendo la cultura de la higiene en sus formas más básicas entre la población y hacer énfasis en los cuidados que la mujer pública debía tener para ejercer el oficio. En este mismo capítulo reflexionamos en torno a los discursos abolicionista y el reglamentarista, desde las perspectivas médicas, sociales y morales y la postura en la que se mantenía en país respecto a las posturas que otros países tenían sobre ambos discursos. Asimismo, intentamos abordar las reglas y conductas vigentes durante el periodo de investigación y conocer el alcance que tenían en cuanto a su aplicación, para de este modo, tener un control sobre los niveles de contagio de enfermedades. Es decir, control sanitario y preventivo, tanto en el espacio público como privado.¹⁶

El capítulo tres se encuentra dedicado a destacar el comportamiento de la sociedad moreliana en torno al comportamiento moral vigente entre 1910 y 1930, así como algunas de las situaciones cotidianas en las que el oficio de la prostitución llegó a incomodar a los vecinos de la ciudad, por considerarse “escandalosa” la actividad en los establecimientos ligados a la prostitución. En este apartado también abordamos el papel que tuvieron las mujeres que dirigían las casas de tolerancia y el reglamento al que se encontraban sujetas, tanto en su persona como en el comportamiento que se llevaba dentro de la casa. Además, la prostitución aislada, el clandestinaje de dicha práctica, así como los procesos de retiro del ejercicio de la prostitución. En síntesis, son tres los ejes principales que logramos entrelazar en nuestro trabajo de investigación: la prostitución, los códigos sanitarios y la moral social durante el periodo señalado.

¹⁶ Zavala Ramírez, María del Carmen, *“El arte de conservar la salud en el Porfiriato, higiene pública y prostitución en Morelia”*, UMSNH, México, 2010, p. 55.

La prostitución femenina en la ciudad de Morelia durante el período 1910 a 1930, se encontraba estrechamente relacionada con los reglamentos, los códigos de salud y sanidad, de los que las mujeres que la ejercían debían estar al tanto, transformándose así en un oficio, más que aceptado, tolerado, en el que un registro y medios de identificación oficiales debían ser portados por las mujeres, para que se pudiera ejercer el oficio de la prostitución, de acuerdo a los reglamentos que establecidos en la ciudad.

La ciudad de Morelia a fines del porfiriato se distinguía como una ciudad dinámica en cuanto a movimiento comercial y poblacional. En ella se localizaba el Consejo Superior de Salubridad¹⁷ como una institución que resguardaba el cuidado de la salud y que, en conjunto con gobierno estatal y el ayuntamiento, llevaron a cabo el cumplimiento de los códigos de salud vigentes, no sólo para el control de las enfermedades comunes o epidemias, sino el de nuestro tema de interés, lo cual además dio paso a la conformación de un reglamento específico para la prostitución, y el seguimiento del mismo.

La importancia de conocer las principales instituciones al cuidado de la salud, así como los reglamentos vigentes son de interés para explicar los registros relacionados con el oficio de la prostitución femenina regulada. Enfatizo al expresar “prostitución femenina regulada” puesto que la investigación se basa en la información que se encuentra en los registros; sin embargo, hay que destacar también que, a la par de los lugares registrados y las prostitutas con su credencial de identificación, existía también la prostitución clandestina.¹⁸ Consideramos importante mencionarlo debido a las implicaciones que hay al momento de querer obtener una cifra exacta y un porcentaje real sobre la población femenina dedicada al oficio, siendo esto difícil al no conocer la otra parte de la población que se desempeñó en la prostitución.

¹⁷ Arreola Cortés, Raúl, *Morelia*, Morevallado Editores, México, 1991, p. 189.

¹⁸ Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México...*p. 414.

Fue de nuestro interés también la reacción que la población moreliana tuvo al convivir con las prostitutas en un mismo espacio, en la ciudad con una alta población católica, que además era sede del arzobispado de Morelia.¹⁹ Un escenario donde se llevaban a cabo celebraciones religiosas y por otro lado se asistía a diversiones públicas muchas veces consideradas escandalosas a la moral, además de la asistencia a cantinas, pulquerías y casas de tolerancia o de asignación, donde la música, el alcohol y la noche eran recursos primordiales.

En la presente tesis no abordamos la prostitución enteramente desde la perspectiva de género (aunque es inevitable no inmiscuirse desde ella), preferimos hacerlo desde las líneas marcadas por la nueva historia social que nos permitiera entrelazar los roles femeninos con los proyectos institucionales sanitarios en el entorno de una sociedad profundamente conservadora. En este sentido, nos adentramos en las percepciones y reacciones de las familias morelianas, tanto de las élites como de los sectores populares, ante el ejercicio de la prostitución. Las miradas escandalizadas ante la actividad de las casas de tolerancia autorizadas por el ayuntamiento, son uno de los elementos esenciales que nos interesó destacar. Y es que la cercanía de las casas de asignación, así como de cantinas, constituyeron una de las principales molestias a la población que vivía en los alrededores, por considerarse “un malestar social” que no sólo involucraba a quienes asistían a este tipo de lugares, sino a las familias vecinas y la convivencia comunitaria.

Respecto de nuestro estado de la cuestión podemos decir que nuestra investigación se nutrió de numerosas obras y artículos científicos que se han aproximado al tema desde distintas ópticas, entre las que se entrelazan los espacios de la prostitución, las reacciones conservadoras, así como las percepciones de las denominadas “enfermedades vergonzosas”²⁰ (enfermedades de transmisión sexual).

¹⁹ Martínez Villa, Juana, *Fiesta Cívica y diversiones públicas en Morelia, 1891-1910*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Michoacán, 2003, p. 8.

²⁰ Agostini, Claudia y Elisa Speckman Guerra (Editoras), *De normas y transgresiones: enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, UNAM, México, 2005, p. 365.

Para obtener un panorama general del tiempo y el espacio que delimitan nuestra investigación fue necesario consultar la *Historia General de Michoacán*, coordinada por Enrique Florescano, en su tomo III, donde se incluye el Siglo XIX, destacan los apartados “El Porfiriato: la conformación de un nuevo modelo económico 1876-1910”²¹, así como “La vida social y cultural de Michoacán durante el Siglo XIX”²², que me permitieron justificar, por un lado, el crecimiento de la ciudad en constante desarrollo y, por otro, el comportamiento social, así como la adopción de usos y costumbres que formaban parte de la cultura moreliana. *Historia de la forma urbana*²³ de A. E. J. Morris, nos enseña la importancia del espacio urbano como escenario de nuestra investigación, puesto que el entorno cambiante y las características que se van estableciendo conforme a los años, al igual que *Estudio Introductorio; lo urbano, lo social: la historia social urbana*²⁴, de Eduardo Kingman, ya que ambos trabajos resultan ser una herramienta poderosa al momento de hacer historia.

El espacio físico y los cambios estructurales de la ciudad de Morelia, constituyen cambios significativos en un medio en el que el desarrollo de una ciudad, determina no sólo la vida económica, sino la transformación de una vida social, es por eso que la obra de Raúl Cortés Arreola, titulada *Morelia*²⁵, nos fue de gran utilidad para recrear el contexto local. Morelia. *La vida cotidiana durante el porfiriato. Alegrías y sin sabores*²⁶ por Xavier Alfaro Tavera, nos hace un recorrido muy de cerca de los pobladores de la ciudad y cómo se vive principalmente en las ocasiones en las que se necesita estar acompañado, como bien lo dice el título, en

²¹ Gutiérrez, Ángel, “El Porfiriato: La conformación de un nuevo modelo económico 1876-1910” en *Historia General de Michoacán*, Gobierno del Estado de Michoacán y el Instituto Michoacano de la Cultura, México, 1989, pp. 143-148.

²² Cortés Zavala, María Teresa, “La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX” en *Historia General de Michoacán*, Gobierno del Estado de Michoacán y el Instituto Michoacano de la Cultura, México, 1989, pp.326-340.

²³ Morris, A. E. J., *Historia de la forma urbana*, Editorial Gustavo Gil, Barcelona, 1979.

²⁴ Kingman, Eduardo, “Estudio introductorio; lo urbano, lo social: la historia social urbana” en *Historia Social Urbana. Espacios y flujos*, Ministerio de la Cultura, Ecuador, 2009.

²⁵ Arreola Cortés, Raúl, *Morelia*, Morevallado Editores, México, 1991.

²⁶ Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato. Alegrías y sinsabores*, Morevallado Editores, México, 2002.

las fiestas y en las penas de la gente, muy importante para nosotros para comprender el comportamiento y reacciones de los pobladores en la ciudad. mientras que por su parte, *La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX*²⁷ de María Teresa Cortés Zavala llega a complementar la asimilación de sociabilidad mediante la cual se movilizan y conviven los habitantes de una ciudad en esplendor: Juana Martínez Villa con *Fiesta Cívica y Diversiones Públicas en Morelia, 1891-1910*²⁸ llega a complementar mediante la temporalidad y las diversiones públicas morelianas parte de nuestro contexto. Por su parte, Gerardo Sánchez Díaz nos ofrece *Los cambios demográficos y las luchas sociales*²⁹, mediante el cual podemos comprender el crecimiento urbano en la ciudad de Morelia, así como causas y consecuencias del fenómeno de migración campo-ciudad;

Contextualizar el Estado de Michoacán con el resto del país no debe pasar desapercibido para conocer el papel que juega en comparación con otros Estados, debido a la situación política y económica por la que atraviesa el país, teniendo como consecuencia cambios sociales importantes, por esta razón, la *Historia Moderna de México*³⁰ de Daniel Cosío Villegas, en su tomo IV, dedicado a la vida social, nos sumerge en cada uno de los oficios del siglo XX, las diferenciaciones sociales y el concepto que de moralidad tenía cada uno de los actores de la sociedad mexicana. Además, se aborda la vida económica, las alegrías y los malos ratos por los que transitaba cualquier personaje de la época. Nos habla también sobre los vicios del cuerpo y el alma, vistos como el crecimiento de un mal social y

²⁷ Cortés Zavala, María Teresa, “La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX” en *Historia General de Michoacán*, vol. III, El Siglo XX, Gobierno del Estado de Michoacán y el Instituto Michoacano de la Cultura, México, 1989.

²⁸ Martínez Villa, Juana, *Fiesta Cívica y Diversiones Públicas en Morelia, 1891-1910*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, UMSNH, México, 2003.

²⁹ Sánchez Díaz, Gerardo, “Los cambios demográficos y las luchas sociales” en *Historia General de Michoacán*, Vol III. El siglo XIX, Gobierno del Estado de Michoacán y el Instituto Michoacano de la Cultura, México, 1989.

³⁰ Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*. El Porfiriato, Tomo IV, *Vida Social*, Editorial Hermes, México 1990.

el desplome de un comportamiento moral que es llevado a cabo a lo largo de toda una vida de religión. Lo cual nos permitió construir un panorama cada vez más claro.

El papel de la mujer en distintos momentos de la historia como pilar moral, de afecto y educación en una familia o en un pequeño grupo social, se abordan en la obra *La historia de las mujeres*³¹, de Georges Duby y Michelle Perrot. Dicha obra, nos permitió adentrarnos en los oficios, rebeldías y demás prácticas sociales de las mujeres a lo largo de la historia, entre las que destaca la prostitución. Tenemos también a August Bebel con *La mujer en el presente, pasado y en el porvenir*³², para recordarnos la importancia que la mujer siempre ha tenido en la historia y rescatarla de donde en cierto momento fueron relegadas sus acciones y aportaciones en la historia.

Recordemos que ser el pilar moral de la familia no fue la única actividad en la que se desempeñó la mujer en nuestra historia, sino que fue contribuyente del sustento de su hogar, es por eso que la obra de Porter S. Susie titulada *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México, condiciones materiales y discursos públicos*³³, nos brindó un panorama general sobre la situación laboral de los sectores de mujeres trabajadoras a principios del siglo XX, determinando por un lado, la marginalidad en la que vivían por los escasos espacios laborales, como lo podemos verificar en *La pobreza en México*³⁴ de Moisés González Navarro y *Memoria y oficios de México en el siglo XX*³⁵ a cargo de Mario Camarena Ocampo y Ada Marina Lara Mesa como coordinadores, abren ante nosotros ese panorama laboral limitado o abusivo, que lleva a las protagonistas de nuestra historia a la toma de una decisión importante como abandonar sus antiguos espacios de trabajo por un nuevo oficio (la prostitución), ante los ojos juzgantes de la sociedad.

³¹ Duby, Georges y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres, Tomo IV, Siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001.

³² Bebel, August, *La mujer en el presente, pasado y en el porvenir*, Fontamara, México, 2000.

³³ Porter S, Susie, *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos*, COLMICH, México, 2008.

³⁴ González Navarro, Moisés, *La pobreza en México*, COLMEX, México, 1985.

³⁵ Camarena Ocampo, Mario y Ada Marina Lara Meza (Coordinadores), *Memoria y oficios en México, Siglo XX*, Editorial Pandora, México, 2007.

Es importante conocer las oportunidades educativas a las que podían acceder las mujeres eran limitadas, complicadas o nulas en comparación con el sector masculino; es importante contemplar también este aspecto en nuestra investigación para conocer cuáles eran las profesiones de mayor demanda por este pequeño sector de mujeres que tuvieron educación superior, como en el *Catálogo Documental: Profesoras de primeras letras, 1871-1894*³⁶ de Álvaro Marcos Martínez, donde podemos darnos cuenta que la educación que se le impartía a las mujeres en cuanto a materias (por ejemplo) fue muy diferente debido a la mentalidad de la época (clases de dibujo, música y economía del hogar no podían faltar en las tiras de materias); así como *Los estudios de Derecho en Morelia y los abogados de Michoacán*³⁷ de Sergio García Ávila y Saúl Raya Avalos, donde pudimos encontrar algunas de las primeras abogadas en el Estado de Michoacán, y por qué no, un panorama general de la educación superior de las mujeres en *Primeras mujeres profesionales en México*³⁸ de Diana Arauz Mercado y conocer las dificultades o situaciones “diferentes” que estas mujeres tuvieron que enfrentar para cumplir con su propósito de educación superior.

De tal modo en el que pudimos conocer la situación laboral, social y educativa en el que se movilizaba la mujer de nuestra temporalidad con los trabajos anteriores, podemos comenzar a hablar respecto al entorno que envuelve el oficio de la prostitución, como *Familia y vida cotidiana en América Latina, Siglos XVIII-XX*,³⁹ coordinado por Fany Muñoz Cabrejo y Scarlett O’Phelan Godoy nos abren un panorama sobre el carácter femenino y las conductas criminales, así como la forma en la que la sexualidad, la vida familiar y cotidiana fungen como actores principales en una población latina en el que las rebeldías femeninas ofrecen una alternativa a

³⁶ Marcos Martínez, Álvaro, *Catálogo Documental: Profesores de Primeras Letras, 1871-1894*, Catálogo para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, 2007.

³⁷ García Ávila, Sergio y Saúl Raya Avalos, *Los estudios de Derecho en Morelia y los abogados de Michoacán*, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, México, 2007.

³⁸ Arauz Mercado, Diana, “Primeras mujeres profesionales en México”, en *Historia de las Mujeres en México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones y Secretaría de Educación Pública, México, 2015.

³⁹ O’Phelan Godoy, Scarlett, Fany Muñoz Cabrejo. (Coordinadores), *Familia y vida cotidiana en América Latina, Siglos XVIII-XX*, Instituto Riva Agüero, Perú, 2003.

la hora de hablar de historia, por su parte, Fabiola Vázquez Bailón contribuye con *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución, sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*⁴⁰ y *Prostitución y lenocinio en México, siglos XIX y XX*⁴¹, dos obras mediante las que ilustra el oficio de la prostitución y sus diferentes causales, así como la naturalidad con que se desarrollan.

Tenemos también *Prostitución en el porfiriato: el caso de la Chiquita*⁴² de Rafael Sagredo Baeza, en el que tenemos una aproximación a la mujer pública no como una transgresora de la moral, como lo ve la mayoría de la gente, sino como una persona con una historia que contar. El comienzo de la Revolución Mexicana en el país se convirtió en una coyuntura importante para nuestra investigación para conocer el cambio de dirección en el que el rol femenino comenzó a sufrir cambios, no sólo en el oficio de la prostitución, que es uno de nuestros principales intereses, sino en la adquisición de una nueva visión que se torna en el movimiento armado en el que la participación femenina aportó de diversas maneras, como lo vemos en *Las mujeres y la Revolución*⁴³ de Felipe Arturo Ávila Espinosa, en donde además de conocer la importancia que la participación femenina y los aportes que tuvo durante el movimiento armado, iremos conociendo las altas y bajas de la prostitución, así como algunas de las características del oficio.

Criminalidad, inmoralidad y prostitución formaron parte esencial de la historia de algunos sectores de la sociedad a lo largo de la historia, Elisa Speckman junto con Claudia Agostini son editoras de la obra *De normas y transgresiones: Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950*,⁴⁴ la cual proporciona material de gran importancia para la investigación al incluir diversos artículos que no sólo se

⁴⁰ Bailón Vázquez, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución, sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, COLMEX, México, 2014.

⁴¹ Bailón Vázquez, Fabiola, *Prostitución y lenocinio en México, Siglos XIX y XX*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.

⁴² Sagredo Baeza, Rafael, "Prostitución en el Porfiriato: El caso de la Chiquita" en *Familia y vida cotidiana en América Latina Siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto Riva Agüero, 2003.

⁴³ Ávila Espinosa, Felipe Arturo, "Las mujeres y la revolución" en *Mujeres e Historia*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de México, México, 2008.

⁴⁴ Agostini, Claudia y Elisa Speckman Guerra (Editoras), *De normas y transgresiones: Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, UNAM, México, 2005.

relacionan con la prostitución y la moral social, sino que abordan la salud física y mental, en conjunto con otras problemáticas sociales. También en *Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la Ciudad de México 1900-1940*⁴⁵, trabajo de Katherine Elaine Bliss podemos profundizar sobre motivos y características que como oficio remunerado se vivía en la prostitución; la presión sobre los estigmas sociales a los que se sometía constantemente el comportamiento de la mujer al ser la responsable del honor familiar y demás cualidades a las que debía responder las podemos localizar en *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, putas, monjas, presas y locas*⁴⁶ de Marcela Lagarde, donde podemos identificar estos estigmas sociales y morales a los que estaban sujetas las protagonistas de nuestra historia desde sus diferentes roles, pues como vemos no sólo se basa en la mujer pública, sino en las ocupaciones y los desventurados sitios en los que se desarrollaba. Después de ejercer el oficio de la prostitución (por cualquiera que haya sido la razón) la retirada del mismo, resulta igual de fascinante por los motivos que llevan a las mujeres a hacerlo y emprender una nueva forma de vida. Por su parte, Alicia Mayer como coordinadora de la obra *Mujeres e Historia*, nos ayuda a identificar aspectos de la vida criminal que permitían la re-inserción bajo el cuidado de instituciones o simplemente bajo la promesa de un actuar diferente ante las autoridades a las que debían informar de tal situación para ser borradas definitivamente del Registro de Mujeres Públicas.

Ahora bien, pudimos incluir la importancia que tiene la sanidad y la salud a partir de la consulta de obras como la de *Medicina, ciencia y sociedad en México del Siglo XIX*,⁴⁷ editada por Laura Cházaro, en la que ubicamos de manera concreta las principales enfermedades venéreas que imperaban en la época de estudio, así como una breve descripción sobre el rol del Hospital General como institución de

⁴⁵ Bliss, Katherine Elaine, "Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México 1900-1940" en *Género y cultura de América Latina, Arte, historia y estudios de género*, Vol. II, Luzelena Gutiérrez Velázco (Coordinadora), México, El Colegio de México, 2003.

⁴⁶ Lagarde, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México, 1993.

⁴⁷ Cházaro G, Laura (Editora), *Medicina, ciencia y sociedad en México, Siglo XIX*, COLMICH-UMSNH, México, 2002.

salud, donde se realizaban las revisiones médicas a las prostitutas, para llevar a cabo el control sanitario. La concepción de enfermedad y cuidado nos obligó a consultar algunas obras como la *Breve historia de la Medicina*⁴⁸ escrita por José María López Campero, en la que describe el sistema de salud y sus cuidados entre los diferentes estratos de la sociedad. Asimismo, el trabajo *El concepto de enfermedad, su evolución a través de la historia*,⁴⁹ de Ruy Pérez Tamayo, nos ayudó a comprender la asimilación que sobre la salud y la enfermedad existió en la población. En la obra *Bitácora de medicina del doctor Falcón, la medicina y farmacia en el Siglo XIX*,⁵⁰ por medio de apuntes, se realizan descripciones amplias sobre las enfermedades y el tratamiento para erradicar cualquiera de ellas, destacando los tratamientos hacia las enfermedades venéreas.

Recordemos la importancia que los códigos sanitarios y los reglamentos para ejercer la prostitución con aportaciones de María Carmen Zavala Martínez en *El arte de conservar la salud en el Porfiriato, higiene pública y prostitución en Morelia*⁵¹ en donde se responden muchas de nuestras preguntas respecto a la salud y la administración de los cuidados higiénicos a partir del período porfiriano. Claudia Agostini con sus obras *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México*⁵² y *El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfirianas*⁵³ Colabora del mismo modo para conocer el camino en el que los cuidados higiénicos y la educación bajo los mismos preceptos fueron introduciéndose, así como el conocimiento hacia las enfermedades venéreas y la concepción que existía sobre ellas en la población. Después de las implicaciones higiénicas y reglamentarias de la prostitución, lograr comprender el oficio como cualquier otro trabajo lo logramos con ayuda de

⁴⁸ López Piñero, José María, *Breve Historia de la Medicina*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

⁴⁹ Pérez Tamayo, Ruy, “El concepto de enfermedad, su evolución a través de la historia”, en *Revista Salud Pública de México*, Volumen 33, Número 2, marzo-abril, 1991, P. 203.

⁵⁰ Durán, Francisco, “Bitácora de Medicina del doctor Falcón, la medicina y farmacia en el siglo XIX”, *Revista del Centro de Investigación*, Universidad La Salle, Volumen 4, Numero 15, agosto, México, 2000, Pp. 5-12.

⁵¹ Zavala Ramírez, María Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato, higiene Pública y Prostitución en Morelia*, UMSNH, 2010.

⁵² Agostini Claudia, *Curar, sanar y educar. Enfermedad y Sociedad en México*. Siglos XIX y XX, IIH, México, 2008.

⁵³ Agostini, Claudia, *El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfirianas*, UNAM. México, 2001.

Orlandina de Oliveira con *Trabajo, poder y sexualidad*⁵⁴ y *El contrato sexual*⁵⁵ de Carol Pateman,; que nos ofrecen mediante sus obras las alternativas a lo moral o lo higiénico mediante la concepción de un oficio y la retribución económica del mismo desde un enfoque diferente a otras obras consultadas con anterioridad.

Las perspectivas morales en vista de un oficio “tolerado” con el fin de evitar otros “males” y la concepción que la población tenía a cerca de las mujeres públicas son igual de importantes que las características higiénicas y reglamentarias, pues la concepción moral forma parte de nuestro tercer capítulo en el que Lisette Griselda Rivera Reynaldos contribuye con *El progreso de la degradación femenina. La problemática de la prostitución en México desde la óptica periodística: el caso de La Patria 1877-1914*⁵⁶, para conocer la opinión pública que se tenía a cerca de los espacios abiertos para ejercer la prostitución y en el caso de la ciudad de Morelia, conocer esta concepción mediante una serie de quejas vecinales sobre la localización de casas de tolerancia o mujeres que se dedicaban al “clandestinaje”, que pueden ser localizadas en el Archivo Histórico Municipal de la ciudad.

Los archivos históricos como fuentes de primera mano jugaron un papel determinante para la estructura y el desarrollo de la presente tesis. Entre estos acervos destacaron el Archivo Histórico Municipal de Morelia y el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. En ellos encontramos registros, croquis en los que se ubicaban las casas de asignación en la ciudad de Morelia, disposiciones en torno a la práctica de la prostitución en la ciudad, así como los reglamentos, que nos ayudaron a fortalecer la investigación. Las fuentes hemerográficas tanto locales como nacionales, fueron de igual importancia para nuestra investigación mediante las publicaciones de periódicos y revistas médicas principalmente, en la Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres.

⁵⁴ Oliveira, Orlandina de, (Coordinadora), *Trabajo, poder y sexualidad*, El Colegio de México, México, 1991.

⁵⁵ Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Anthopos Editorial del Hombre, Barcelona, 1995.

⁵⁶ Rivera Reynaldos, Lisette Griselda, “El progreso de la degradación femenina. La problemática de la prostitución en México desde la óptica periodística: el caso de La Patria, 1877-1914”, en *El Porfiriato y la Revolución Mexicana, Construcciones sociales, instituciones políticas y miradas desde la historiografía*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2012.

Las tesis de licenciatura y maestría de los egresados de la facultad de Historia y del Instituto de Investigaciones históricas fueron de gran ayuda con la contribución de sus trabajos para complementar parte de nuestra propia investigación, como Magali Zavala García con *Embriaguez y sociedad en Morelia 1810-1910*⁵⁷ en el que las festividades y los problemas sociales relativos al alcohol solían involucrarse a menudo con nuestro principal objeto de estudio. *Una cuestión de honor: adulterio y sexualidad en Morelia 1881-1924*⁵⁸ de María Lourdes Salgado Ramírez, nos aporta mediante las concepciones morales un panorama determinado sobre la sociedad moreliana. Marilyn Camps Zárate en *Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición 1920-1940*⁵⁹, nos permite seguir ampliando el conocimiento sobre estos aspectos que intervienen en la contextualización de la ciudad y los problemas sociales-morales que se relacionan estrechamente con la problemática de nuestra investigación.

La importancia de las herramientas digitales para la elaboración de este trabajo fue de gran utilidad, en especial durante el año 2020 y el presente 2021 y las complicaciones que la pandemia COVID-19 trajo consigo y el cierre de bibliotecas y otros centros de consulta necesarios para complementar la información anteriormente recabada. Por lo tanto, la localización de publicaciones científicas como *Estudio antropológico en torno a la prostitución*⁶⁰ de Elvira Villa Camarma la prostitución desde diferentes enfoques del cuerpo como medio de trabajo o de delito, para la construcción histórica.

Por su parte, Pilar Díaz Sánchez en *Historia social e Historia Cultural de las mujeres. Apuntes para un debate*, nos recuerda la importancia del rescate en el que

⁵⁷ Zavala García, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia*, 1880-1910, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2008.

⁵⁸ Salgado Ramírez, María Lourdes, *Una cuestión de honor: adulterio y sexualidad en Morelia, 1881-1924*, Tesis para obtener el grado de Maestra de Historia, Instituto Mora, México, 2007.

⁵⁹ Campos Zárate, Marilyn, *Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición, Morelia, 1920-1940*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, México, 2016.

⁶⁰ Villa Camarma, Elvira, "Estudio antropológico en torno a la prostitución", en *Cuicuilco* Volumen 17, Número 49, México, Julio-Diciembre, 2010. Edición en línea http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000200009, Fecha de consulta: [11 de enero de 2021].

la historia de las mujeres llega a cambiar por completo la visión e historia que se tenía, así como el cuidado sobre el uso de términos que debemos tomar en cuenta cuando nuestro objeto de estudio implica a las mujeres en la historia desde distintos roles. *De la historia de las mujeres a la historia de género*⁶¹ de Ana Lidia García Peña, refuerza la importancia sobre el uso cuidadoso de las herramientas para la obtención de material histórico enfocado a resaltar y rescatar los aportes femeninos. *La prostitución a debate. Entre el discurso médico-social y el feminismo (1847-1875)*⁶² de Isabel Escobedo Mugerza abre el panorama sobre la relación entre la prostitución y los primeros discursos a cerca de los cuidados sanitarios en el oficio para evitar las enfermedades venéreas.

La aportación de Rosalina Estrada Urroz en *¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del porfiriato a la revolución*⁶³, resulta ser de gran ayuda en relación con los artículos mencionados con anterioridad, puesto que se acerca a los períodos en los que se enfoca, ayudándonos a la familiarización de nuestro tema en función de la importancia que los reglamentos sobre la prostitución y los medios de control sanitario; por otro lado la autora mediante otro artículo titulado *La prostitución en México ¿una mirada francesa?*⁶⁴ refuerza el conocimiento existente entre el reglamentarismo mexicano impuesto para el oficio de la prostitución y la asimilación con la que México manejó el uso de un reglamento

⁶¹ García Peña, Ana Lidia, “De la historia de las mujeres a la historia de género”, *Contribuciones desde Coatepec*, Num 31, México, 2016.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html>, Fecha de consulta: [9 de febrero de 2021].

⁶² Escobedo Mugerza, Isabel, “La prostitución a debate. Entre el discurso médico-social y el feminismo (1847-1875)”, en *Revista de Humanidades*, Número 23, España, 2017, <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EscobedoMugerzaIsabel-Laprostitucinadebate.Entreeldiscursomdico-socialyelfeminismo1847-1875.pdf>, Fecha de consulta: [18 de agosto de 2019].

⁶³ Estrada Urroz, Rosalina, “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. I, Numero 33, Enero-Junio, México, 2007,

<https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/article/viewFile/3157/2712>, Fecha de consulta: [23 de octubre de 2018]

⁶⁴ Estrada Urroz, Rosalina, “La prostitución en México, ¿una mirada francesa?”, en *Históricas digital*, Publicado en línea el 20 de marzo de 2018, http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/curar_sanar/494_04_06_prostitucion.pdf, Fecha de consulta: [20 de julio de 2020]

para regular la prostitución en base a otros países, como lo es el caso de Francia. Alain Corbin, resulta ser un historiador que contribuye con una gran cantidad de obras relacionadas con la sanidad en general, la sexualidad y la prostitución, en este caso, dos de sus artículos *Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y regulaciones*⁶⁵ en relación con el sistema reglamentario en Francia para el oficio de la prostitución y el concepto en el que la sociedad francesa veía a las mujeres públicas para poder localizar las similitudes y diferencias en relación con México; y *La pequeña biblia de los jóvenes esposos*⁶⁶, nos permite conocer la importancia de las conductas sexuales establecidas y aceptadas dentro de la sociedad parisiense y su función en el matrimonio, por medio de los consejos más frecuentes de los médicos, así como la concepción de la mujer prostituta por los médicos y los cuidados que se debían tomar en consideración para evitar ser víctima de contagios de las enfermedades más frecuentes en el oficio.

En relación con México en medio de conflictos sociales en el período en el que nos enfocamos, la importancia que el papel de la mujer juega desde diferentes perspectivas son imprescindibles para nuestra investigación. *Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana*⁶⁷ de Martha Eva Rocha Islas, nos permite conocer la importancia de las movilizaciones mexicanas mediante las aportaciones mexicanas desde diversos aspectos, desde lo ideológico hasta lo físico, por mencionar algunas de estas características. *La mujer mexicana y su*

⁶⁵ Corbin Alain, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y regulaciones”, *Representations*, Número 14, primavera de 1986, Francia, Traducción de Antonio Saborit. <https://seminarioteoriasocialfeministaunpsjb.files.wordpress.com/2016/04/corbin-historias-sexualidad-comercial.pdf>, Fecha de consulta: [23 de julio de 2020]

⁶⁶ Alain Corbin, “La pequeña biblia de los jóvenes esposos”, Tomado de *L’histoire*, Número especial, “L’amour et la sexualité” París, 1984, Traducción de Marcela Dávalos https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_3-11.pdf, Fecha de consulta: [29 de julio de 2020]

⁶⁷ Martha Eva Rocha Islas, “Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana”, en *Revista Historias (Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia)*, Número 25, México, Octubre 1990-Marzo 1991, http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_25_111-124.pdf, Fecha de consulta: 11 de enero de 2021].

*desarrollo educativo*⁶⁸ de Dulce Carolina Montero Moguel y Landy Adelaida Esquivel Alcocer, así como *Las Escuelas Normales Universitarias y el problema educativo en Michoacán, 1917-1930*⁶⁹ de Miguel Ángel Gutiérrez Silva, permiten la contextualización a nivel nacional y posteriormente a nivel estatal a cerca de las posibilidades educativas a la que tenían acceso las mujeres, así como la problemática de las mismas.

La importancia del acceso a las fuentes bibliográficas, hemerográficas, de archivo y por supuesto, las fuentes digitales, permitieron que la investigación histórica mediante la cual se realizó esta investigación, contara con el soporte científico que nos permitió desarrollar cada uno de los temas y subtemas en el presente trabajo.

⁶⁸ Dulce Carolina Montero Moguel y Landy Adelaida Esquivel Alcocer, “La mujer mexicana y su desarrollo educativo”, *Nueva Época*, Volumen 4, Número 8, Julio-Diciembre, México, 2000. <http://www.educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/150/pdf>, Fecha de consulta: [12 de enero de 2021].

⁶⁹ Miguel Ángel Gutiérrez Silva, “Las Escuelas Normales Universitarias y el problema educativo en Michoacán, 1917-1939”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Volumen 18, Número 26, Colombia, 2016, <https://www.redalyc.org/jatsRepo/869/86945261007/html/index.html>, Fecha de consulta: [9 de enero de 2021].

CAPÍTULO I.

La ciudad de Morelia en los albores del siglo XX

En el año de 1923, un grupo de vecinos que habitaban en la calle 4^a. de Allende, antigua del Poblano, en la capital michoacana, dirigió un escrito al ayuntamiento para exponer su queja ante las constantes algarabías que se ocasionaban en dicho barrio, a consecuencia de dos casas de tolerancia que estaban a cargo de las señoras Isidora Castro y María Gómez.⁷⁰ De acuerdo al documento, las ruidosas fiestas generaban “gran cantidad de escándalos” y “comportamientos inmorales” a cualquier hora del día, además de que padres de familia se quejaban de las “vecinas incómodas” que tenían el “cinismo” de invitar a pasar a sus hijos menores de edad, cuando éstos pasaban por la calle de dichas casas, para “corromperlos”, y lo cual, según ellos, pudieron evitar gracias al cuidado y la intervención de la unión de los vecinos que se mantuvieron vigilantes ante tales circunstancias.

Fueron varios los motivos por los que los vecinos del barrio decidieron interponer su queja grupal, debido al hartazgo de tener que vivir la misma situación día con día, creyendo que la oportuna intervención de la autoridad municipal podría dar solución a los malestares que dichas casas generaban en el barrio, pues se consideraba un “peligro latente” no sólo para los varones jóvenes, sino para sus propias hijas, a quienes debían preservar de los “ejemplos inmorales” de las “mesalinas” que en tales casas observaban con frecuencia.

La resolución ante la queja vecinal que acabamos de exponer fue el clausurar dichas casas debido a que “contaban ya con bastantes quejas de escándalos e

⁷⁰ Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia, (en adelante AHMM) Fondo Independiente, Siglo XX, Consejo Superior de Salubridad, Asuntos que con esta oficina se relacionan. Caja85, Legajo 1, Expediente 38.

inmoralidades”⁷¹ que dentro de ellas se cometían; siendo remitido el escrito con la respuesta anterior y autorizado por parte del presidente municipal, además de contar con el apoyo de las autoridades en competencia del asunto, como el Consejo Superior de Salubridad y la Inspección General de la Policía, que ya tenían de igual manera, varias quejas interpuestas sobre el comportamiento escandaloso de las casas de tolerancia anteriormente mencionadas.

De este modo, podremos contextualizar cómo es que se llevaba a cabo el control y manejo de la prostitución en la ciudad de Morelia, desde el punto de vista social y moral, lo que nos llevará a comprender los diferentes factores que giran alrededor del oficio de la prostitución femenina desde un enfoque social. Con lo anterior pretendemos obtener respuestas lo más acertadas posible a las interrogantes que nos fijamos en un principio, en torno a la prostitución femenina, los códigos sanitarios y la moral social moreliana como parte de una estructura social compleja.

1.1. Morelia, una ciudad en crecimiento a principios del siglo XX

Es bien sabido que la capital michoacana ha sido, desde su fundación, un espacio urbano con un marcado carácter comercial, en constante desarrollo y como capital política un lugar en el que se establecieron las principales dependencias del gobierno además de las diversas casas comerciales, fue centro de negocios y de inversiones extranjeras.⁷²

Cabe mencionar que entre las cualidades más distintivas de la ciudad se encuentra su importancia religiosa al ser la sede el arzobispado de Morelia⁷³ que desde la época colonial se posicionó por la autoridad de su gobierno civil y eclesiástico

⁷¹ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 85, Legajo 1, Expediente Número 85.

⁷² Arreola, Cortés Raúl, *Morelia*, Morevallado Editores, México, 1991, p. 187

⁷³ Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1990, p. 133.

hasta que por medio de la ejecución de las leyes de Reforma⁷⁴ ambos poderes fueron separados, es decir, se puso freno a la participación de la Iglesia en el ámbito político para dar lugar al establecimiento de un Estado laico; a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Esto no significó, desde el punto de vista religioso, un declive para la Iglesia, puesto que la cantidad de creyentes y devotos no disminuyó significativamente. La sociedad moreliana continuó caracterizándose por un profundo conservadurismo y una actitud devota expresada en su fervor religioso.⁷⁵

A finales del siglo XIX y principios del XX hay un notable cambio en las nociones de higienización y salud pública en la ciudad de Morelia. Dichas ideas se reforzaron gracias a una ola de modernidad y progreso⁷⁶ reflejados en la llegada del ferrocarril y el telégrafo; así como en la introducción del drenaje y el alcantarillado, el establecimiento de fuentes públicas y acceso al agua potable⁷⁷ para los habitantes de la ciudad, además del “embellecimiento” de los espacios públicos para las familias en un ambiente destinado a la recreación y la sana convivencia. Una de las consecuencias de estos principios modernizadores fue el crecimiento poblacional de la ciudad, puesto que muchos trabajadores del campo, jornaleros y otros de oficios variados de pueblos vecinos o de otros estados, vieron una posibilidad de mejorar su calidad de vida⁷⁸ y familias completas migraron a la ciudad para establecerse.

⁷⁴ Erik Velázquez García, “El desastre de la reconstrucción republicana, 1848-1876” en *Nueva Historia General de México*, México, Colegio de México, 2017, p. 483.

⁷⁵ Keith Thomas, “Historia y Antropología”, *Revista Historia Social*, U.N.E.D. Valencia, España, Número 3, invierno de 1989, p. 80.

⁷⁶ Con la llegada del nuevo siglo y la revolución industrial, predomina el modelo capitalista, que se reflejó en la vida social y la dinámica económica; “teniendo como consecuencia el surgimiento de dos clases sociales, la burguesía, como dueña de los medios de producción, y el proletariado, la clase explotada que ofrece su fuerza de trabajo”, Definición de Modernidad en *Significados.com*, <https://www.significados.com/modernidad/> Fecha de consulta [11 de marzo de 2020]

⁷⁷ Arreola Cortés, Raúl, *Morelia...* p. 216.

⁷⁸ González, Navarro Moisés, *La pobreza en México*, COLMEX, México, 1985, p. 107.

1.2. Sociedad moreliana: principales oficios y formas de recreación

Es un hecho que la migración de habitantes a la ciudad para mejorar su nivel de vida aumentó a principios de siglo XX, lo cual podemos verificar en los censos generales del Estado.⁷⁹ A través de ellos podemos darnos cuenta de que durante la primera⁸⁰ y segunda décadas del siglo XX hay migraciones de personas desde el interior del Estado hacia la capital michoacana, así como también llega una gran cantidad de personas provenientes de otros estados, principalmente de Guanajuato, Jalisco, Chihuahua, Colima, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y la Ciudad de México.⁸¹ Podemos advertir que dicha población llegaba a la ciudad hacia 1910 para establecer su residencia, en busca de trabajo o para instalar algún negocio.

La idea de llegar a la capital michoacana para establecerse, encontrar un mejor empleo, mejorar circunstancialmente la calidad de vida y poder llevar a cabo dichos planes constituyeron realidades totalmente diferentes. El hecho de establecerse en la ciudad no resolvía el problema del que tal vez escapaban de sus lugares de origen, puesto que se tuvo que lidiar con la búsqueda de un lugar para establecer una vivienda en compañía de toda la familia y un empleo mejor remunerado que pudiera brindar los medios de subsistencia necesarios. Las cosas no eran para nada sencillas pues la falta de oportunidades de las que en un principio se huía, se hacían presentes de nuevo en esta ciudad, en la que resultó difícil comenzar de cero para quienes venían buscando una nueva oportunidad.

⁷⁹ INEGI, Censos de Población 1910, Tomo II, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825003558/702825003558_1.pdf Fecha de consulta: [12 de noviembre de 2019]

⁸⁰ INEGI, Censos de Población, 1910, Tomo III, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825003558/702825003558_1.pdf Fecha de consulta: [12 de noviembre de 2019]

⁸¹ Hemeroteca Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, Publicaciones periódicas antiguas nacionales. N° 535. Censo y División Territorial del Estado de Michoacán Verificados en 1900. “Entidad Política a la que pertenecen”.

El objetivo de poder establecerse de manera inmediata resultó ser más duro de lo que se imaginaba, y los llamados cinturones de pobreza⁸² que se crearon alrededor de los principales cuadros de la ciudad se convirtieron en una situación permanente y no temporal, como lo imaginaban las personas que llegaron con ideas de superación. Aunque sólo brinde un esbozo general de la información, es importante enfatizar que, en la mayoría de los casos la situación fue la misma, aunque hubo un pequeño porcentaje que obtuvo en breve oportunidades para emprender pequeños negocios, es el caso del registro de abastecedoras de abarrotes y materias primas, así como de expendedores de bebidas alcohólicas como el pulque, el mezcal y la cerveza, los cuales principalmente crecen significativamente.⁸³

Otro de los factores que determinaron la búsqueda y el encuentro de empleos tenía que ver con la instrucción con que las personas contaban, pues cabe mencionar que, de los 12 años en adelante, muy pocas personas sabían leer y escribir (sólo un 9.5% de la población), otro pequeño porcentaje sabía sólo leer (4% de la población) y el resto no sabía ni leer ni escribir.⁸⁴ Este factor disminuía sus oportunidades, la búsqueda de un mejor trabajo al cual dedicarse para poder obtener los medios de subsistencia y manutención de las familias.

En gran medida, el movimiento comercial de la ciudad de Morelia estaba en manos de colonias extranjeras, cuyos negocios constituían importantes fuentes de empleos para los habitantes. Los extranjeros llegaron a la ciudad de Morelia para su establecimiento permanente junto con sus familias, entre las nacionalidades de estos comerciantes se contaban franceses, alemanes, españoles, turcos, israelitas, griegos, sirio-libaneses, chinos, rusos, suecos y tunecinos, mientras que algunos

⁸² Sánchez Díaz, Gerardo, “Los cambios demográficos y las luchas sociales” en *Historia General de Michoacán, Vol. III. El siglo XIX*, Gobierno del Estado de Michoacán y el Instituto Michoacano de la Cultura, México, 1989. p. 292.

⁸³ Zavala García, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia, 1880-1910*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2008. p. 84.

⁸⁴ *Censo y División Territorial de Michoacán...* Capítulo I, “Instrucción elemental”.

norteamericanos radicados en la ciudad ofrecían clases particulares para el aprendizaje del idioma inglés⁸⁵.

Según los registros encontrados en el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Morelia, esta variedad de colonos extranjeros, realizaron un primer arribo a la ciudad solos, quizá para observar el territorio, el clima, la gente, y por supuesto, el flujo económico. Posteriormente, hicieron un segundo arribo al país, pero esta vez con sus familias, es decir, en compañía de sus esposas y sus hijos. Mientras que más de alguno de los extranjeros solteros, se casaron con mujeres mexicanas. Solamente, de los hombres provenientes de China no se encuentra ningún registro del arribo de familiares o de haberse casado en la ciudad de Morelia. A continuación, presento un par de ejemplos de los registros del padrón de extranjeros en la ciudad, fuente prima de información de los datos que menciono con anterioridad.

1.2.1. Algunas formas de recreación y entretenimiento en la ciudad

Siendo una ciudad de mediano estatus en comparación con la Ciudad de México, Morelia no contaba con diversiones y/o distracciones permanentes que se pudieran disfrutar en un período frecuente, un ejemplo de estos eventos de entretenimiento fueron los circos o las obras de teatro.⁸⁶ Las compañías, después de hacer su respectiva solicitud en la presidencia municipal, pegaban su propaganda en las principales calles de la ciudad, esperando la mayor asistencia de espectadores en un tiempo de estancia determinado por la autoridad para que se pudiera disfrutar en la ciudad y después partir a otro lugar en busca de buena fama y fortuna.

⁸⁵ AHMM, Siglo XX, II Fondo Independiente, Caja 104, Expediente Número 5, Padrón de extranjeros en la Ciudad de Morelia.

⁸⁶ Cortés Zavala, María Teresa, "La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX" en *Historia General de Michoacán, Vol. III, El Siglo XX*, Gobierno del Estado de Michoacán y el Instituto Michoacano de la Cultura, México, 1989, p. 334.

Otros de los principales entretenimientos de la sociedad moreliana fueron también las corridas de toros⁸⁷ y las peleas de gallos⁸⁸, en las que con tiempo de anticipación, al igual que las obras de teatro y el circo, también realizaban su respectiva solicitud y creaban su propaganda para la asistencia de las multitudes; en comparación con las obras de teatro estos eventos eran más accesibles y esperados por las multitudes populares, en las que además de poder disfrutar de la música, se corrían las apuestas; se disfrutaba del baile y la alegría del momento.

Las fiestas patronales⁸⁹ en las que participaban los feligreses de la ciudad para festejar a los santos de las diversas parroquias eran aceptadas con gran alegría y devoción, no sólo por los vecinos cercanos, sino por una gran concurrencia de personas que consideraban a las festividades religiosas como un espacio para expresarse como “buenos católicos”, además constituían una entrada de dinero para los habitantes de la ciudad, pues debido a la atracción del fervor religioso, la música y el ambiente, muchos comerciantes se veían beneficiados con la concurrencia.

Y por supuesto, las misas dominicales, el evento semanal, en donde los feligreses usaban sus mejores ropas para asistir a las celebraciones litúrgicas y donde además, saliendo de la iglesia, podían pasear por los alrededores del centro y hacer las compras para su abastecimiento en el mercado o en algunas plazas, como en San Francisco o en la Plaza de la Paz⁹⁰ (actualmente Plaza Melchor Ocampo), en donde artesanos y comerciantes⁹¹ ofrecían variedad de productos para la venta.

Toda esta clase de eventos en los que había cierta cantidad de personas con motivo de distracción o festividad, que eran muy del gusto de la población moreliana

⁸⁷ Martínez Villa, Juana, “Corridas de toros y fieles difuntos en Morelia”, *Rosa de los Vientos, de fiestas, danzas y andares en la ciudad de Morelia*, Boletín Número 6, Año 5, Publicado por el Archivo Histórico Municipal de Morelia [Edición en línea] https://www.academia.edu/39876573/De_fiestas_danzas_y_andares_en_Morelia
Fecha de consulta: 17 de marzo de 2020.

⁸⁸ Cortés Zavala, María Teresa, ... p. 337.

⁸⁹ Cortés Zavala, María Teresa, ... p. 340.

⁹⁰ Espejel.com, Historia para la gente, *Templo de San Francisco*, <http://www.espejel.com/templo-de-san-francisco/> Fecha de consulta: [09 de febrero de 2020]

⁹¹ Martínez Villa, Juana, *Fiesta Cívica y Diversiones Públicas en Morelia, 1891-1910*”, Tesis de licenciatura, UMSNH, Morelia, 2003, p. 21.

en diversas épocas del año y que se aprovechaban cada vez que fuera esto posible; este tipo de eventos se realizaban principalmente con motivos cívicos y religiosos,⁹² que captaban la atención general del público de diversas edades y clases sociales al unísono de la fiesta.

Aquellos eventos en los que se requería algún pago por concepto de entrada, eran prácticamente inalcanzables para el grueso de la población, los únicos que podían costear la entrada era la población de clase media o alta debido a que el importe monetario pagado, además de tomar en cuenta que, muchos de los espectáculos teatrales o de circo, que solían considerarse como “espectáculos inmorales”⁹³ para algunos, siendo éstos, algunos de los motivos por los que se prefería el entretenimiento para todo el público en general, como lo fueron (en algunas ocasiones) las corridas de toros, las fiestas cívicas⁹⁴, los paseos públicos, entre otros varios a lo largo del año.

También había espacios de entretenimiento como cantinas, pulquerías y cafés, pero fueron considerados como lugares de ocio en los que además de consumir bebidas embriagantes, se llevaban a cabo juegos de azar. Cabe mencionar que este tipo de lugares eran visitados exclusivamente por varones, puesto que era mal visto que las mujeres tuvieran espacios de ocio fuera de su hogar, y por supuesto, frecuentar este tipo de lugares destinados a la diversión masculina. A pesar de que en estos lugares donde se expedían bebidas embriagantes contaban con ciertas restricciones en cuanto a horario o las personas que no podían ingresar a los establecimientos (como menores de edad o mujeres públicas⁹⁵), no tenemos la certeza de que se haya respetado el reglamento, pero sí podemos vislumbrar uno de

⁹² Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato. Alegrías y sinsabores*, Morevallado Editores, México, 2002, p. 87.

⁹³ Sánchez Menchero, Mauricio, “Hacia una historia cultural De las diversiones públicas Estudios culturales sobre el juego, La risa y el sobrecogimiento.” *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* XIII, N°. 26, Año 2007. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31602603>, Fecha de consulta: [22 de noviembre de 2020].

⁹⁴ Martínez Villa, Juana, *Fiesta Cívica y Diversiones*, ... pp. 98 y 99.

⁹⁵ AHMM, Fondo Independiente Siglo XX, Caja 30, Legajo 1, Expediente Número 41.

los espacios en los que comienzan a aparecer las mujeres dedicadas a la prostitución. envueltas en el revoloteo de la fiesta y la distracción.

1.2.2. Los oficios más socorridos en la ciudad

Los roles sociales a principios del siglo XX establecían delimitaciones muy claras para hombres y mujeres. Se consideraba que el hombre era el jefe de familia y el responsable de llevar el sustento, cubriendo el aspecto económico de su esposa y sus hijos; mientras que la esposa y madre de familia tenía la responsabilidad de administrar, de manera responsable, el gasto que le brindaba su esposo, mantener su casa en orden, educar a sus hijos, vestir y alimentar a su familia y guardar el orden dentro de su hogar, con buenas conductas de comportamiento.⁹⁶

Sin embargo, este modelo de convivencia y tradición no podía mantenerse a flote con sencillez, pues como lo hemos mencionado anteriormente, la dificultad de encontrar un empleo que cubriera las necesidades básicas de una familia completa, era cada vez más difícil y es justo en este punto de la historia, en el que la mujer comienza a cambiar su papel de ama de casa y ser aportadora de capital económico para la subsistencia de su familia.

A finales del siglo XIX y principios del XX se criticaba severamente⁹⁷ el que la mujer saliera de su hogar para poder emplearse y llevar una parte del sustento a su hogar, debido a la situación económica por la que su marido atravesaba. Pues era “penoso” el que las mujeres tuvieran que trabajar para llevar sustento a sus hogares, y sólo en los casos en los que las mujeres se quedaban huérfanas o viudas, se consideró necesario poder conseguir empleos que no deterioraran su ser moral⁹⁸ y aun de este modo, se les juzgaba y se les observaba.

⁹⁶ *El correo de las señoras, Semanario escrito expresamente para el bello sexo*, Tomo IV, N°8, Ciudad de México, domingo 23 de junio de 1887, p. 114.

⁹⁷ *Diario del hogar*, Año XXI, N°65, domingo 30 de noviembre de 1902, p. 1.

⁹⁸ Woolf, Stuart, “Estamento, clase y pobreza urbana”, *Revista de Historia Social*, Sevilla, Núm. 8, otoño de 1990, pp. 91-92.

De cualquier modo, fue necesario que las mujeres contribuyeran para el sustento de la casa, puesto que la mayoría de los trabajos en que se empleaban los hombres tenían sueldos bajos,⁹⁹ incapaces de poder cubrir las necesidades de hogar, principalmente en las ciudades, y es entonces, cuando a pesar de no recibir un salario semejante al del marido o jefe de familia, la mujer se desempeñaba en distintos oficios a cabo de remuneraciones modestas.

Dentro de los empleos “moralmente aceptados” para que las mujeres pudieran emplearse y obtener un ingreso económico en la ciudad y sus alrededores, podemos mencionar: empleadas del campo (sembrando, cosechando y empacando, así como en la elaboración de productos que en alguna hacienda o finca se hacían, tales como quesos, conservas, entre otras actividades); cigarreras (ya que debido a sus manos pequeñas les era sencillo enrollar los cigarros y empaquetarlos con rapidez y buena presentación); costureras (en algunas ocasiones trabajaban para algún taller de costura en pedidos por encargo, o bien, confeccionaban prendas desde su casa o remendaban); lavanderas (lavando y planchando ropa ajena); obreras en establecimientos industriales (manipulando maquinarias o encargadas de la calidad del producto) y como empleadas domésticas (donde se empleaban en alguna casa de clase media o alta y servían en las labores del hogar).¹⁰⁰

Como podemos apreciar, el mercado laboral que existía para que las mujeres pudieran desempeñarse, era mucho más reducido que el de los hombres,¹⁰¹ por cuestión de fuerza física o por considerar que las mujeres no contaban con las aptitudes necesarias para desempeñar un trabajo. Además, los varones tenían la ventaja de poder encontrar un trabajo casi en cualquier parte y en cualquier horario, según los mandatos patriarcales vigentes de la época que limitaba a las mujeres principalmente de clase baja.

⁹⁹ Zavala García, Magali, *Embriaguez y sociedad...*, p. 22.

¹⁰⁰ *Censo y División Territorial de Michoacán...*, Capítulo IV, *Ocupación principal*, Mujeres de 14 a 30 años.

¹⁰¹ *Censo y División Territorial de Michoacán...*, Capítulo IV, *Ocupación principal*, Hombres de 14 a 30 años.

En el caso de los hombres, la facilidad de encontrar empleo, aunque no fueran muy bien remunerados como, por ejemplo, los trabajos de mandaderos, serenos, aguadores, pregoneros, resineros¹⁰² eran alternados con empleos temporales como cargueros o albañiles en alguna construcción, emplearse como ayudante en algún negocio (carnicería, carpintería, herrería, zapatería, panadería, entre otros),¹⁰³ o en algunos casos, otros en los que había horarios nocturnos, donde nunca fue mal visto, puesto que en ellos no peligraban en su integridad física ni moral, ni transgredían “las buenas costumbres”.

Aun con las desventajas y las pocas oportunidades para que las mujeres trabajaran en la ciudad, fueron muchos los establecimientos que funcionaron y crecieron mediante la mano de obra femenina¹⁰⁴ (como lo fueron las industrias textiles y de cigarros principalmente), contrariando el papel social que hasta entonces se tenía destinado a la mujer, al considerarla sólo apta para la reproducción, la crianza de los hijos y la vida doméstica, como parte de una tradición conservadora ante la idea del asomo de la mujer al mundo laboral, sin mencionar todavía las aspiraciones que se tenían a una preparación académica.

¡Cuántas veces la mujer contagiada de ese fanatismo de progreso, no ha abandonado el sagrado templo de su hogar! [...] Porque para nosotros optimistas como somos en todo lo que con la cultura intelectual se relaciona, la mujer fuera del hogar doméstico es como un astro desviado de su órbita: se desquicia y se apaga. La luz ha sido hecha para alumbrar hasta el abismo, como la ciencia para alumbrar a todas las inteligencias. ¿Cuál es para la mujer la ciencia? La dulce y modesta ciencia del hogar doméstico, esa madre revisora de la mujer, que empieza a enseñarle

¹⁰² Recuerdos de Pandora, *Profesiones y oficios desaparecidos*, <http://recuerdosdepandora.com/historias/las-profesiones-y-oficios-desaparecidos/> Fecha de consulta [28 de julio de 2019]

¹⁰³ AHMM, Siglo XX, Fondo Independiente II, Caja 89, Expediente 1, “Patrón electoral de las personas que pueden votar”, *Este patrón electoral viene con el Estado Civil, Ocupación, Edad y la referencia si sabían o no leer.

¹⁰⁴ “El modelo económico delineado durante la administración de Porfirio Díaz, fue determinando una serie de transformaciones socioculturales, que fueron creando un conflicto con las concepciones tradicionales sobre la mujer. Al parecer las mujeres dejaron de estar confinadas en el hogar y empezaron a participar en actividades fuera de casa [...]” Kuk Soberanis, Gabriela Guadalupe, *El deporte en Morelia: Política, educación y sociedad, 1930-1940*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Morelia, 2017. [Formato PDF]

http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream/DGB_UMICH/297/1/FH-M-2017-1817.pdf
Fecha de consulta: [20 de marzo de 2021]

los deberes que como hija, esposa o madre tiene que llenar en la sociedad; que la inicia en los misterios de ese hermoso culto a que está consagrada y que no se desdeña, después de exornar su inteligencia con las aureolas esplendísimas del saber humano¹⁰⁵.

Es importante puntualizar en este momento, debido a las razones expuestas con anterioridad, la importancia que el oficio de la prostitución y la remuneración que como oficio trajo consigo, ya que en el declive del porfiriato y la reciente Revolución Mexicana, la movilización de personas huyendo de la guerra o bien, quienes se iban uniendo a ella, llevaban consigo grandes cantidades de gente hacia grandes ciudades. Las personas que se unían a la lucha armada lo hacían en compañía de sus familias, es decir, con las mujeres del hogar, esposas y familiares dispuestas a seguir el rastro de los varones y servir en la causa mediante la recolección y preparación de alimentos, y las soldaderas,¹⁰⁶ mujeres que colaboraban directa o indirectamente en la revolución. Además, las crisis en los campos y la cantidad de personas que salían de sus pueblos de origen en busca de mejores oportunidades de sobrevivencia, comenzaron a ser factores claves para la prostitución. Esto se debe a la gran cantidad de hombres que se unían a los diversos bandos revolucionarios y al ejército, que se convirtieron en “clientes asiduos”¹⁰⁷ ya que en cada oportunidad que se les presentaba de entrar en algún pueblo o ciudad, fueron “consumidores” frecuentes del comercio sexual. Tomando en cuenta que la migración de campesinos y sus familias a las ciudades aumentaron el índice poblacional, la falta de trabajo y servicios básicos, así como los bajos salarios a los que estaban sujetas las mujeres empleadas en fábricas (principalmente) llegaban a ser algunas de las causas que explican el alza de la

¹⁰⁵ *El correo de las señoras, semanario escrito para el bello sexo*, Año III, Núm. 4, 1° de junio de 1884, p. 19

¹⁰⁶ Felipe Arturo Ávila Espinosa, “Las mujeres y la revolución” en *Mujeres e Historia*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de México, México, 2008, p. 136.

¹⁰⁷ Es importante mencionar la importancia del ejército como referencia de la prostitución, ya que una de las enfermedades venéreas más recurrente (blenorragia) era vulgarmente llamada “gota militar” debido a que era una enfermedad frecuente entre los soldados que acudían a las mujeres públicas, hablaremos con más detenimiento de esta enfermedad en el siguiente capítulo.

prostitución¹⁰⁸ y el ejercicio de la misma en las ciudades durante la segunda década del siglo XX.

1.3 Desigualdad laboral, el sol no sale igual para todos

Para poder entender hasta qué punto la desigualdad laboral que sufrieron las mujeres y los niños —quienes también debían trabajar para llevar el sustento al hogar en una buena parte de la población— es necesario ejemplificar la situación para darnos cuenta de que esta desigualdad se generaba no solo en las horas de trabajo, los puestos y las actividades, sino también, en la comparación salarial.

Tomando en cuenta que, para principios del siglo XIX, todavía no existían leyes que determinaran las jornadas laborales y que todavía no protegían a sus empleados, hubo gran cantidad de injusticias que no podían ser repudiadas ni combatidas debido a la necesidad de conservar un trabajo para poder subsistir, en el que se incluía también el trabajo infantil¹⁰⁹ con normalidad.

En el caso de los establecimientos laborales más comunes, el horario que mujeres y niños cubrían a la par de los trabajos realizados por los hombres, eran remunerados de manera muy distinta. A los hombres se les tenían reservados los mejores puestos, por ser considerados como los “responsables” de sostener la carga familiar, mientras que a las mujeres y los niños desempeñaban trabajos de menor categoría y, por lo tanto, peor pagados,¹¹⁰ aunque cubrieran más de las horas que un hombre promedio laboraba en el mismo lugar.

¹⁰⁸ Rivera Reynaldos, Lisette Griselda, “El progreso de la degradación femenina. La problemática de la prostitución en México desde la óptica periodística: el caso de La Patria, 1877-1914”, en *El Porfiriato y la Revolución Mexicana, Construcciones sociales, instituciones políticas y miradas desde la historiografía*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2012, pp 82-83.

¹⁰⁹ Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Tomo IV, Vida Social*, Hermes, México, 1990, p. 294.

¹¹⁰ González Fernández, Ángeles, “Condiciones de trabajo y conflictividad laboral de la mujer, 1900-1917” en *Historia Social*, Sevilla, Núm. 13, Primavera -Verano de 1992, p. 42.

Uno de los oficios más populares en la ciudad fue el de las cigarreras, en el que la industria manejaba mayormente mano de obra femenina¹¹¹ por tener mayor capacidad para la envoltura de los productos. Aunque la mayoría de las empleadas eran mujeres, el pequeño porcentaje de hombres que laboraba en el mismo lugar era mejor remunerado, a pesar de no envolver la misma cantidad de cigarrillos y de contar con una jornada laboral menor.

La justificante ante esta situación, además de que el hombre era el responsable del sustento de su familia, era justamente que la mujer trabaja únicamente para generar un pequeño excedente de dinero en caso de alguna emergencia, pues su esposo o su padre (en el caso de que estuviera soltera o casada) eran quienes corrían con la mayoría de los gastos de la casa; aunque para ser verdad siempre era necesario el salario adicional, “por más exiguo que este fuera”¹¹² debido a las necesidades y la pobreza en la que la mayoría de la población se encontraba.

Es necesario enfatizar que, debido a la fisonomía femenina y las distintas circunstancias en las que era necesario tener cuidados, cualquiera de los empleos en los que se desempeñaran, no tomaban en cuenta las necesidades ni el cuidado de la salud por lo que, ante la ausencia, simplemente se les sustituía por otra empleada que se encontrara en condiciones de laborar y cubrir los espacios vacíos aceptando los bajos salarios con que se les remuneraba.

Una de las circunstancias por las que debían ausentarse de sus respectivos trabajos eran por enfermedad y embarazo,¹¹³ dichas incapacidades debían ser breves y se trataba de estar de vuelta al trabajo lo más pronto posible por temor a ser despedidas y reemplazadas como lo hemos mencionado anteriormente, además de que no recibían su pago durante las ausencias. Es por eso que, el desgaste, la

¹¹¹ Porter, S. Susie, *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México, condiciones materiales y discursos públicos*, COLMICH. México, 2008, p. 53.

¹¹² Zavala Ramírez, María Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato, Higiene pública y Prostitución en Morelia*, UMSNH, México, 2010, p. 29.

¹¹³ Zavala Ramírez, María Carmen, *El arte de conservar...*, p. 28.

desnutrición, la gran cantidad de hijos y la pobreza en general, hacían que el promedio de vida de las mujeres fuera mucho más bajo durante este período.

La oportunidad académica al alcance de la población femenina era todavía escasa, se hacían esfuerzos (pequeños pero constantes), para no limitar las oportunidades educativas en el sector femenino durante un período todavía bastante conservador,¹¹⁴ en el que el acceso académico de la población femenina era diferente a la educación masculina. Tenemos el ejemplo de Matilde Montoya Lafragua, primera Médica egresada de la Escuela Nacional de Medicina en la Ciudad de México¹¹⁵, quien ante la adversidad de la crítica social y moral¹¹⁶, además de los exámenes extraordinarios y reglamentos para acceder a sus estudios superiores. En el caso de Michoacán, la propuesta de una Universidad en el Estado trajo consigo un panorama educativo de mayor amplitud a partir de 1917 bajo la gubernatura y apoyo de Francisco Ortiz Rubio¹¹⁷, ya que, una vez establecida la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tuvo también bajo su tutela la Escuela Normal para Profesores, la Escuela Normal para Profesoras (siendo su antecedente la antigua Academia de niñas), la Escuela Comercial para Señoritas, La Escuela Industrial¹¹⁸, entre otras instituciones dedicadas a la educación en las que quedó estipulada la gratuidad de la educación (a excepción de las carreras matriculadas en la Universidad Michoacana, en las que

¹¹⁴ “La educación femenina se encaminaba a la enseñanza de gramática, un poco de matemáticas, economía familiar, literatura, idiomas, música y costura, evitando las ciencias o la política: [...] una constante actividad intelectual limitaba el vigor de las demás funciones del organismo femenino y menoscababa la función reproductiva, en consecuencia, se ponía en peligro el “parir y concebir” generaciones fuertes para servir a la patria.[...]” Arauz Mercado, Diana, “Primeras mujeres profesionales en México”, en *Historia de las Mujeres en México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones y Secretaria de Educación Pública, México, 2015, pp. 193-194.

¹¹⁵ Arauz Mercado, Diana, “Primeras mujeres profesionales en México” ... p.195.

¹¹⁶ Se consideraba “ofensivo” la falta de pudor de la estudiante al momento de asistir a las prácticas con cadáveres desnudos. Palermo, Alicia Itatí, “El acceso de las mujeres a los estudios universitarios S. XIX”, *Revista Argentina de Sociología*, Volumen 4, Número 7, Noviembre-diciembre 2006, Argentina, en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElAccesoDeLasMujeresALosEstudiosUniversitariosSigl-3360053.pdf>, Fecha de consulta: [8 de enero de 2021].

¹¹⁷ Morelia, Gobierno Municipal, *Historia de Morelia durante los siglos XX y XX*, <https://www.morelia.gob.mx/historia/morelia-siglo-xx-y-xxi/>, Fecha de consulta: [8 de enero de 2021].

¹¹⁸ Gutiérrez López, Miguel Ángel, “Las Escuelas Normales universitarias y el problema educativo en Michoacán, 1917-1930”, *Revista Historia de la Educación en Latinoamericana*, Volumen 18, Número 26, 2016, Colombia, <https://www.redalyc.org/jatsRepo/869/86945261007/html/index.html>, Fecha de consulta: [9 de enero de 2021].

debía realizar pagos de inscripción así como de otros conceptos) para fomentar la educación y el desarrollo económico en el Estado, aumentando de este modo la oportunidad y un mayor acceso a mujeres profesionistas; por ejemplo, en el año 1920, de los 190 alumnos matriculados en las normales, 105 correspondían a la Escuela Normal de Profesoras¹¹⁹, de este modo, comenzamos a notar una mayor incursión femenina en el medio laboral a fines de la década.

1.3.1. Los vicios como principal problema de la economía familiar

El salario completo del jefe de familia no podía emplearse en su totalidad, puesto que la mayoría de los hombres gastaba una fracción de su salario en el consumo del alcohol y los juegos de azar,¹²⁰ lo que ocasionaba un déficit en la administración del hogar que recaía en la mujer para poder alimentar a sus hijos, así como cubrir otros gastos, motivo por el cual era imposible que abandonara su empleo.

Se consideraba al alcoholismo como una de las principales causas del empobrecimiento de los hogares, puesto que no había abundancia ni orden en el hogar a causa de los vicios, era considerada “una calamidad social”¹²¹ que se sufría en todo el país, arrastrando no sólo a quienes consumían el alcohol, sino a toda la familia, que debía sufrir las privaciones económicas que el alcoholismo conllevaba, además de la degradación moral y la violencia a la que estaban sujetos.

Llegó a considerarse que el aguardiente y el pulque eran las causas inmediatas del crimen, puesto que gran cantidad de los detenidos se encontraban en estado de

¹¹⁹ Gutiérrez López, Miguel Ángel, “Las Escuelas Normales universitarias y el problema educativo en Michoacán, 1917-1930” ... [9 de enero de 2021].

¹²⁰ “A veces se entrega al vicio del juego. Entretanto, amarrada la mujer a su gleba, empieza a detestar al marido, y como tiene que trabajar como una bestia de carga, no existe para ella momento de descanso ni placer, mientras el hombre abusa de la libertad que le debe a la casualidad de haber nacido varón. El desacuerdo entre ambos se hace completo, y si la mujer es menos fiel a sus deberes y al retirarse, rendida del trabajo, busca las distracciones a que tiene su derecho, entonces todo se manda al diablo y la miseria es doblemente dura” Bebel, August, *La mujer en el pasado, en el presente y en el provenir*, Fontamara, México, 2000, p. 83.

¹²¹ Cosío Villegas, Daniel... p. 72.

ebriedad, como si fuese más fácil cometer crímenes bajo los influjos del alcohol¹²² debido a las reacciones violentas que su consumo producía al menor impacto.

El consumo del alcohol y su abuso gradual fueron motivo de preocupación no sólo por las autoridades civiles, sino también de las autoridades sanitarias en conjunto con la población civil, pues se pensaba que el abuso por parte del consumidor no sólo lo denigraba como persona, sino que era un mal social que debía ser combatido,¹²³ por ser la causa de una degeneración moral y de malos ejemplos, tanto en el entorno familiar como en el social, motivo por el cual desde el año de 1904 ya había circulares dedicadas al combate de comercios de expendio de alcohol.¹²⁴ Mientras que, por su parte, los juegos de azar no eran abiertamente legales, por lo que era preferible jugarlos en lugares cerrados.

De este modo, el hombre bebedor, además de ser el responsable de la pobreza y el descuido en el que se encontraba su familia, fue también considerado el responsable de la inmoralidad¹²⁵ que en su casa habitaba debido a los malos ejemplos. El vicio, la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades laborales constituían gran parte de la cotidianidad de las mujeres en las tres primeras décadas del siglo XX.

1.4. El oficio de la prostitución femenina como alternativa laboral

Etimológicamente la palabra “prostituta” designa a una mujer que se expone públicamente ante posibles compradores. El verbo latino *prostituere*¹²⁶ significó

¹²² Cosío Villegas, Daniel... p. 416.

¹²³“Su ingesta inmoderada y continua en gran parte de los habitantes representó un punto alarmante para el gobierno posrevolucionario, las autoridades médico sanitarias, las instancias judiciales y la población civil” Campos Zárate, Marilyn, *Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición, Morelia, 1920-1940*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, México, 2016. p. 38.

¹²⁴ AHMM. Siglo XX. Caja 30. Legajo 1. N° de expediente 41.

¹²⁵ Campos Zárate, Marilyn... p. 39.

¹²⁶ Ricardo Soca, La fascinante historia de las palabras (prostituta), El castellano.org. <http://www.elcastellano.org/palabra/prostituta> Fecha de consulta [28 de octubre de 2019].

inicialmente “poner a la vista”, “exponer algo”. A grandes rasgos, la prostitución delega la actividad de exponerse para encontrar un comprador, de ofrecer y entregar su cuerpo por dinero y no por placer,¹²⁷ obteniendo de este modo un ingreso económico. Si bien es uno de los empleos más antiguos a lo largo de la historia, fue repudiado y juzgado según los códigos de moral y religión que imperaban en cada una de las culturas.

Muchos fueron los motivos que llevaron a gran cantidad de mujeres a ejercer el oficio de la prostitución en la ciudad de Morelia. Como hemos mencionado con anterioridad, la falta de oportunidades laborales competitivas y el alcoholismo de sus padres, hermanos o parejas sentimentales (en algunos casos) dentro de los hogares, fueron algunos de los motivos que llevaron a tomar tal decisión.

Cabe mencionar además que, muchas de las mujeres que llegaron a formar parte de la prostitución en la ciudad de Morelia fueron principalmente empleadas domésticas, provenientes de otros lugares en busca de oportunidad de trabajo. Algunas de estas habían sido “seducidas”¹²⁸ y no correspondidas en el amor dejando a estas mujeres deshonradas y sin más oportunidades de laborar en algún otro lugar, pues los comentarios de su “liviandad” afectaban terriblemente el emprendimiento en la búsqueda de otro trabajo,¹²⁹ sin mencionar la importancia que tenía la moral y el cuidado de la honra¹³⁰ y la virtud de una mujer, factores necesarios para que pudieran llevar a cabo una vida decorosa y de respeto en una sociedad tradicionalista.

Algunas otras mujeres fueron reclutadas a base de engaños,¹³¹ prometiendo un trabajo honrado y obligándolas a prostituirse sin tener otra alternativa por no ser originarias de la ciudad y no conocer a nadie. Estas son algunas de las hipótesis más

¹²⁷ Careaga, Gloria y Salvador Cruz, *Sexualidades diversas, aproximaciones para su análisis*, Programa Universitario de Estudios de Género, México, 2004. p. 245.

¹²⁸ Bailón Vásquez, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución, sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, Colegio de México, México, 2014, p. 120.

¹²⁹ Bailón Vásquez, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico...* p. 121.

¹³⁰ Carbonell Esteller, Monserrat, “Las mujeres pobres en el setecientos”, *Revista de Historia Social*. U.N.E.D. Valencia, España, Número 8, otoño, 1990, p. 128.

¹³¹ Bailón Vásquez, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico...* p. 43.

recurrentes en torno a los motivos que llevaron a las mujeres a formar parte del oficio de la prostitución. Cabe señalar que algunas otras simplemente vieron una forma más sencilla de obtener una entrada de dinero y la tomaron, se vivía en una sociedad paternalista y machista, en donde las decisiones acerca de la reproducción y la sexualidad femenina eran determinadas por el hombre,¹³² y vieron en la prostitución la oportunidad de poder explorar su propia sexualidad.

No siempre se trató de los mismos casos, pero es importante tomar en cuenta la diversidad de las hipótesis y los supuestos más usados en la gran variedad de trabajos históricos que se han realizado y que abordan la prostitución femenina y sus diversas causas.

En la mayoría de las mujeres que tomaron la decisión de ejercer la prostitución, destaca la pobreza como uno de los factores principales, y es que se consideraba que la mujer pobre era la más propensa a la degradación moral¹³³ y los malos ejemplos latentes en el espacio en que se desarrollaba, pues era una salida fácil echar mano de los atributos físicos para de este modo no seguir sufriendo las penalidades y las necesidades que dentro de su clase predominaban y causaban la pérdida de la honestidad.

Cualesquiera que fueran las razones que llevaron a las mujeres a tomar la decisión, ya se encontraban en la mira del repudio social que las consideraba de “libertinas”, mesalinas, “anormales”, seres vulgares, o como una “llaga social”¹³⁴ y peligro a la salud de la población, en especial de los hombres que solicitaban sus servicios, puesto que eran consideradas como las portadoras de las enfermedades más impúdicas y penosas a los ojos de la sociedad, las llamadas “enfermedades vergonzosas”, que no sólo afectaban a la persona que las contraía, sino a las “familias decentes” considerándolas como un verdadero foco de infección a su paso.

¹³² Bailón Vásquez, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico...* p. 268.

¹³³ Bolufer Peruga, Mónica, “Revisiones del concepto historiográfico de pobreza”, *Revista de Historia Social*. U.N.E.D. Valencia, España, Número 43, 2002, p. 107.

¹³⁴ Bailón Vásquez, Fabiola, *Prostitución y lenocinio en México. Siglos XIX y XX*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016, p. 43.

Si bien la prostitución fue tan juzgada y señalada por la sociedad, también era considerada como un “mal necesario”¹³⁵ que convenía vigilar y desde cierto punto tolerar, ¿a qué nos referimos con un mal necesario y por qué era tolerado?

El mal necesario hacía referencia a que era mucho mejor que hubiera prostitutas para que los hombres ya fueran solteros o casados, en algunos casos, solicitaran sus servicios para liberar la energía impura y sensual que estaba sujeta a su condición de hombre, para de este modo evitar alguna violación. En el caso de los hombres casados, para que no realizaran solicitudes indecorosas a sus esposas, a quienes debían respeto por su condición de ama de casa y compañera espiritual, en el que el placer carnal no tenía cabida, puesto que las relaciones que se sostenían eran para la concepción y era la mujer de hogar un ser inocente al que no se le debía perturbar con tales peticiones y urgencias, es decir, era preferible obtener de las prostitutas el favor sexual¹³⁶ para que sus esposas siguieran manteniendo su estado de decencia como ama de casa y madre de sus hijos.

En el caso de un hombre casado, contaba con la alternativa de buscar “opciones” para la “concepción natural de su cuerpo”, pues era una la mujer con la que podía satisfacer sus necesidades sexuales (en este caso, las prostitutas) y otra con la que debía casarse y crear una familia bajo el visto bueno de la sociedad (la esposa), para mantener de este modo, la honra de su familia y bajo control el instinto sexual de varón. Pues no se podía pervertir u ofender a su mujer bajo ninguna circunstancia para realizar ambas actividades, puesto que las esposas debían conservarse “virtuosas”, es decir, sin maldad de pensamiento o inmoralidades, por enfocarse en las importantes tareas en cuanto a la crianza de los hijos y la administración del hogar.

En el caso de los hombres solteros, se consideraban necesarias las prostitutas a consecuencia del despertar de la adolescencia y el “despertar de los órganos

¹³⁵ Ruiz, Luis E., “Algo acerca de la prostitución” *Gaceta Médica de México*, Tomo IV, México 1° de octubre de 1904, 2° Serie, Número 19. p. 245.

¹³⁶ Ruiz, Luis E., “Algo a cerca de las prostitutas” ... p. 245.

genitales”,¹³⁷ en que, para no importunar en lo absoluto a ninguna buena jovencita virtuosa, con peticiones deshonorosas, así como para evitar las prácticas del onanismo o la masturbación (que eran considerados como graves desviaciones y con consecuencias) eran necesarios los servicios que la prostitución prestaba para de este modo prevenir desviaciones sexuales, como las anteriormente mencionadas o la homosexualidad.

Era visto con normalidad que el hombre soltero no llegara virgen al altar, puesto que debía adquirir “experiencia”,¹³⁸ estaba en todo el derecho de explorar sus instintos, y que mejor forma que hacerlo con quienes tenían el oficio, según la opinión de los médicos durante el período, puesto que era natural conocer la propia sexualidad de manera “sana” en lugar de pervertir la mente con acciones inseguras y nada sanas en cuanto a mente y salud, como por ejemplo, llevar a la práctica la masturbación y el onanismo principalmente. Además de pervertir la mente con lecturas indecorosas y espectáculos inmorales¹³⁹ disfrazados de “arte” como llamaban a algunas obras de teatro; que eran prejuiciosas para la mente y la moral, que “tenían consecuencias de salud” si se practicaban con continuidad.

La forma en la que se consideraba un mal necesario que debía ser reglamentado hacía referencia a la necesidad de tener un control sobre las prostitutas y sus lugares de trabajo, es decir, vigilar los burdeles, casas de asignación o de tolerancia mediante la reglamentación vigente, así como tener un control de las revisiones periódicas que las mujeres públicas debían realizarse para mantener a raya la profilaxis de las enfermedades venéreas, que debían cumplirse en su mayoría por medio de un registro oficial, del que hablaremos más adelante. Además de realizar la vulgarización del conocimiento de la profilaxis de las enfermedades venéreas más comunes y los cuidados necesarios para evitar el contagio de las mismas.

¹³⁷ Fournier, Alfred, “Para nuestros hijos cuando tengan diez y ocho años”, *Gaceta Médica de México*, Tomo XVIII, México, Septiembre 30 de 1903, Número 16. p. 362.

¹³⁸ Alfred Fournier, Fournier, “Para nuestros hijos” ..., p. 246.

Se consideraba que si no se reglamentaba el oficio de la prostitución y los lugares en los que se llevaba a cabo, la cantidad de contagios venéreos saldría de control, afectando no sólo a los solicitantes del comercio carnal, sino a sus mujeres y a sus hijos, además de que no se tendrían la cifra aproximada de la cantidad de mujeres que se dedicaban a comercializar con su cuerpo. Sin contar además con la degeneración que como sociedad significaba convivir, sin saberlo, con personas de malas costumbres y de ínfimas ocupaciones, era más aceptable tener en la mira quiénes lo eran abiertamente para llevar a cabo el control necesario para su cuidado.

Estos son los principales motivos por los que el “mal” de la prostitución debía ser tolerado por la sociedad, aunque no aceptado abiertamente, era considerado como una “válvula de escape”¹⁴⁰ a las necesidades humanas para evitar otras peores. Que, a pesar de no ser abiertamente aceptado por el grueso de la sociedad, se toleraba para evitar daños mayores a la sociedad y evitar de este modo, la degeneración de la especie¹⁴¹, evitando que las consecuencias de las enfermedades llamadas venéreas afectaran la salud y fisiología de las siguientes generaciones.

1.4.1. La mujer virtuosa, protectora del hogar y las buenas costumbres

Como mencionamos con anterioridad, uno de los motivos principales para que fuera tolerada hasta cierto punto la prostitución, era salvaguardar la honra y la decencia de las mujeres para conservar su virtud y su inocencia, pues eran los requisitos infalibles para que pudiera encontrar un buen marido y se le respetara como señora. La instrucción que desde pequeñas se les brindaba a las mujeres estaba relacionada con sus roles sociales tradicionales.¹⁴²

¹⁴⁰ Rodríguez Bernal, Nuria, “Prostitutas” en *Revista de Historia Social*, U.N.E.D. Valencia, España, Número 47, 2003, p. 115.

¹⁴¹ “Journal de Medicine de París” en *Crónica Médica Mexicana*, Tomo II, México, Julio 1° de 1898, Número 1, p. 50.

¹⁴² Rico, José Adrián M., “La mujer de su casa” en *El correo de las señoras*. Semanario escrito expreso para el bello sexo, Año III, Ciudad de México, domingo 10 de agosto de 1884, Número 10, p. 49.

En la opinión pública la mujer pertenecía a su hogar¹⁴³ el cual era su templo y debía mantenerlo a flote, y solamente debían serle de provecho los conocimientos que en cuanto a cocina, crianza, hogar y costura se trataba. La mujer era llamada popularmente “el ángel del hogar”¹⁴⁴ a principios del siglo XX, haciendo alusión a la importancia de su papel como ama de casa y como guardiana de las buenas costumbres y las acciones honorables que generaban el respeto social no sólo para ella sino para las personas que le rodeaban.

La virtud sexual de una mujer y la inocencia de la misma, no sólo pertenecían a su persona, sino a los hombres que la rodeaban¹⁴⁵ Si en ella había algún agravio relacionado al escándalo sexual, su reputación después del escándalo quedaba manchada y desvalorizada; incluso en el caso de sus familiares varones (hermanos, padres, esposo) era motivo de burla y vergüenza, razones suficientes para evitar cualquier tipo de situación que pudiera poner en peligro su reputación y el respeto de su familia.

La “virtud” hablaba bien de la mujer desde el punto de vista doméstico y moral, y era de gran valor para la sociedad al momento de buscar una buena esposa que pudiera hacerse cargo de una casa. Por lo tanto, no es de extrañar, que a las mujeres se les relegara de las actividades públicas¹⁴⁶ en cuanto a participaciones activas y de opinión, en las que los varones son quienes debían ser las figuras públicas en la calle y en el que la mujer tenía una nula participación; pues las “buenas mujeres” no salían a la calle más de lo necesario, pues salir a la calle sin motivo alguno era considerado una ociosidad¹⁴⁷, y como predominada el dicho popular: “el ocio es padre de todos los

¹⁴³ “Herederas de una tradición de servicio, las mujeres eran o existían en la esfera de la vida privada, éste era su espacio, ya fuese apropiado o impuesto, el hogar representaba el espacio en el que se podía desenvolver con libertad y mostrar sus habilidades femeninas” Kuk Soberanis, Gabriela Guadalupe, *El deporte en Morelia...*, p. 69.

¹⁴⁴ Agostini, Claudia, *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México. Siglos XIX y XX*, IIH, México, 2008, p. 146.

¹⁴⁵ Salgado Ramírez, María Lourdes, *Una cuestión de honor...* p. 8.

¹⁴⁶ Blasco Herranz, Inmaculada, “Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo. La acción católica de la mujer y la participación política en la España del primero tercio del siglo XX” en *Revista de Historia Social*, U.N.E.D. Valencia, España, Número 44, 2002, p. 4.

¹⁴⁷ Pérez Abela, Aurora, “El trabajo (artículo dedicado a las jóvenes)”, *El correo de las señoras*. Semanario escrito expresamente para el bello sexo, Año IV, Ciudad de México, 23 de junio de 1885, N° 8, p. 114.

vicios” se procuraba estar ocupadas en las labores de la crianza y en lo que al hogar correspondía.

El descuido de las actividades domésticas destinadas a la mujer significaba no sólo el desorden de su casa, sino el quebranto de la moral de su familia¹⁴⁸ según el pensamiento de la época, puesto que el aseo, las buenas costumbres y la religión no podían descuidarse bajo ninguna excusa. Se encontraba tan inmersa en sus labores habituales, que no tenía tiempo para los pensamientos impuros que se evitaban a toda costa, como el conocer su propio cuerpo, sus propias intimidades,¹⁴⁹ por ejemplo, lo cual siempre fue reprimido y escondido para evitar pensamientos inmorales respecto de él, a pesar de haber contraído matrimonio, para preservar la inocencia y la virtud que se le exigía como parte del rol cultural en una sociedad conservadora y moralista.¹⁵⁰

Mantener estas virtudes en la mujer para no perder el respeto ante la sociedad era una de las razones más visibles para que el oficio de la prostitución fuera tolerado desde el punto de vista moral, puesto que las preservaba de los más bajos instintos y las perversiones que sus maridos llegaban a tener. Y por supuesto, mantenerlas lejos de esta baja estirpe relacionada con el pecado y la perversión del comercio carnal.

1.4.2. La mujer profesionista a principios del siglo XX

En contraparte con la imagen de virtud y costumbres tradicionalistas de la mujer en el hogar mexicano (hablando de forma general), hubo un pequeño porcentaje de mujeres¹⁵¹ que comenzaba el camino de la instrucción profesional en busca de

¹⁴⁸ Medina López, Jesús, “La educación moral de la mujer” *Diario del Hogar*, Año XXII, México, 27 de noviembre de 1902, N°62.

¹⁴⁹ Julio Prada Rodríguez, “Escarmentar a algunas y disciplinar a las demás. Mujer, Violencia y represión sexual en la retaguardia sublevada” en *Revista Histórica Social*, U.N.E.D. Valencia, España, Número 87, 2017, p. 68.

¹⁵⁰ Kuk Soberanis Gabriela Guadalupe, *El deporte en Morelia...*, p. 166.

¹⁵¹ “En el estudio Geografía Económica Agrícola del Estado de Michoacán, de Foglio Miramontes se desprende que, para el año de 1910, las ocupaciones que las mujeres desempeñaban iban desde ser alumnas en alguna institución educativa, trabajar en establecimientos industriales, trabajar en el área de comunicación y transporte,

mejores oportunidades laborales. Desde el año de 1886, se autoriza la creación de una “Academia de niñas”¹⁵² en la ciudad de Morelia, con la finalidad de recibir una instrucción académica para que posteriormente se desempeñaran como “maestras de letras elementales”, lo que actualmente conocemos como maestra de primaria. Este internado para señoritas albergó niñas procedentes de varios municipios del estado de Michoacán para que, una vez finalizada su instrucción profesional, regresaran a sus pueblos o localidades a brindar el servicio para el cual se les preparó.

De este modo, nacen las primeras generaciones de maestras, mujeres con una educación superior a la de muchos habitantes, dedicadas al servicio de la comunidad con la tarea de alfabetizar a las nuevas generaciones. Asimismo, en la ciudad de Morelia, se mandó una circular para que todos los establecimientos de educación, brindaran la enseñanza de enfermería a las mujeres y la instrucción militar a los hombres a partir del año de 1917,¹⁵³ determinante para la creación de una Escuela de Enfermería en años posteriores. Otro de los caminos que quedó abierto para las mujeres en busca de educación fue la abogacía que, a partir de 1933, dio sus primeros frutos con la titulación de la primera abogada en el Estado,¹⁵⁴ haciendo crecer desde cierto punto, las alternativas educativas de las mujeres en un período y en un espacio dominado en su mayoría, por hombres y analfabetismo.

Aunque fue un menor porcentaje de mujeres profesionistas comparadas a la cantidad de hombres que recibían educación superior o se desempeñaban en cargos de mayor remuneración económica (cargos públicos o administrativos, así como en el ámbito privado), esto fue en ascenso a lo largo de los años.

en el comercio, profesionistas y labores del hogar” Kuk Soberanis, Gabriela Guadalupe, *El deporte en Morelia...* p. 70.

¹⁵² Archivo General Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPPEM) Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Instrucción, Caja: 1 Serie: Academia de niñas, Año: 1886, Expediente: 2.

¹⁵³ AHMM, Segundo Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 42, Expediente Número 9, Autorización para la enseñanza de enfermería a las mujeres.

¹⁵⁴ “Catalina Pérez Bárcenas, obtuvo el grado de licenciada el 10 de junio de 1933 [...]” García Ávila, Sergio y Saúl Raya Ávalos, *Los estudios de Derecho en Morelia y los abogados de Michoacán*, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, México, 2007, p. 70.

1.4.3. Factores necesarios en el oficio de la prostitución

Para que la prostitución fuera tolerada como el “mal que conviene controlar” fue necesaria la creación de un reglamento enfocado al control de la prostitución como oficio y todos los cuidados que se debían tener para ejercerlo. En el caso de la prostitución reglamentada, era necesario, primero que nada, formar parte del Registro de Mujeres Públicas en la ciudad de Morelia¹⁵⁵ mediante una petición por escrito, así como una cooperación por concepto de trámite, esta inscripción tenía un costo de 50 centavos en moneda nacional.¹⁵⁶

Después del registro y la autorización por parte de las autoridades municipales, seguía la autorización de las autoridades sanitarias,¹⁵⁷ en este caso, el Consejo Superior de Salubridad, era el encargado de realizar las revisiones médicas periódicas que debían realizarse las mujeres públicas para continuar ejerciendo, esto con el fin de mantener bajo control las enfermedades de venéreas y prevenirlas mediante una rigurosa higiene.

Era necesario que una vez inscritas las mujeres públicas llevaran consigo a cualquiera que fuera su lugar de trabajo, o simplemente para transitar por las calles, una libreta de inscripción en la que estaban escritos sus datos personales, así como la leyenda de “Inscripción como mujer pública” en la ciudad de Morelia, esto con el fin de identificarlas en caso de que fueran detenidas por alguna autoridad y no se les considerara como mujeres clandestinas. Además de servir esta cartilla como credencial, era importante portarla al momento de las revisiones médicas, puesto que en ella se anotaba el estado de salud de la mujer y se le daba seguimiento necesario, en caso de contar con algún tratamiento por enfermedad o simplemente para prevención. De esto hablaremos con mayor profundidad en el siguiente capítulo con

¹⁵⁵ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 85, Legajo 1, Expediente 38, Foja 64.

¹⁵⁶ Según las solicitudes de inscripción que se consultaron en el Archivo Municipal de Morelia, haciendo alusión al Reglamento de prostitución de 1923.

¹⁵⁷ AHMM, Fondo Siglo XX, Caja 36, Expediente 1.

la debida atención que merece. Mientras tanto, mostraremos algunos de los ejemplos de las inscripciones que se hacían para ser una “mujer pública”.

Nombre: María Carmen Rojas. Patria: México. Lugar de nacimiento: Morelia. Estatura: Baja. Edad: 16 años. Estado civil: Soltera. Color: Pálido. Pelo: Castaño. Ojos: Aceitunados Nariz: Regular. Boca: Lo mismo. Señas particulares: Ninguna. Con habitación en la casa: 65 de la calle del Tompate, manzana 30 del Cuartel 4° de esta ciudad.

Se ha presentado hoy ante esta Prefectura manifestando que desea ser inscrita en el Registro de las mujeres públicas y en su libre y espontánea voluntad, sujetarse a las disposiciones del Reglamento del 31 de enero de 1897. Expone además que siempre ha sido sana. Entre dos ejemplares de su retrato y recibe su libreta con uno de ellos, previo a la cuota de \$0.20 centavos que conforme a la refracción IX del artículo 37 del citado Reglamento se le asignó por haberse considerado como perteneciente a las mujeres aisladas de tercera clase y no firmó por no saber.

Morelia, marzo 1° de 1911¹⁵⁸.

Este primer ejemplo, es tomado como los últimos que se usaron en el período del porfiriato, en el que se especifica de manera analítica el aspecto físico de la solicitante, así mismo, podemos notar que no brinda una dirección de alguna casa de tolerancia, puesto que se especifica que será una “mujer asilada”, es decir, que tiene permitido laborar en su domicilio, bajo otro tipo de especificaciones de las que hablaremos más adelante.

¹⁵⁸ AHMM, Fondo Independiente Siglo XX, Caja 36, Número de Expediente 1.

En la ciudad de Morelia a los 8 días del mes de diciembre del año 1923 se presentó en la oficina del Consejo Superior de Salubridad la señora Refugio Sandoval de 17 años de edad conocida vulgarmente con el nombre de _____ y dijo que procede a inscribirse como mujer pública por su voluntad que vive en la casa número 228 de la 4° de Allende y que concurrirá a la casa de tolerancia en la calle misma con número mismo y que no ha padecido ninguna enfermedad venérea.

Esta mujer queda clasificada entre las de segunda clase¹⁵⁹.

En la ciudad de Morelia a los 11 días del mes de diciembre del año 1923 se presentó en la oficina del Consejo Superior de Salubridad la señora Concha Mota de 16 años de edad, conocida vulgarmente con el nombre de _____ y dijo que procede a inscribirse como mujer pública por su voluntad que vive en la casa número 272 de la calle 11° de Victoria que concurrirá a la casa de tolerancia situada en la calle la misma número mismo que no ha padecido ninguna enfermedad venérea.

Queda catalogada entre las de primera clase¹⁶⁰.

Estos son dos de las solicitudes para ejercer la prostitución y proceder a la inscripción del Registro de Mujeres Públicas en la Ciudad de Morelia¹⁶¹ poniendo como ejemplo una mujer que queda catalogada como de primera clase y otra que queda catalogada como de segunda clase respectivamente.

En lo que concierne a calificar y colocar el estatus de la prostituta, esto dependía completamente del personal que se encargaba de realizar las inscripciones

¹⁵⁹ AHMM, Fondo Independiente Siglo XX, Caja 85, Legajo 1, Expediente 38, Foja 69.

¹⁶⁰ AHMM, Fondo Independiente Siglo XX, Caja 85, Legajo 1, Expediente 38, Foja 64.

¹⁶¹ AHMM, Fondo Independiente Siglo XX, Caja 85, Legajo 1, Expediente 38, Foja 62.

en la oficina, quienes decidían a su jurisdicción los estándares de belleza necesarios para ser calificadas como de primera o segunda clase. En el primer registro se especifican algunas de las características físicas más destacables, así como la forma en la que se le daba a saber el Reglamento que tenía que acatar para poder ser inscrita en el Registro de mujeres públicas.

Hemos hecho una pequeña remembranza en cuanto al oficio de la prostitución, algunos de los motivos que llevaron a ciertas mujeres para trabajar como públicas durante las primeras tres décadas del siglo XX, las principales razones que hicieron que el oficio de la prostitución fuera hasta cierto punto tolerado como un “mal social necesario”, el cuidado que se le debía a la virtud de las mujeres honradas para poder tolerar el mercado de los placeres carnales y cuáles fueron los requisitos más indispensables para que una mujer pudiera realizar su registro como mujer pública dentro de un reglamento establecido para la operación del oficio desde el punto de vista higiénico, civil y moral.

En nuestro segundo capítulo, abordaremos de manera más completa la importancia que la reglamentación trajo consigo para el bienestar de la sociedad, mediante un control principalmente sanitario, preocupado por preservar la salud de la población.

CAPÍTULO II: Los medios sanitarios y su importancia en el cuidado de la salud a principios del siglo XX

2.1.- La importancia del Consejo Superior de Salubridad en Michoacán

Una sociedad en pleno crecimiento poblacional no sólo requería de leyes que establecieran las obligaciones de los pobladores de la ciudad y regularan el comportamiento civil, también necesitaba de un organismo que cuidara de los medios sanitarios necesarios para su desarrollo, que se encargara del cuidado de la salud. Dicho organismo no sólo estaría encargado de la vigilancia sanitaria de la ciudad, sino también de la divulgación sobre los cuidados higiénicos públicos y privados, para evitar de este modo algunas de las enfermedades y más arraigadas durante la última década del siglo XIX y las primeras del siglo XX respectivamente, algunas de las cuales se habían convertido en epidemias que diezmaron a la población.

La Institución encargada de esta importante tarea fue el Consejo Superior de Salubridad,¹⁶² que tenía bajo su responsabilidad actividades relacionadas con la salud; tales como organizarse con los ayuntamientos para la conservación y la

¹⁶² “Los antecedentes del Consejo Superior de Salubridad comienzan con la creación del “Protomedicato” en el año de 1628 por iniciativa de los médicos que ejercían en la Nueva España en la que se creó una junta encargada de velar por el buen ejercicio y la enseñanza de la medicina y otras artes y profesiones afines para vigilar todo aquello que estuviera en conexión con la higiene y la salubridad públicas. En el año de 1831, el Protomedicato fue reemplazado por una junta titulada “Facultad Médica del Distrito Federal” compuesta por médicos cirujanos y farmacéuticos con el objetivo de cumplir con las mismas tareas. En el año de 1841, se promulgó una ley que suprimió esta junta y fue reemplazada por el “Consejo Superior del Departamento de México” como responsable organismo de la sanidad y la salubridad, sin embargo, en el año de 1877 este organismo dejó de ser independiente y fue puesto bajo las órdenes de la Junta Directiva de Beneficencia Pública, aunque poco después el gobierno se dio cuenta del error de haber descentralizado el organismo y en el año de 1884 se convocó un Congreso Nacional de Higiene en el que se determina la creación del Consejo Superior de Salubridad y sus funciones en casa una de las entidades federativas de la nación”. *Boletín del Consejo Superior de Salubridad* N° 268. “Apuntes históricos del Consejo Superior de Salubridad en México”, pp. 70-72.

propagación de la vacuna, visitar los establecimientos de la enseñanza de la medicina, los hospitales, las catedrales y la casas de beneficencia, consultar con los ayuntamientos las mejoras que se consideraran pertinentes en cuanto a mejoras, así como hacer propuestas concernientes al tema de higiene pública y a la policía sanitaria, proponer al gobierno el personal de las juntas y firmar los reglamentos de estas juntas; en el caso de epidemias, convocar a los miembros honorarios para deliberar medidas que las combatieran y promover la que ellos consideraran la mejor opción, así como formar el código sanitario.¹⁶³

La importancia que tuvo el Consejo Superior de Salubridad en Michoacán y sus actividades en el Estado fueron muchas, sin embargo, nos enfocaremos en aquellas destinadas al control de la salud pública y la higiene de la ciudad de Morelia. La idea predominante de que toda ciudad moderna debería tener instituciones y autoridades responsables de la salud y la higiene obligaron a la creación de un Código Sanitario en el Estado, capaz de organizar los servicios sanitarios públicos existentes en la ciudad, así como el cumplimiento de las normas que de él emanaran.

La creación del Código Sanitario del Estado de Michoacán tuvo como base original un primer código¹⁶⁴ que se había expedido en la Ciudad de México en el año de 1891¹⁶⁵, así también, fue revisada la segunda versión de este mismo documento de la capital del país con fecha de¹⁶⁶ 1894, creándose uno para el Estado de Michoacán en el año de 1895,¹⁶⁷ bajo el gobierno de Aristeo Mercado, que comenzó a regir el año siguiente. Es importante mencionar la importancia de los Códigos expedidos en la Ciudad de México¹⁶⁸ puesto que sirvieron como

¹⁶³ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, N° 268, “Apuntes históricos del Consejo Superior de Salubridad”, p. 81.

¹⁶⁴ Zavala Ramírez, María de Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato ...* p. 46.

¹⁶⁵ Crónicas, “Consejo Superior de Salubridad”, *La Escuela Médica, Periódico dedicado a las ciencias médicas*, Tomo XL, México, Julio 1° de 1890, Número 17, pp. 359-361.

¹⁶⁶ Crónicas, “Consejo Superior de Salubridad”, *La Escuela de Medicina*, Periódico dedicado a las ciencias médicas, Tomo XIL, México, febrero 13 de 1893, Número 7, pp. 163-185.

¹⁶⁷ Zavala Ramírez, María del Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato ...* p. 47.

¹⁶⁸ Los Códigos Sanitarios existentes en la Ciudad de México fueron tres durante el período de nuestra investigación: el del 15 de julio de 1891, el del 10 de septiembre de 1894 y el tercero con fecha de 30 de

ejemplo a varios de los Estados que, preocupados en regir bajo las normas sanitarias pertinentes, se dieron a la tarea de redactar sus Códigos de Sanidad.

En la versión final del Código Sanitario de Michoacán se integraban los asuntos siguientes: de administración y reglamentación del personal sanitario; de habitaciones y escuelas; de alimentos y bebidas; de templos, teatros y otros lugares de reunión; de fábricas e industrias; de boticas, droguerías y otros establecimientos análogos; del ejercicio de la medicina en sus diferentes ramos; de inhumaciones, exhumaciones y traslación de cadáveres; de epizootias; de ordeñas, mataderos, carnes fuera de la capital y demás asuntos de la policía sanitaria; de cárceles, hospitales y asilos; de mercados; de basureros; de asuntos de higiene militar; de la vacuna; de inspección sanitaria; de estadística médica; de bacteriología; de obras públicas y otras que afectaran a la higiene,¹⁶⁹ por mencionar algunos.

La preocupación que se tenía sobre el control de sanidad e higiene públicas, fueron factores decisivos al momento de redactar el Código que regía en el Estado, puesto se consideraba que la modernización de la ciudad debía ir a la vanguardia con las costumbres sanitarias para evitar enfermedades infecto-contagiosas que provocaban las epidemias más temidas. Una de las tareas dedicadas para el cumplimiento del código en materia de Salubridad Pública¹⁷⁰, fue la propagación de la vacuna y la difusión sobre la importancia de la higiene pública y la personal; es decir, una propaganda masiva¹⁷¹ que invitaba a los ciudadanos a mantener los

diciembre de 1902. Soberón Acevedo, Guillermo, “El cambio estructural en la salud, el sustento jurídico del marco estructural”, *Revista Salud Pública de México*, Vol. 29, Número 2, México, Marzo-abril de 1982. <https://www.google.com/search?q=el+cambio+estructural+en+la+salud&oq=el+cambio+estructural&aqs=chrome.3.69i57j0l7.8350j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8> Fecha de consulta [29 de julio de 2019]

¹⁶⁹ Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes de Michoacán*, 22 de mayo de 1895, tomo XIV.

¹⁷⁰ Guillermo Soberón Acevedo, “El cambio estructural en la salud, el sustento jurídico del marco estructural”, *Revista Salud Pública de México*, Vol. 29, Número 2, México, Marzo-abril de 1982. <https://www.google.com/search?q=el+cambio+estructural+en+la+salud&oq=el+cambio+estructural&aqs=chrome.3.69i57j0l7.8350j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8> Fecha de consulta [29 de julio de 2019]

¹⁷¹ Es importante mencionar que esta “propaganda masiva” se llevaba a cabo en puntos estratégicos de la ciudad, así como en los eventos en donde se llevaban a cabo las diversiones públicas, tales como corridas de toros, peleas de gallos o bailes gracias a la contribución de los empresarios que debían exhibir cartelones con recomendaciones higiénicas en los anuncios y avisos de dichas diversiones, estas exhortaciones higiénicas, eran redactadas y vendidas por el Consejo Superior de Salubridad. AHMM, Siglo XX, II Fondo Independiente, Caja 69, Expediente 34.

espacios públicos limpios, la ventilación e higiene de sus casas, la importancia de la higiene personal mediante el baño frecuente y el uso de ropa limpia, así como los espacios destinados para tirar deshechos que pudieran ser un foco de infección debido al olor y las plagas.

A pesar de que la difusión era un trabajo arduo y continuo, éste estaba lejos de obtener los resultados esperados a causa de la pobreza y el hacinamiento en el que la mayoría de los pobladores de la ciudad se encontraban. Llevar a cabo los cuidados higiénicos solicitados por las autoridades no era posible, puesto que los productos relacionados con asuntos higiénicos tales como el jabón, sustancias antisépticas, desinfectantes o excusados no eran facilitados por las autoridades¹⁷² y los ciudadanos no contaban con los medios económicos suficientes para solventarlos, soslayando así los “peligros de las enfermedades expuestas debido a la ignorancia”.¹⁷³

Para poder ejercer la tarea del cuidado de la salud en la ciudad (pese a que todavía no se encontraba del todo arraigada la cultura del cuidado de la salud en manos de la medicina) se encontraban el Hospital General¹⁷⁴ en el que se atendía a los pacientes que llegaran con alguna enfermedad que les aquejara; y la Escuela de Medicina¹⁷⁵ como centro y generación de conocimiento médico y científico en el que se formaban los médicos en el Estado; ambos con una importante participación en el cuidado de la salud de la población en general, pero en especial, podemos localizar aquí los espacios reservados para que se llevaran a cabo las revisiones

¹⁷² Sociedad Médica Pedro Escobedo “Discurso sobre el alcance de la higiene personal”, *La Escuela de Medicina, periódico dedicado a las Ciencias Médicas*, Tomo XV, México, Enero 1° de 1900, Número 11, P.21

¹⁷³ Lara y Pardo, Luis, “La enseñanza de la higiene en México”, *La Escuela Médica*, periódico dedicado a las Ciencias Médicas, Tomo XIX, México, marzo 15 de 1904, P. 9

¹⁷⁴ “El antiguo edificio del Hospital Civil de Morelia se encontraba en el antiguo convento de Capuchinas, al sur de la ciudad y en la plazuela de ese mismo nombre [...] Posteriormente en 1901, el Hospital se movió en el extremo poniente de la ciudad Nacional, que divide a la ciudad en dos partes casi iguales de norte a sur, y es un sitio en el que, por razón de los vientos dominantes, las emanaciones que de él pueden exhalarse son arrastradas hacia lugares enteramente despoblados, por donde no es probable que la ciudad haya de extenderse más tarde”, Biblioteca de científicos Nicolaitas, *El Hospital Civil y la Escuela Médica de Morelia (otros Opúsculos)*, UMSNH, México, 1985, Pp.31-35.

¹⁷⁵ Biblioteca de científicos Nicolaitas, *El Hospital Civil y la Escuela Médica de Morelia (otros Opúsculos)* ... P. 74.

médicas de las mujeres públicas así como el tratamiento u hospitalización de las mujeres sifilíticas¹⁷⁶ en la ciudad.

2.2.- Un Reglamento necesario para ejercer la Prostitución

El ejercicio de la prostitución en la ciudad no podía ser regido con el Código Sanitario General puesto que no contaba con las disposiciones necesarias para regular la actividad de las mujeres públicas de la ciudad. Por tal motivo, fue necesaria la creación de un Reglamento de Prostitución que pudiera tomar en cuenta las obligaciones y los derechos de las mujeres públicas, tomando nuevamente como ejemplo el último Reglamento vigente en la ciudad de México en el año de 1894, el cual fue remitido al gobierno del Estado de Michoacán y promulgado por Aristeo Mercado, para que se elaborara el de la ciudad de Morelia mediante la Secretaria de Ayuntamiento el 31 de enero de 1897.¹⁷⁷ El último Reglamento Estatal de la Prostitución en la ciudad de Morelia fue promulgado el 4 de mayo de 1923 a cargo del gobernador interino Sidronio Sánchez Pineda,¹⁷⁸ cabe mencionar que en este último reglamento no hay cambios significativos en sus artículos. Los cambios más significativos se presentaron en los tratamientos médicos para ciertas enfermedades recurrentes entre las prostitutas, así como en el formato de la libreta de registro.

¹⁷⁶ “El Hospital se encontraba dividido en el departamento de hombres compuesto de ocho pabellones aislados, que se destinan: el 1 a enfermos en observación, el número 2, a enfermedades venéreas, el número 3, a enfermedades sifilíticas, los números 4 y 5, a cirugía menor; el número 6, a cirugía mayor; el número 7 y 8, a Medicina. Se encuentran además en este departamento aislados convenientemente, un manicomio y una serie de celdas para enfermedades infecto-contagiosas, los baños y un espacio bastante para barracas provisionales en caso de epidemia de enfermedades infecto-contagiosas. El departamento de mujeres se compone de cuatro pabellones, destinados: el número 9, con que continúa la numeración de los anteriores, a cirugía general; en número 10 a enfermedades sifilíticas; el número 11 a Medicina, el número 12 a Maternidad. Se encuentra en este departamento las cocinas, las habitaciones de la servidumbre de cocina, los baños y departamento de colchonería y costura. Hay también manicomio y departamentos para enfermedades infecto-contagiosas. Tiene el Hospital tres anfiteatros: uno para disecciones anatómicas, otro para la clase de práctica de operaciones y otro para las autopsias jurídicas”, *El Hospital Civil y la Escuela Médica de Morelia (otros Opúsculos)*, UMSNH, México, 1985, pp.75-76.

¹⁷⁷ AHMM. Siglo XX, II Fondo Independiente, Reglamento de prostitución, Caja 3-A, Expediente 42.

¹⁷⁸ AHMM. Siglo XX, II Fondo Independiente, Caja 82, Legajo 2, Expediente 41

Este último reglamento constaba de 10 capítulos y 60 artículos con sus respectivas fracciones, en los que se hablaba de: las mujeres públicas y la forma en la debían ejercer legalmente la prostitución, los hombres que concurrían a las casas de tolerancia, las casas de tolerancia como espacios de trabajo destinados al ejercicio de la prostitución, el registro para las mujeres que desearan ejercer la prostitución, el comisionado del consejo y el agente encargado de reconocimiento, del trabajo de los agentes sanitarios en el ramo, las penas impuestas en caso de no cumplir con el reglamento, los fondos y las disposiciones generales. Contenía además 4 artículos transitorios en caso de algún evento extraordinario en el que no pudieran aplicarse los artículos generales.¹⁷⁹

Puntualizar en la importancia de los Reglamentos para el ejercicio de la prostitución que se crearon con la finalidad de mantener un mayor control de las mujeres públicas es fundamental para conocer las deficiencias o los aciertos que cada uno de ellos tuvo. El primer reglamento en el año de 1897, quedó a cargo de la Sección de Sanidad y los agentes de la policía sanitaria,¹⁸⁰ sin embargo, al no existir un organismo específico que se dedicara exclusivamente al control de la prostitución, la prefectura de ayuntamiento (quien antes de la creación de un reglamento de prostitución se encargaba de regular el oficio) era en conjunto con la Junta de Sanidad, quien tenía la mayor cantidad de atribuciones en el tema de la prostitución, como la inscripción, clasificación y facilitación de las libretas para el registro sanitario; todavía sin tener como máxima autoridad en el tema al Consejo Superior de Salubridad. Este primer reglamento fue un gran comienzo para la mejora del orden y el cuidado de la salud de la población moreliana, pero seguía teniendo deficiencias administrativas. Posteriormente, con la creación de un segundo y “mejorado” Reglamento, los integrantes del Consejo Superior de Salubridad recibirían un sueldo que les permitiera dedicarse de manera exclusiva a atender las cuestiones de salud, de esta forma, los médicos ya no sólo eran

¹⁷⁹ AHMM. Siglo XX, II Fondo Independiente, Caja 82, Legajo 2, Expediente 41.

¹⁸⁰ Zavala Ramírez, María Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato. Higiene pública y prostitución en Morelia*, UMSNH, México, 2010, p. 133.

“asesores” de la administración pública,¹⁸¹ sino que formaban parte de ella mediante este tipo de instituciones; en el que por supuesto, habría una sección especial sobre “mujeres públicas” y todo lo relacionado a la inscripción, clasificación, libreta de identificación, revisiones sanitarias y la vigilancia de las mismas.

Para llevar a cabo esta importante tarea, fue necesario implementar una colaboración compartida entre el Consejo Superior de Salubridad, las autoridades municipales y la policía sanitaria; es decir, para que pudiera cumplirse el Reglamento de Prostitución, se llevaba a cabo el siguiente procedimiento:

Las autoridades encargadas de su aplicación eran se conformaban en una junta, a su vez integrada por: el presidente del Consejo; seguido del delegado sanitario, o en su defecto, la presidencia municipal en apoyo de la policía sanitaria, y en caso de ser necesaria, la Gendarmería Municipal.¹⁸² Esta Junta tenía la facultad de destinar el perímetro autorizado para el ejercicio de las casas de tolerancia, como también de brindar los permisos necesarios para que se pudieran establecer dichas casas, de tomar las decisiones pertinentes en caso de que una mujer pública fuera infectada, pues era llevada e internada en el Hospital General o en el Sanatorio hasta su curación. La junta también tenía a su cargo ejecutar las penas impuestas en el reglamento en caso de que fuese violentado; en este sentido podía llevar a cabo la denuncia y proceso de las prostitutas clandestinas, así también de aquellas que no asistían a la revisión médica semanal o quienes causaban escándalos dentro o fuera de las casas de tolerancia. La junta tenía a su cargo la revisión periódica de las casas de asignación para que estas cumplieran con las disposiciones del reglamento y se atendieran las respectivas quejas vecinales en caso de comportamientos inapropiados en el barrio en donde se encontraban dichas casas de asignación.

Para que pudiera cumplirse el reglamento al pie de la letra, era necesario no sólo la colaboración de las autoridades destinadas a la vigilancia del ejercicio de la

¹⁸¹ Zavala Ramírez, María Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato...*, p. 136.

¹⁸² AHMM, Siglo XX, II Fondo Independiente, Caja 82, Legajo 2, Expediente 41..

prostitución, sino de las matronas que dirigían las casas de tolerancia, de las prostitutas y el cumplimiento de sus revisiones médicas, los clientes de dichas casas y el comportamiento de los mismos, y por supuesto, de la propia vigilancia vecinal. Todo ello no resultó una tarea fácil, por lo que fueron elaborados reglamentos que mantuvieran el orden civil y moral de la ciudad. Dichos reglamentos estaban destinados a los lugares de ocio y juego, tales como cantinas, cafés, hoteles y cabarets, así como un reglamento destinado al consumo y la venta de bebidas embriagantes.¹⁸³

Era bien sabido que la prostitución se consideraba como “un mal necesario que debía regularse”¹⁸⁴ para evitar “enfermedades sociales” peores, por lo que debía regularse con un cuidado minucioso por parte de las autoridades sanitarias, quienes además asumían la responsabilidad las propias familias, a quienes se afectaba directamente en caso de padecer alguna enfermedad venérea. Además de cuidar a toda costa, las buenas costumbres y librar del escándalo el “comercio carnal”.

2.3.- Del discurso Abolicionista al Reglamentarista en torno de la prostitución

En el año de 1900, durante una Conferencia Internacional Médica que fue llevada a cabo en Bruselas, el Dr. Porfirio Parra como representante de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública del país, brindó un informe detallado al Consejo Superior de Salubridad sobre dicha conferencia; en el que se trataron los temas higiénicos en relación con la prostitución y los medios por los cuales debía ser controlada y regulada. Le pareció al Dr. Parra oportuno tomar nota acerca del discurso presentado por el representante de Inglaterra al considerar que, al tratarse de una nación moderna “respetuosa de las libertades individuales”,¹⁸⁵ tendría una

¹⁸³ AHMM, Siglo XX, II fondo Independiente, Caja 30, Legajo 1, Expediente 41.

¹⁸⁴ E. Ruíz, Luis, “Algo acerca de la prostitución”, *Gaceta Médica de México*, tomo IV, México, 1° de octubre de 1904, 2ª. serie, número 19, p. 245.

¹⁸⁵ Parra, Porfirio, “Informe presentado por el que suscribe a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública sobre puntos de la higiene pública y sociología médica”, *La Escuela de Medicina*, periódico dedicado a las Ciencias Médicas, tomo XV, México, abril 1° de 1900, número 17, p. 370.

opinión interesante en relación con el régimen de un reglamento capaz de controlar el llamado “mal necesario” de la prostitución.

El Dr. Drysdale como representante médico de la nación, brindó una opinión totalmente distinta a la que el representante mexicano pensaba obtener diciendo lo siguiente:

La ley ignora la existencia de la prostitución mientras no se acompañe de indecencia pública o de escándalo y desorden. Para que una mujer sea castigada, es preciso quejarse de ella ante el magistrado mismo. Todo mundo es libre, tanto hombres como mujeres.¹⁸⁶

Tal respuesta, no era lo que pensaba escuchar al tratarse de una conferencia sobre higiene y medidas sanitarias para controlar la prostitución y tomar control sobre el “contagionismo” de las enfermedades venéreas por considerarse el oficio como un peligro latente a las poblaciones y su salud. Por su parte, en el Estado de Michoacán y la ciudad de Morelia durante esta primer década, la situación sobre el ejercicio de la prostitución se encontraba regida por el Reglamento de Prostitución del año 1897 bajo la vigilancia del Consejo Superior de Salubridad y la Prefectura del municipio, que trataban de hacer cumplir dicho reglamento con la persecución de las mujeres públicas que eran reportadas constantemente por no presentarse a las revisiones semanales a las que se encontraban sujetas, un trabajo arduo en el que la policía sanitaria en conjunto con la gendarmería municipal trabajaban constantemente, para evitar que el “contagionismo” de las enfermedades provenientes de la prostitución se mantuviera bajo control.

Pero hay mucho más detrás del discurso proveniente del representante de Inglaterra en la Conferencia y el respeto a las libertades individuales en el país; esto es el movimiento abolicionista y la fuerza que tenía en Inglaterra por ser esta nación la cuna ideológica.

¹⁸⁶ Parra, Porfirio, “Informe presentado por el que suscribe a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública sobre puntos de la higiene pública y sociología médica”, *La Escuela de Medicina*, periódico dedicado a las Ciencias Médicas, Tomo XV, México, Mayo 1° de 1900, Número 19, p. 417.

Abolicionismo, tiene como objeto la “abolición” de las medidas que, en mayor parte de las naciones, son de aplicación común contra los “peligros de la prostitución”¹⁸⁷. Esta sociedad ideológica fue fundada por la Sra. Josefina Buttler, (esposa del Reverendo Buttler, Doctor en Teología y Rector del Colegio de Liverpool) con la ayuda de “algunos cristianos” en el año de 1864, fue consolidándose hasta transformarse en una corporación importante con el nombre de “Federación Abolicionista Internacional”. Dicha Federación fue tomando importancia dentro de las decisiones políticas del Parlamento Inglés que entre los años de 1864 y 1866 promulgaron dos leyes llamadas “Contagious Diseases Acts”¹⁸⁸ sobre la reglamentación de la prostitución bajo la vigilancia de guarniciones militares y navales:

Todas aquellas mujeres que se supiera con certeza dedicadas abiertamente a la prostitución en un perímetro de las mencionadas guarniciones, quedaban colocadas bajo la vigilancia de la policía, sometidas a visitas sanitarias y, en caso de encontrarse enfermas, secuestradas hasta su curación en asilos especiales

Como respuesta ante este reglamento “tajante” hacia la prostitución, esta Federación abolicionista se extendió ganando adeptos hasta tomar suficiente fuerza en Inglaterra como para enfrentar las “injusticias” que las Acts contenían, hasta que finalmente fueron abrogadas en 1886 para las Colonias y desde este momento en adelante, la prostitución recuperó su libertad en Inglaterra.

Es así como el movimiento ideológico recorrió fronteras y llegó a aceptarse en países como Estados Unidos y Australia, en los que la prostitución no reglamentada era libre sin más guía que los preceptos de higiene y sin más sanción que la ley constitutiva respectiva de cada país,¹⁸⁹ mientras que, en otras naciones como Francia y México, buscando el bienestar de la salubridad pública y el

¹⁸⁷ Fournier, A., “Profilaxia pública de las enfermedades venéreas”, *La Escuela de Medicina*, periódico dedicado a las Ciencias Médicas, Tomo XVII, México, septiembre 1° de 1902, Número 17, p. 388.

¹⁸⁸ Fournier, A., “Profilaxia pública de las enfermedades venéreas” ... p. 389.

¹⁸⁹ Ruiz, Luis, E., “Algo a cerca de la prostitución” ... p. 246.

“bienestar privado”, la prostitución fue un oficio reglamentado y vigilado con escrupuloso cuidado¹⁹⁰ para evitar cualquier tipo de contagio venéreo.

Una de las justificantes médicas en pro del abolicionismo entorno de la prostitución consideraba que dependía de la aplicación de las reglas elementales de higiene personal, “impedir la propagación de enfermedades”,¹⁹¹ es decir, que sólo las sociedades con un alto desarrollo intelectual y económico, tenían a la par de su desarrollo, el consumo de productos de higiene personal, y por tanto, eran capaces de evitar el contagio de enfermedades venéreas (en este caso).

En este caso, México no era uno de los candidatos para que se pudiera llevar a cabo una prostitución, a partir solamente de reglas higiénicas esenciales y necesarias para el cuidado personal, puesto que, como lo hemos mencionado en el subtema dedicado a la creación del Código Sanitario, no existía el hábito ni el consumo de productos necesarios para el cuidado higiénico de los individuos, por tener diferentes costumbres y por supuesto, debido a cuestiones económicas.

La oposición de los discursos abolicionistas hacia los reglamentaristas se fundamentaba en dos razones esenciales: los abolicionistas condenaban las revisiones médicas a las prostitutas por considerarlas una “represión” al oficio, además de considerarlas “injustas” por ser únicamente las mujeres quienes debían ser revisadas para descartar cualquiera de los males venéreos que se sospecharan argumentando lo siguiente:

La reglamentación es injusta, sí, injusta porque trata de una manera desigual al hombre y a la mujer con sus medidas de represión, al hombre se le pasa todo, se le permite todo, se le perdona todo; a la mujer, se le maltrata, se le persigue, se le minoriza, se la castiga y se prende. Y esto, por idéntica falta; pues, en el delito de la

¹⁹⁰ Ruíz, Luis E., “Algo a cerca de la prostitución” ... p. 246.

¹⁹¹ Ruíz, Luis E., “Algo a cerca de la prostitución” ... p. 247.

prostitución, tiene que ser siempre dos; un hombre y una mujer, y lo que la moral condena en uno de los dos autores, lo tolera en el otro.¹⁹²

En segundo lugar, condenan la reglamentación de la prostitución por considerarla “impúdica y obscena”, al reducir a la mujer a un simple objeto, por revisar para comprobar si está afectada o no de alguna enfermedad contagiosa y considerarla un negocio del Estado que promueve la inmoralidad de los ciudadanos:

Es el Estado quien crea una categoría de mujeres esclavas para el placer de los hombres depravados. El que constituye una iniciación oficial a la depravación. El que constituye un verdadero proxenetismo y patrocina la inmoralidad.¹⁹³

Además, se consideraba que un posible reglamento sólo regularía una pequeña cantidad del total de las mujeres que ejercían la prostitución,¹⁹⁴ puesto que, muchas de ellas no realizaban ningún registro. El estatus de las mujeres públicas tenía matices variados en la ciudad de Morelia: algunas de ellas eran obligadas a ejercer por parte de hombres y mujeres que las habían recluido forzosamente para ello; algunas otras simplemente habían sido engañadas, con la promesa de ofrecerles un trabajo distinto.¹⁹⁵ En este sentido hay que decir además que la edad a la que iniciaban la prostitución era entre los 15 y 16 años, considerándose un delito el registro de mujeres menores de edad.

Es importante hacer énfasis en la herencia que sobre del discurso abolicionista dejó Josefina Buttler, considerado como uno de los primeros argumentos feministas. En él se enfatizaba que “el contrato sexual” de la prostitución y estas revisiones médicas las que las mujeres prostitutas eran sometidas mediante la “invasión corporal” era una de tantas formas de dominación

¹⁹² Fournier, A., “Profilaxia Pública de las enfermedades venéreas”..., p. 390.

¹⁹³ Fournier, A., “Profilaxia Pública de las enfermedades venéreas”..., p. 391.

¹⁹⁴ Lutanel, “Cambio en el Reglamento de prostitución”, *Revista de la Prensa Médica Extranjera, Crónica Médica Mexicana*, Tomo II, Sección XVIII, México, Julio 1° de 1898, Número 1, p. 50.

¹⁹⁵ Bailón Vázquez, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución; sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, Colegio de México, México, 2014, p. 120.

masculina¹⁹⁶ existentes entonces bajo sus propias reglas, como lo era en ese mismo modo el matrimonio o cualquier otro medio de subordinación. Dicho discurso defendía a las prostitutas como trabajadoras en el mismo sentido de los trabajadores asalariados, por ser “individuos” en plena posesión de la propiedad de sus personas, como muy pocos médicos y pensadores consideraban a principios de 1900, aun cuando ya había pasado bastante tiempo desde los avances de Buttler en la historia del abolicionismo.

A diferencia de Inglaterra, que comenzó como un movimiento fuerte y consolidado, en México comenzó como un movimiento débil, apenas conformado por algunos médicos que comenzaron a quejarse sobre la normatividad y la aplicación del reglamentarismo, que mantenía la “tolerancia y la protección de los clientes”¹⁹⁷ dando lugar a la explotación masculina de la prostitución ajena¹⁹⁸ en la que la trata de blancas podía ser una de las graves consecuencias sobre el reglamentarismo que debía reformarse. Sobre el Estado de Michoacán no podemos localizar adeptos del abolicionismo, pero se puede notar la fuga que sobre el control sanitario se tenía, pues si bien las revisiones sanitarias que se realizaban a la mayoría de las mujeres públicas, no se sabía con certeza el control sanitario sobre los clientes de las mismas.

Contrario a la propuesta abolicionista acerca de las revisiones sanitarias a las mujeres públicas, los médicos que apoyaban la reglamentación de la prostitución consideraban que dichas revisiones eran necesarias para mantener la salud y la moral públicas. Consideraban al abolicionismo como una doctrina “sentimentalista”¹⁹⁹ que sólo perjudicaba el ejercicio de la medicina y la sanidad pública, sin ofrecer una garantía segura a la prostitución y que mantuviera a salvo

¹⁹⁶ Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Anthopos Editorial del Hombre, Barcelona, 1995, p. 271.

¹⁹⁷ Bailón Vázquez, Fabiola, “La explotación de la prostitución ajena en México. El inicio de un debate y sus primeras consecuencias legales, 1929-1956”, *Históricas Digital UNAM*, Número 68, México, 2017, https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vicio/671_04_04_Fabiola_Bailon_Vasquez.pdf Fecha de consulta: [23 de diciembre de 2020].

¹⁹⁸ Bailón Vázquez, Fabiola, “La explotación de la prostitución ajena en México. El inicio de un debate y sus primeras consecuencias legales, 1929-1956”, *Históricas Digital UNAM*...

¹⁹⁹ Fournier, A., “Profilaxia Pública de las enfermedades venéreas” ... p. 394.

a la población sobre los peligros venéreos que eran frecuentes en el ejercicio de la prostitución, quedando descartado cualquiera de las opiniones sobre el discurso abolicionista en el país, al menos dentro de las esferas médicas.

Consideraban dentro del marco legal de la reglamentación que “si una mujer especulaba con su prostitución, estaba obligada a someterse a una inspección policiaca especial”,²⁰⁰ para evitar, de este modo, las llamadas enfermedades “vergonzosas”, previniendo por medio de las revisiones y demás medidas sanitarias.

El reglamentarismo siempre tuvo una fuerte influencia en todos los Congresos Médicos debido ya que no se consideraban exageradas las medidas que se solicitaban en los reglamentos, de tal forma que pudiera ejercerse la prostitución como un asunto regulado, pues se encontraban en el oficio suficientes peligros capaces de acabar con la calidad de la especie humana, desde una decadencia de la calidad moral de la sociedad, hasta el nacimiento de seres enfermos y con defectos congénitos a causa de las enfermedades venéreas, provocando una “degeneración de la especie”.²⁰¹

Existió también (aunque no con mucha fuerza) la idea de un discurso Prohibicionista, en el que no sólo se criminalizaba²⁰² a la persona que ejercía el oficio, sino también a quien acudía a su servicio, y aunque no se estableció formalmente una opinión prohibicionista en el país (recordemos que en México se consideraba el oficio como un mal necesario que se debía conservar) la opinión médica y moral de buena parte de la sociedad, catalogaba la prostitución como un

²⁰⁰ Ruíz, Luis, E., “Profilxis venérea”, *La Gaceta Médica de México, Periódico de la Academia Nacional de Medicina*, Tomo VI, 3ª. Serie, Número 5, mayo 31 de 1909. p. 323.

²⁰¹ Cicero, Ricardo E., “Sifilografía, la lucha contra la Sífilis”, *La Gaceta Médica*, Tomo V, México, 15 de mayo de 1905, 2ª. Serie, Número 10, p. 295.

²⁰² “[...]bajo este sistema la prostitución es criminalizada, en general se sanciona penalmente no sólo al cliente, sino también al que se prostituye. La característica principal de este modelo radica en la no victimización de quien se prostituye, en consecuencia, los establecimientos destinados a su ejercicio están prohibidos en el entendido de que toda demanda de servicios sexuales implica una forma criminal de explotación que debe ser atacada por el Estado”, Fariás Contreras, Ana Celia, *La discriminación del sector del sexoservicio: manifestaciones y expresiones en espacios de vida, trabajo y convivencia en la Ciudad de México, necesidad de una legislación que defina y regule la actividad de sexo servicio en el Distrito Federal*, Tesis para obtener el título de Maestra en Derecho, UNAM, México, 2014. p. 26.

crimen hacia lo “moralmente establecido” y a las mujeres que lo ejercían como “transgresoras”, pero no se consideraba del mismo modo a los clientes que acudían a solicitar el servicio, una buena diferencia para no considerar este discurso formalmente en el país.²⁰³ Además, este discurso chocaba constantemente (según las opiniones de médicos, funcionarios públicos o la diversa opinión de la población en general) con la Constitución Mexicana de 1917 en su artículo 4° sobre libertad de profesiones²⁰⁴ en el que se tiene la libertad de ejercer la profesión o trabajo que se desee siempre y cuando no infringiera la ley. El infringir o no la ley al ejercer la prostitución y consumirla, generaba constantes debates tanto en el Congreso Constituyente²⁰⁵ como fuera de él, es decir, en opinión de cualquier persona que quisiera debatir desde su perspectiva y entorno.

²⁰³ Me parece de suma importancia comentar que además de los discursos reglamentarista, abolicionista y el prohibicionista; la existencia en la actualidad de un discurso “laborista” en el que [...] *se equiparan los derechos laborales de las prostitutas con los derechos de cualquier otra profesión formalmente reconocida, con la misma protección social y jurídica. Estas medidas se aplican actualmente en países como Alemania y Holanda* [...], Villa Camarma, Elvira, “Estudio antropológico en torno a la prostitución” en *Cuicuilco*, Volumen 17, Número 49, Julio-Diciembre, México, 2010, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000200009, Fecha de consulta: [11 de enero de 2021].

²⁰⁴ “Artículo 4°. A ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio, o trabajo que le acomode, siendo lícitos, sino por determinación judicial, cuando ataque a los derechos de tercero o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo”. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México y Secretaría de Cultura, *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, Secretaría de la Cultura e INEHRM, 2016, p. 23.

²⁰⁵ Según el C. Porfirio de Castillo, “[...] existían tres orígenes para la delincuencia: la miseria, el vicio y la ignorancia [...] en el caso de las mujeres que las mujeres que recurren a la prostitución lo hacen según el C. Castillo, por la indiferencia de la sociedad hacia la miseria en el que muchas personas se encuentran: [...] Supongamos una mujer: aquella mujer honrada que sale de su hogar donde ha dejado al hijo hambriento y desesperado, donde ha dejado a la madre moribunda, que sale y llama a las puertas de la sociedad, que impetra auxilio y que en todas partes se encuentra las puertas cerradas, que la sociedad despiadada es cruel e indiferente, que nadie la escucha, que la dejan morir en su impotencia y cuando aquella mujer desesperada, desencantada profundamente de la indiferencia de la sociedad, no le queda más recurso que lanzarse a las calles para cambiar con las caricias de su cuerpo el mendrugo que irá a salvar de la muerte a los suyos, entonces la sociedad se levanta aireada e inexorable y marca su frente el estigma de la deshonra: entonces la sociedad se avergüenza de que pertenezca a ella; entonces esa mujer, impelida por una lucha desesperada, ha sido víctima del egoísmo de la sociedad y no víctima de sentimientos depravados [...]” Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México y Secretaría de Cultura, *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, Secretaria de la Cultura e INEHRM, 2016, p. 643-645.

2.4.- Las enfermedades “vergonzosas”

Uno de los principales motivos para que se llevara a cabo un reglamento de prostitución fue el cuidar la salud de la población en general contra uno de los “males” que el oficio traía consigo, que eran las llamadas enfermedades venéreas, obtenidas como resultado de contactos sexuales con personas infectadas. Llevar a cabo este minucioso control resultaba complejo, puesto que eran los hombres quienes propagaban las infecciones tanto a las “mesalinas” como a sus propias esposas, pero eran las mujeres públicas, las únicas obligadas a someterse a las revisiones por ser consideradas como las portadoras de las enfermedades.

Las campañas de salud pública, tienen como objetivo principal llegar a las mujeres que ejercen la prostitución, quienes son vistas como un “mal necesario” que como individuos con derechos plenos. Pero el tratamiento que viven los dos mundos es totalmente distinto, mientras que para el cliente la enfermedad es un problema privado y lo protege la atención y el secreto de los médicos, para las mujeres que ejercen el oficio este derecho es inexistente.²⁰⁶

La desinformación y la ignorancia que tenían tanto hombres como mujeres fue uno de los grandes obstáculos que tuvo la medicina para poder ejercer medidas necesarias que evitaran y controlaran la propagación de las enfermedades venéreas. Estas enfermedades venéreas eran consideradas como “enfermedades vergonzosas” por cuestiones meramente morales, es decir, se pensaba que una persona “decente” y con “alto nivel moral”, era imposible que adquiriera alguna de estas enfermedades, puesto que en el ámbito en el que se desarrollaba, no había cabida a los vicios del pecado relacionados con la prostitución. En cambio, los hombres y mujeres de moralidad “dudosa” eran quienes resultaban afectados por tales males, al convivir en un ambiente de “libertinaje” e “inmoralidad” que los

²⁰⁶ Estrada Urroz, Rosalina, “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea en México*, vol. I, núm. 33, México, enero-junio 2007, <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/File/3157/2712> Fecha de consulta [23 de octubre del 2018].

arrastraba a los vicios del pecado más comunes como el alcohol, el juego y la prostitución.

Por ser consideradas enfermedades “poco comunes” entre la gente “de bien” era vergonzoso contraer alguna de ellas y, para que pudieran ser tratadas, era penoso llegar al Hospital General o al Sanatorio para ser tratado, es por este motivo que mucha gente afectada por males venéreos, decidía curarse en su casa, en privacidad, bajo la vigilancia de un médico que pudiera guardar el “penoso secreto”. Pero este servicio privado, como hemos mencionado con anterioridad, era de difícil acceso al grueso de la población, que debía conformarse con los remedios que recomendaban los curanderos, muchas veces cayendo incluso en las manos de “charlatanes”.²⁰⁷ Debido a la falta de medicaciones adecuadas, en la mayoría de los casos se agudizaban los síntomas de la enfermedad y a final de cuentas los individuos enfermos terminaban siendo señalados por la sociedad, puesto que algunos de estos males venéreos eran capaces de dejar marcas cutáneas, manchas y en algunos casos hasta la deformación del rostro o la parte afectada, como en el caso de la sífilis, que describiremos con mayor detenimiento en este mismo apartado.

Algunas de las afecciones más comunes como consecuencia del ejercicio de la prostitución fueron el chancro blando, la blenorragia y la sífilis en todas sus etapas. La descripción exacta de cada una de ellas la hace el Dr. Jean Alfred Fournier²⁰⁸ en un trabajo muy revolucionario para la medicina y para la educación e instrucción de los jóvenes, titulado: *Para nuestros hijos cuando tengan diez y ocho años*. En él explica a detalle la información relacionada con estas tres principales enfermedades para el conocimiento de los jóvenes y de su prevención. De este

²⁰⁷“Personas que hacen creer al “averiado” que se puede curar mediante un tratamiento de grageas o soluciones, malo y corto, consideradas estas personas delincuentes charlatanes por atentar contra la humanidad”. E. Lavalle, Carvajal, “Profilaxis venérea”, *La Gaceta Medica*, Tomo VI, México, 3ª Serie, Número 5, mayo 31 de 1909.

²⁰⁸ Potenziani Bigelli, Julio C., y Silvia D. Potenziani Pradella, “Historia de las enfermedades venéreas”, *Académica Biomédica Digital*, Número 36, Julio-Diciembre 2008, Venezuela, https://vitae.ucv.ve/index_pdf.php?module=articulo_pdf&n=1451&rv=46, Fecha de consulta [18 de noviembre de 2019].

modo, trataremos mediante la base de este artículo, la información relacionada con las enfermedades venéreas más comunes.

El chancro blando. – También conocido como chancro simple o chancroide; es el menos común de las tres enfermedades de infección sexual que consiste en lesiones ulcerosas que se producen en el órgano contaminado, es decir, “ulcerosa genital”,²⁰⁹ estas lesiones, son erosiones huecas, supuratorias, de un ancho aproximado de una moneda. Es considerado como un “accidente local”²¹⁰ en el que raras veces hay peligro de gravedad, puesto que se trata de una infección cutánea que no afecta la sangre y en el que no hay peligros futuros, pero es necesario curar las lesiones de la piel. Para su tratamiento médico, Fournier menciona que se trata con antibióticos²¹¹ por vía oral, bajo riesgo que padecer enfermedades intestinales de menor riesgo.

Blenorragia. – Consiste esencialmente, en una inflamación supurativa del conducto de la uretra, por donde sale abundantemente un “humor amarillo verdoso”²¹² conteniendo un organismo microscópico llamado gonococo, agente responsable de la infección. Fue llamada vulgarmente como la “enfermedad de la gota” o “el mal del soldado”,²¹³ puesto que fueron los soldados los mayores afectados del mal venéreo. No era considerado como una enfermedad que debiera atenderse, sino más bien, era “símbolo de virilidad” y era todo un orgullo haberlo padecido, pues eso

²⁰⁹ Moreno Vázquez, Karla; Ponce Olivera, Rosa María; Ubbelohde Henningsen, Tom, “Chancroide (Enfermedad de Ducrey), *Dermatología Revista Mexicana*, Volumen 58, Numero 1, Enero-Febrero 2014, México, <https://www.medigraphic.com/pdfs/derrevmex/rmd-2014/rmd141e.pdf> Fecha de consulta [23 de enero de 2020].

²¹⁰ Fournier Jean -Alfred, “para nuestros hijos cuando tengas diez y ocho años”, *La Escuela de Medicina*, periódico dedicado a las Ciencias Médicas, Tomo VIII, México, septiembre 30 de 1909, Número 16, P. 362

²¹¹ Potenziani Bigelli, Julio C. y Silvia D. Potenziani Pradella, “Historia de las enfermedades venéreas”, *Académica Biomédica Digital*, Número 36, Julio-Diciembre 2008, Venzuela, https://vitae.ucv.ve/index_pdf.php?module=articulo_pdf&n=1451&rv=46. Fecha de consulta [18 de noviembre de 2019].

²¹² Fournier, Jean-Alfred, “Para nuestros hijos cuando cumplan diez y ocho años” ..., p. 363.

²¹³ Silva, Máximo, “La importancia de la higiene sexual en el soldado”, *Crónica Médica Mexicana, Revista de medicina, cirugía y terapéutica*, Tomo I, México, mayo 1º de 1898, número 11, p. 254.

demostraba que aquel hombre había estado en compañía de muchas mujeres y contaba con un “certificado de virilidad”.

La blenorragia se contagiaba por medio del canal de la uretra, comúnmente era la mujer quien contagiaba por estar afectada de este mismo mal sin darse cuenta, sumando además el desaseo intersexual,²¹⁴ siendo una de las recomendaciones más recurrentes dentro de los consejos médicos, el lavarse después de haber efectuado algún coito.²¹⁵ Se hacía énfasis, de acuerdo al Dr. Máximo Silva en hacer también revisiones médicas a las mujeres que los soldados, puesto que:

Ni todas las mujeres son esposas de los soldados, ni todas presentan el tipo noble y levantado desinterés. No escasean por desgracia, las que deseosas sólo de obtener recursos para la subsistencia, no vacilan en comerciar con su cuerpo y en entregarse a todos los desenfrenos de la más repugnante prostitución.²¹⁶

Es de común acuerdo que la blenorragia es una enfermedad frecuente pero muy difícil y dolorosa de curar en la que se empleaban métodos abortivos, inyecciones o instilaciones²¹⁷ que no aseguraban la curación, sino con la recomendación de tratarse por meses o tal vez por años, pero era necesario el tratamiento a consecuencia de sufrir males mayores, en el caso del hombre, supuración excesiva e hinchazón permanente y en la mujer ocasionando la infertilidad.²¹⁸

Sífilis. – Es la enfermedad más nociva por el daño que hace al individuo que la padece, por los daños colectivos que afectan a la familia, por consecuencias

²¹⁴ De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas”, *La Escuela Médica, Periódico dedicado a las Ciencias Médicas*, Tomo XX, México, Enero 15 de 1905, Número 1, p. 3.

²¹⁵ Silva, Máximo, “La importancia de la higiene sexual en el soldado” ... p. 255.

²¹⁶ Silva, Máximo, “El reconocimiento medico de las mujeres de los soldados”, *Crónica Médica Mexicana, Revista de medicina, cirugía y terapéutica*, Tomo XV, México, enero 1° de 1900, Número 11, p. 224.

²¹⁷ Gayón, J. P., “Breve resumen de las plantas de reputación anti blenorragica que constan en la Farmacopea mexicana”, *La Escuela de Medicina, Revista dedicada a las Ciencias Médicas*, Tomo XVIII, México, junio 15 de 1903, Número 9, p. 201.

²¹⁸ Fournier Jean-Alfred, “Para nuestros hijos cuando cumplan diez y ocho años”...., p. 363.

hereditarias y por la degeneración y la depravación que puede amenazar a la especie.²¹⁹ Es considerada una enfermedad crónica, pues una vez que ha tomado posesión del organismo, subsiste en el cuerpo en un estado de infección patente o latente, tiene una duración indefinida,²²⁰ es decir, puede durar, 5, 10 o 15 años afectando de este modo a sus hijos con el mal sifilítico y en la mayoría de los casos procreándolos ciegos,²²¹ con otras afecciones motrices o en todo caso, la mortalidad infantil.

La enfermedad se divide en tres periodos; comienza como un chancro de duración de seis a siete semanas. En el periodo secundario, suceden accidentes superficiales que aparecen y desaparecen sin dejar vestigios con una duración de dos a tres años y en el periodo terciario, con un periodo de tiempo indeterminado, hay accidentes profundos y destructores dentro del organismo, dando paso a la sífilis cerebral y afectando diversos órganos del cuerpo.

El tratamiento para controlar y erradicar la sífilis consistía en preparaciones mercuriales y yoduradas en lavativas, o administrando el mercurio en la piel y el yoduro en el recto para evitar una gastritis crónica²²² en los casos de sífilis avanzada. Si el diagnóstico de la sífilis se hiciera en su primera etapa, existía un nuevo tratamiento en el que se empleaban inyecciones diarias de atoxil²²³ en la medida de centigramos que según el médico requiriera el paciente según su nivel de gravedad.

²¹⁹ Fournier, Jean-Alfred, “Para nuestros hijos cuando cumplan diez y ocho años” ... p. 364.

²²⁰ Artículo leído en la Sociedad Médica, Pedro Escobedo, “Cuánto tiempo dura la inmunidad sifilítica” *La Escuela de Medicina, Periódico dedicado a las Ciencias Médicas*, tomo XL, México, mayo 13 de 1892, Número 3, p. 619.

²²¹ Fournier, Jean-Alfred, “Profilaxia pública de las enfermedades venéreas” ..., p. 395.

²²² Hernández, Adán W., “Ensayo clínico de un enfermo sifilítico”, *Anales de la Escuela Nacional de Medicina*, parte médica, Año 1905-1906, p. 32.

²²³ Hallopeau, Henri, “Nuevo tratamiento local contra la sífilis en su primer periodo”, *Revista de la Prensa Médica Extranjera*, tomo XXVI, México, julio 31 de 1909, p. 330.

2.4.1.- Los medios preventivos dirigidos a las “nuevas generaciones”

Una de las propuestas de los médicos preocupados por los llamados “males venéreos” fue el proponer que en los libros de texto con los que se trabajaba en las instituciones educativas, se brindara la información respectiva de las enfermedades venéreas, así como algunas imágenes de cómo es que se veían estas enfermedades para que los jóvenes contaran con el conocimiento necesario y tomaran las debidas precauciones; pero se consideró como “exhibicionismo e inmoralidad”,²²⁴ así que, optaron por simplemente brindar la información que estuviera a su alcance.

Una de las principales tareas de estos médicos que conocían a la perfección los estragos de las enfermedades venéreas, era dar a conocer, primero que nada, los medios higiénicos y morales posibles²²⁵ para que las generaciones más jóvenes pudieran evitar el contraer estas enfermedades “vergonzosas” debido a la etapa en la que comienza el despertar de la vida genital en donde, los varones decidieran hacer “gala del desenfreno”²²⁶ sin medir las consecuencias.

En caso de que ya hubieran sido contagiados por alguno de los males venéreos, se pretendía instruirlos sobre el diagnóstico, así como sobre el debido tratamiento que debían seguir, todo bajo la instrucción precisa del secreto profesional y la confianza para acudir al menor síntoma, para evitar que la enfermedad avanzara y para que pudiera ser tratada bajo conocimiento de profesionales. Algunos medios de comunicación, como era el caso de la prensa, con el impuesto del pago de una pequeña cuota, promocionaban productos “milagrosos” que prometían curar las afecciones venéreas en un tiempo determinado, sin conocer siquiera, en qué etapa se encontraba la enfermedad,

²²⁴ De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas”, *La Escuela Médica, Periódico dedicado a las Ciencias Médicas*, tomo XX, México, enero 15 de 1905, núm. 1, p. 1.

²²⁵ González Ureña, Jesús, “Sobre la manera de organizar en México la lucha contra las enfermedades venéreas” *Gaceta Médica de México*, tomo III, 3ª. Serie, núm. 5, México, mayo 31 de 1908, p. 319.

²²⁶ De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas” ..., p. 3.

provocando tal vez una serie de contagios bajo la confiabilidad de encontrarse totalmente curados, por la confianza en estos productos milagrosos.

Cada vez más numerosos charlatanes, curanderos, fabricantes de específicos, que ofrecen en grandes letras de molde a los incautos para curarlos en quince días sin mercurio ni yoduro, son más perniciosos que toda la legión de prostitutas clandestinas, jóvenes sucias y sifilíticas de primero y segundo año. Hacerle creer a un averiado que le curó después de un tratamiento malo y corto, es un crimen de lesa humanidad que nuestras leyes deberían castigar severamente, aunque para ello se necesitara modificar nuestra Carta Magna.²²⁷

Estos son algunos de los anuncios que se encontraban en la prensa, ofertando los llamados “productos milagrosos” que, según los médicos, sólo perjudicaban la enfermedad, todos estos productos podían ser encontrados fácilmente en las boticas al alcance del público en general.



Imagen 1. Publicidad de medicamentos “eficaces” para curar la Blenorragia.

Fuente: *El Imparcial, Diario de la mañana*. Tomo XXVIII. México, Domingo 2 de enero de 1910. N. 4,854. Avisos de ocasión.

²²⁷ Parra, Porfirio, “Profilaxia venérea”, *Gaceta de México*, Tomo VL, 3ª Serie, Número 5, México, Mayo 31 de 1909, p. 315.



Imagen 2. Publicidad sobre jarabe de Gibert, para curar la sífilis.

Fuente: *El Imparcial, Diario de la mañana*, Tomo XXIX, México, Viernes 5 de agosto de 1910. N. 5, 069. Avisos de ocasión.



Imagen 3. Publicidad de medicamentos “eficaces” para curar la Gonorrea (blenorragia).

Fuente: *El Imparcial, Diario de la mañana*, Tomo XXVII, México, Sábado 4 de junio de 1910. N. 5.007. Avisos de ocasión.



imagen 4. Publicidad de medicamentos “eficaces” para combatir la Blenorragia.

Fuente: *El Imparcial, Diario de la mañana*. Tomo XXVII. México, Sábado 13 de agosto de 1910, N. 5,077. Avisos de ocasión

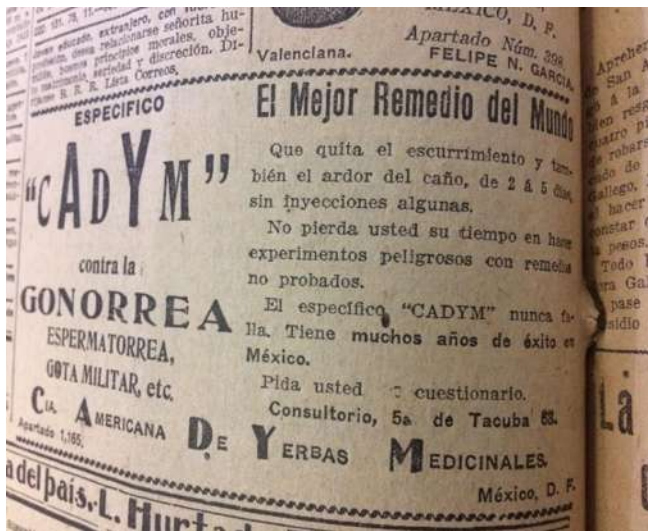


Imagen 5. Publicidad de medicamentos “eficaces” para combatir la Gonorrea (Blenorragia).

Fuente: *El Imparcial, Diario de la mañana*, Tomo XXIX, México, Sábado 17 de septiembre de 1910. N. 6,112. Avisos de ocasión.

La educación preventiva sanitaria de la que hemos hablado, se encaminaba exclusivamente al conocimiento de los varones jóvenes, por considerar necesario que conocieran los problemas a los que podían estar expuestos al tener contacto con prostitutas, cosa que hicieron de la manera más abierta posible. Por otro lado, la información que se brindaba a las “señoritas” era extremadamente limitada, puesto que una de sus tareas principales en la vida debía ser el llegar virgen al matrimonio y ser una mujer “ingenua e inocente”,²²⁸ posibles motivos por los que no se creía necesario capacitar e instruir acerca de las enfermedades venéreas a las mujeres jóvenes, en el despertar a su adultez. La información que recibían, normalmente era emitida por las madres, quienes las encausaban en las labores del hogar y la preparación de la maternidad,²²⁹ pero nunca información directa sobre la sexualidad ni sus cuidados.

Los consejos de esta índole para nuestras hijas, solo debemos permitir que se les transmita indirectamente, por bosa de las madres, cuando éstas los juzguen

²²⁸ De Saint Fox, Carlos, “A la educación de las mujeres”, *El correo de las señoras, semanario escrito expresamente al bello sexo*, Año IV, Ciudad de México, 10 de mayo de 1885, Número 1, P.23

necesarios, según su sabia prudencia. Instruyamos a las madres, para que éstas a la vez lo hagan con sus hijas cuando crecen, llegando el caso, y en la forma en que su buen criterio les dicte. Así se hará el bien con toda la eficacia, salvando los iniciadores de una grave responsabilidad.²³⁰

Esta reducida información, al ser “indirecta”, ponía en serio peligro la salud de las “mujeres honradas”²³¹ puesto que no tenían el conocimiento suficiente sobre las enfermedades venéreas a las que podían estar expuestas por las salidas “clandestinas” de su marido, y que peligraban al casarse con hombres infectados con estos males en etapas avanzadas de la enfermedad. Dichas enfermedades provocaban la decadencia de su propia salud, bajo la ignorancia de algunos médicos al considerarlas como “respetables amas de casa” y descartando los males venéreos, al momento de diagnosticar los síntomas; que traían graves consecuencias para estas mujeres que iban desde la infertilidad, la postración en una cama por incapacidades, hasta la propia muerte.²³²

Muchos médicos estaban en desacuerdo con la información que debía brindársele a las mujeres jóvenes, puesto que era necesario que tuvieran la misma información para detectar cualquiera de los síntomas, incluso, hubo quienes propusieron, para salvaguardar la vida marital de sus hijas próximas a casarse, a exigir que los próximos esposos se sometieran a exámenes médicos para descartar alguna de estas enfermedades²³³ y evitar de este modo, que sus hijas sufrieran el contagio por parte de sus esposos, puesto que a ellas se les enseñaba desde la infancia el apego y virtud sobre la maternidad, y se consideraba que “estarían dispuestas a salvaguardar la maternidad y el porvenir de sus futuros hijos de males

²³⁰Lavalle Carvajal, E., “Profilaxis venérea, medios prácticos de fácil aplicación y de pronto resultados”, *Gaceta Médica de México*, tomo VI, 3° Serie, Número 5, México, mayo 31 de 1909, p. 314.

²³¹ Uribe, Alejandro, “La sífilis de las mujeres honradas”, *La Escuela Médica, periódico dedicado a las Ciencias Médicas*, Tomo XXII, México, septiembre 15 de 1907, Número 17, p. 425.

²³² Uribe, Alejandro, “La sífilis en las mujeres honradas” ... p. 426.

²³³ De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas” ... p. 4.

venéreos” renunciando al matrimonio con un hombre “averiado”. Pero esto, sólo fue una propuesta y no hubo ninguna ley que respaldara la propuesta.

2.5. – Las revisiones periódicas sanitarias de las mujeres públicas

Uno de los puntos más importantes del Reglamento sobre la prostitución de 1923, según el Consejo Superior de Salubridad, fue el cumplimiento sobre las revisiones sanitarias semanales a las que debían asistir las prostitutas para descartar alguna infección o enfermedad venérea. En esta revisión periódica, no importaba la nacionalización, clase o edad, puesto que todas las mujeres públicas estaban sujetas al reglamento y como tal, debía ser cumplido. En el mencionado reglamento artículo 7° fracción VIII, especificaba que las mujeres no pagaban por la revisión, sino por el costo de la libreta, y era necesario que la llevaran consigo para que en ella se pudiera anotar su estado de salud, según el médico encargado de las revisiones.

Una de las obligaciones del médico encargado, era anotar primero el estado de salud general, la fecha de revisión y hacer anotaciones con letra legible en las libretas para que se pudiera leer con claridad el estado de salud sexual de cada una de las pupilas, en ellas anotaba de la siguiente manera:

- En caso de mal venéreo se anotará ENFERMA y además el nombre vulgar y científico de la enfermedad de que se trata. Si es sífilis se harán las anotaciones siguientes según el caso.
- Si se encuentra el médico, lesiones en los órganos genitales, escribirá las palabras CONTAGIO SEGURO.
- Si se encuentra solamente con lesiones extra genitales se escribirán las palabras CONTAGIO PROBABLE.
- En caso de que se encuentren lesiones corporales, se escribirá CONTAGIO POSIBLE.

- En caso de reacción Wassermann²³⁴ negativa persistente, se anotará en la libreta la palabra SANA.
- En caso de Gonorrea o Chancro Blando se anotará CONTAGIO SEGURO²³⁵

La libreta destinada a las revisiones médicas contenía impresos, los artículos relativos al reglamento de prostitución destinado a las mujeres públicas y sus cuidados, además, contaba con una cierta cantidad de hojas blancas destinadas especialmente a las anotaciones que los médicos debían realizar sobre su estado de salud y ésta debía ser cambiada cada mes,²³⁶ entregando la libreta anterior a cambio una nueva, en caso de no llevar la libreta correspondiente o haberla extraviado, era necesario hacer un pequeño pago para que se les entregara un repuesto de la misma.

Esto hacía que la agilidad de la revisión fuera más lenta, obstaculizando la cantidad de pupilas que eran revisadas en el mismo día, puesto que había que hacerse nuevamente el llenado de la información de las mujeres. cuando no llevaban sus libretas, se anotaba en una hoja blanca común y posteriormente, en la siguiente visita, debía pasarse a la cartilla la información anterior.²³⁷

Algunos médicos consideraban que sería posible adoptar la identificación de la salud de las prostitutas por medio de libretas de colores, es decir, las enfermas de sífilis, podían portar una libreta con portada color rojo; las que tenían blenorragia o alguna lesión superficial de contagio, aunque fuera menor con una libreta con portada amarilla y, por último, las mujeres sanas con una libreta color azul²³⁸ para

²³⁴ “En honor al Dr. August Paul von Wassermann, quien en complemento de Albert Neisser una prueba de diagnóstico serológico para determinar la Sífilis”. Fresquet, José L., “August Paul von Wassermann”, *Historia de la Medicina, Biografías*, <https://www.historiadelamedicina.org/wassermann.html> Fecha de consulta [27 de enero de 2020].

²³⁵ AHHM, Siglo XX, Fondo Independiente II, *Reglamento sobre la prostitución*, Caja 82, Legajo 2, Expediente 41.

²³⁶ De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas” ... , p. 6.

²³⁷ De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas” ... , p. 9.

²³⁸ Lavallo Carvajal, E., “Profilaxis venérea, medios prácticos de fácil aplicación y de pronto resultados” ... , p. 330.

conocer a primera vista el estado de salud de la paciente. De este modo se tendría cuidado con las mujeres enfermas para en caso de ser posible, internarlas en el Hospital General hasta su curación, pero nunca se llevó a cabo, uno de los motivos por los que tal vez no se ejecutó tal clasificación de colores en las libretas de registro, pudo haber sido que, aunque la mayoría de las mujeres públicas no sabía leer ni escribir, podían sospechar sobre el color de sus libretas y la gravedad de su estado de salud; y ya no presentarse a la inspección sanitaria por temor a ser “retenidas” en el hospital hasta su curación.

El lugar destinado por el Consejo Superior de Salubridad para las revisiones sanitarias era una sala que se usaba como gabinete general o común instalado en el Hospital General de la ciudad de Morelia, en donde las mujeres públicas llegaban a su revisión semanal sanitaria. Este gabinete general era destinado para las mujeres de segunda, tercera y cuarta clase, mientras que las mujeres de primera clase,²³⁹ preferían pagar un gabinete privado en el mismo hospital para sus revisiones; esto se hacía mediante un pago adicional a la libreta, pero estaban dispuestas a realizar el pago para no “mezclarse” con las clases inferiores.

Este gabinete “especial” no tenía ningún tipo de lujo, únicamente contaba con algunas sillas para que las pupilas de primera clase pudieran esperar el turno de sus revisiones sentadas, mientras que en el gabinete general las pupilas debían esperar de pie, puesto que no había ningún mobiliario en el interior. Otra de las diferencias era que el gabinete pagado por las mujeres de primera clase contaba con más privacidad e higiene, en comparación al gabinete general, en el que sólo una cortina dividía el espacio de revisiones y el resto de las mujeres que esperaban su turno, en un ambiente poco higiénico.²⁴⁰ El Dr. Adrián de Garay en su artículo “Algunas consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas”, nos da un informe detallado sobre las revisiones sanitarias gracias a su

²³⁹ AHMM, “Reglamento de prostitución...”, Capítulo VI, Artículo 32, Fracción 10.

²⁴⁰ De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas” ... p. 16.

investigación y estadísticas que en compañía de colegas realiza en torno a la profilaxia de las enfermedades teniendo como origen la prostitución.

Uno de los comentarios más recurrentes de los médicos, era que, a pesar de haberse dado las instrucciones necesarias para los cuidados higiénicos y de limpieza a las prostitutas, muchas de ellas llegaban desaseadas, “sin tomar en consideración alguno de los hábitos de higiene básicos”.²⁴¹ Eran especialmente las mujeres de clase “ínfima” es decir, las de menor categoría, quienes no cumplían con el menor cuidado de limpieza, según las anotaciones médicas.

De este modo, podemos deducir que, si bien el Reglamento de la prostitución era para las autoridades sanitarias y municipales un recurso de control y cuidado para el “bien” de la ciudad, mediante estrategias como las revisiones semanales a las mujeres públicas, éste, no pudo ejecutarse tal y como se planteó, ya que la inasistencia de las mujeres a sus revisiones, descuidos como el olvido o la pérdida de las libretas de control, los escasos hábitos de higiene que percibían los médicos en algunas mujeres públicas, el número desconocido de mujeres que dedicaban a la prostitución clandestina; sin mencionar la cantidad de clientes que tuvieran o adquirieran alguna enfermedad venérea sin el conocimiento de las autoridades sanitarias por la falta de control sobre ellos, dejaban vacíos difíciles de llenar para llevar a cabo de manera eficaz el control sanitario sobre el oficio de la prostitución a pesar del esfuerzo de las autoridades por cumplir con el Reglamento establecido.

2.6. – El registro de inscripción prostibulario como un proceso burocrático

Hablemos más a detalle sobre el registro que se debía realizar por las interesadas para formar parte del Registro de Mujeres Públicas en la ciudad de Morelia. Recordemos que, dentro de lo estipulado en el primer capítulo el reglamento de la prostitución, una de las obligaciones de cualquier mujer que deseara ejercer el oficio

²⁴¹ AHHM, Siglo XX, II Fondo Independiente, “*Médico Inspector de las visitas reglamentarias*”, Caja 40, Legajo 2, Expediente 8.

de la prostitución, era el generar su registro oficial, llevando una solicitud por escrito a la Presidencia Municipal, en la que exponía los motivos que la llevaran a ejercer la prostitución²⁴² y donde solicitara ser inscrita en el registro oficial de Mujeres Públicas. Este oficio pasaba a la Oficina del Delegado Sanitario y finalmente al Consejo Superior de Salubridad para ser autorizado.

C. Prefecto

María Dolores Alcaraz originaria de Panindícuaro y vecina de esta ciudad a la forma más arreglada a derecho a Ud. comparezco y expongo: que en virtud de carecer de acreedor (o puede ser de vecinos o conocidos) y estar en un lugar distinto y no tener a una persona allegada a su familia, quiere alojarse de esta ciudad a partir de noviembre del año próximo pasado, presente a esta prefectura a sacar libreta para ejercer la prostitución.*

Libertad y Constitución, Morelia a 8 de noviembre de 1910²⁴³

²⁴² Esto debido a que normalmente se les negaba el permiso a las mujeres casadas o con hijos por razones de perjuicio moral: “El adulterio femenino era vergonzoso socialmente, porque ponía en duda la honorabilidad del hombre (su esposo), pero el que una esposa “el ángel del hogar”, se dedicara al oficio de la prostitución, no sólo era degradante, sino lo más ofensivo que podía pasarle no sólo a su esposo, sino a la familia de esa mujer, en especial a sus hijos”. Salgado Ramírez María Lourdes, “Una cuestión de honor: adulterio y sexualidad en Morelia, 1881-1924”, Tesis para obtener el grado en Maestra de Historia, Instituto Mora México, 2007. P. 96

²⁴³ Solicitud para ejercer la prostitución de una mujer que expone ser originaria de Panindícuaro y encontrarse “sola”, sin algún otro apoyo económico. AHMM, Siglo XX, II fondo Independiente, Caja 3-A, Expediente 12.

Una vez que esta solicitud era aceptada²⁴⁴, se le pedía llevar tres fotografías tamaño “mignon”²⁴⁵, una se quedaba en su registro e inscripción, otra era pegada a su libreta de registro sanitario, que debían portar siempre que salieran a la calle para si ocurría el caso de ser interrogadas y la última fotografía se entregaba al Departamento de Policía. Se procedía a hacer la inscripción en el Registro de las Mujeres Públicas de la ciudad, en donde se especificaba el nombre, la edad, el domicilio y la clase a la que era destinada (primera, segunda o tercera clase), esto mediante los criterios de las autoridades sanitarias. Posteriormente, la mujer solicitante era enviada con el Médico encargado de las recisiones sanitarias para que le entregaran su libreta: según el Dr. Garay estas son las preguntas que deberían realizar a cada una de las nuevas pupilas:

¿Cómo se llama? ¿Cuántos años tiene? ¿Dónde nació? ¿Es casada, soltera o viuda? ¿Vive su padre? ¿Qué oficio tiene? ¿Qué oficio tiene usted? ¿Cuándo le *bajó su sangre* por primera vez? ¿A qué edad la *desfloraron*? ¿Qué oficio tiene el que la desfloró? ¿Cuánto tiempo vivió usted con él? ¿Ha tenido hijos? ¿Viven o ya murieron? ¿Desde cuándo ejerce la prostitución? ¿La ejerce por gusto, necesidad o negocio? ¿Sabe leer y escribir?²⁴⁶ Y, por último, anotan la apreciación que posteriormente ya habían hecho con anterioridad el delegado o alguno de los subordinados respecto al físico de la mujer, es decir, nuevamente hacer mención a qué clase iba a pertenecer.

²⁴⁴ Aunque no hay Información que cómo tal se mencione, normalmente no eran aceptadas las solicitudes de mujeres casadas o que tuvieran hijos, pues como vemos en la referencia anterior, el peso del papel de la mujer, tiene un peso moral muy importante en el que se responsabiliza por la “honorabilidad” de los miembros de su familia directamente: “No necesita demostrarse el camino por donde se pierde el porvenir de una familia, cuando la esposa, la madre, olvida sus santos deberes y se entrega en los brazos del adulterio. No crean que el niño deja de respirar los miasmas que envuelven a la madre deshonrada: en la escuela, ahí donde se le envía para que lo eduquen y lo instruyan, hay niños mayores que él en edad y en picardía, en las disputas frecuentes de unos con otros, parece mentira, envenena el alma del pobre hijo, que ninguna culpa tiene de los vicios de su ingrata madre [...] La que se prostituye, lleva consigo a las cloacas de su deshonra, el nombre de un infeliz marido y el porvenir de uno o más hijos”. Elena, “La mujer honrada”, *El Correo de las Señoras*, Semanario escrito expresamente para el bello sexo, Año III, México, domingo 24 de agosto de 1884, Número 18, p. 242

²⁴⁵ Es una especificación para fotos tamaño ovalo 3.5x5 cm.

²⁴⁶ De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la porfilaxia de las enfermedades venéreas” p. 24

A pesar de encontrarse estipuladas por los médicos las preguntas a realizar al momento de la primera revisión médica, es un hecho que, ni las mujeres decían verdaderamente su información personal, en ocasiones ni su nombre o su lugar de origen o si su padre vivía o estaba muerto. Así también a los médicos les parecía “fastidioso” realizar el cuestionario por las situaciones anteriormente citadas, por lo que, preferían hacer breves preguntas respecto al estado de salud, que no interfirieran en su vida personal, procediendo entonces con la inspección sanitaria, además, como un aspecto importante de mencionar, era que su retribución monetaria no era la suficiente como para hacer un trabajo “detallado”²⁴⁷ al tener una fila diario de pupilas esperando ser revisadas y anotando en cada una de las libretas de registro, el estado de salud en la que se encontraban las pupilas.

Posterior al visto bueno por parte de las autoridades sanitarias (Delegado y Presidente del Consejo Superior de Salubridad) y de haberse hecho la primera revisión sanitaria para obtener la libreta de identificación y la clasificación a la que pertenecía la mujer inscrita, se daba aviso al presidente municipal por medio de un oficio de rutina²⁴⁸ (que debía firmar de “enterado”) para que nuevamente fuera remitido al Delegado y al Presidente del Consejo Superior de Salubridad el nuevo registro y la respectiva copia del mismo al Departamento de Policía para que se comenzara a ejercer el oficio reglamentado dentro de la ciudad de Morelia bajo los lineamientos establecidos por el Reglamento de prostitución.

²⁴⁷ “El empleo es antipático, lo que debe agregarse a lo exiguo de la paga. Aumentando el sueldo, haciéndolo más codiciable, poco se lograría, pues los *soldados rasos* de la Sanidad, siempre serían reclutados entre la gente que no tiene nada que perder, como vulgarmente se dice”. De Garay, Adrián, “Algunas consideraciones generales sobre la porfilaxia de las enfermedades venéreas”, p. 28.

²⁴⁸ En el oficio que normalmente firmaba el presidente municipal se incluían varias mujeres que solicitaban estar inscritas en el Registro de Mujeres Públicas, (aunque no acudieran el mismo día a solicitarlo), de este modo, ya no firmaba varios oficios a la vez, sino uno solo, agilizando la eficacia del trámite en las otras oficinas involucradas.

CAPÍTULO III.

Los males necesarios

3.1. Espacios “permitidos” para ejercer la prostitución

Hemos dicho con anterioridad que la sociedad moreliana se caracterizó por ser bastante “conservadora”, por lo que, al momento de emitir opiniones respecto al oficio y el ejercicio de la prostitución en la ciudad se realizaban desde la moral, la religión y las buenas costumbres.

El tema de la prostitución era tratado en su mayoría por hombres, pues se consideraba “inoportuno” y/o “imprudente” hablar de este “mal” en familia, es decir, se evitaba hablar del tema frente a la familia para mantener a las mujeres respetables y a los hijos lejos de escándalos o actividades “inmorales”, además de evitar la morbosidad y los malos pensamientos. Como hemos visto, en el capítulo anterior, hubo “males necesarios” que debían tolerarse por “miedo” tal vez, de provocar un mal de peores alcances. En el caso de la prostitución, este “mal necesario” se ejecutaba en espacios diversos, pues existían formas de laborar y espacios específicos, destinados para ejercer el oficio de meretriz, en la ciudad, de manera regulada.

Estos espacios “legales” debían determinarse en la ciudad, puesto que no se podían tolerar cerca de los templos o plazas principales, en donde había siempre una gran concurrencia de gente, o cerca de los colegios, por mencionar algunos, puesto que a los niños y adolescentes podían insinuarles la invitación a dichas casas e iniciarlos en el “pecado;” o a las niñas, pervertirlas para verse de la misma

forma e imitar comportamiento lascivos.²⁴⁹ Por tales motivos, se determinó una “zona de tolerancia” en la ciudad para el establecimiento de casas de asignación.

En algunos documentos localizados en el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Morelia sobre las solicitudes para poder ejercer la prostitución podemos darnos cuenta que la solicitante brindaba su domicilio, con lo que podemos identificar la existencia de casas de tolerancia en las que laboraban más de una pupila.

De esta forma, pudimos obtener información de gran utilidad relativa sobre algunas de las direcciones de las casas de tolerancia en la ciudad de Morelia, y en algunas ocasiones, hasta el nombre de la encargada de dicha casa; y por supuesto, determinar cuál era la zona de tolerancia en el que se permitía el establecimiento de este tipo de casas.

Regresaremos a uno de los ejemplos de las solicitudes para ejercer la prostitución, que mencioné con anterioridad en el Capítulo I, para ratificar lo comentado:

En la ciudad de Morelia a los 11 días del mes de diciembre del año 1923 se presentó en la oficina del Consejo Superior de Salubridad la señora Concha Mota de 16 años de edad, conocida vulgarmente con el nombre de _____ y dijo que procede a inscribirse como mujer pública por su voluntad que vive en la casa número 272 de la calle 11° de Victoria que concurrirá a la casa de tolerancia situada en la calle la misma número mismo que no ha padecido ninguna enfermedad venérea.

Queda catalogada entre las de primera clase.²⁵⁰

²⁴⁹ Kuk Soberanis Gabriela Guadalupe, *El Deporte en Morelia: Política, Educación y Sociedad, 1930-1940*, P. 166.

²⁵⁰ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 85, Legajo 1, Expediente 38, Foja número 62.

3.1.1. Casas de tolerancia en la ciudad de Morelia, 1910-1930

Las casas de tolerancia, según la información que hemos obtenido, eran espacios laborales, en específico, casas a las afueras de la ciudad, en las que vivían cierto número de prostitutas inscritas en el registro de mujeres públicas de la ciudad, y por supuesto, en donde se podía ejercer la prostitución regulada bajo la responsabilidad de una “matrona” o encargada de la administración y los cuidados de esta casa. Esta mujer, debía presentarse a las oficinas de la presidencia municipal y ante el delegado de salubridad para llevar un oficio por escrito en que solicitaba el establecimiento de una casa de tolerancia y el domicilio donde se ubicaría.

Una vez puesto en discusión (checando que la casa se encontrara dentro de los límites establecidos como zona de tolerancia para la prostitución) y aprobado por el presidente del consejo superior de salubridad, el delegado del mismo y el presidente municipal, se le notificaba a la interesada la respuesta a la solicitud y se llevaban a cabo los pagos de cuota correspondientes para el establecimiento de la casa, así como las indicaciones a seguir para evitar la cancelación del permiso.

Existía también otro espacio aboral semejante a la casa de tolerancia. Las llamadas “casas de asignación”. La única diferencia entre ambos espacios laborales, según María del Carmen Zavala en su obra *El arte de conservar la salud durante el porfiriato*, era que en las casas de asignación no vivían las prostitutas, sino que, solo eran los centros de reunión para ejercer el oficio. Es decir, que la mujer pública podía vivir en un domicilio y laborar en alguna de estas casas de asignación permitidas.

Las únicas fuentes que tenemos para verificar la diferencia entre una y otra casa es la información que encontramos en dicha obra, además de una lista de direcciones sobre las diferentes “casas de asignación” que había en la ciudad consultada en el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Morelia. En la información del archivo se refieren a “casas de tolerancia” como los espacios donde viven y ejercen la prostitución algunas mujeres públicas y en este listado de “casas de asignación” no se menciona lo mismo.

Cabe mencionar que para que pudieran operar estas casas de tolerancia, no bastaba con el pago de la cuota establecido en el Reglamento de prostitución, sino, en respetar ese reglamento y contar con un ejemplar del mismo en un lugar donde pudiera ser visto,²⁵¹ tanto por las pupilas que habitaban las casas, así como por los mismos clientes; quienes debían respetar lo estipulado en él y evitar las faltas al mismo, bajo pena de multas hasta la cancelación de la patente de operación de las casas de tolerancia.

Es decir, las pupilas debían cumplir con la libreta respectiva que las avalara como mujeres públicas y asistir a todas las revisiones médicas señaladas por el Reglamento. Por su parte, la matrona de dicha casa debía cumplir con lo establecido respecto a la casa de tolerancia, como no contar con letreros o imágenes que hicieran alusión a la existencia la casa (publicidad al exterior), cubrir las ventanas y balcones para que no hubiera vista desde el exterior, también, como la prohibición de la venta de bebidas embriagantes²⁵² en dichas casas y otras prohibiciones.

3.1.2. Prostitutas aisladas

Resulta interesante saber que en la ciudad no sólo se ejercía el oficio de la prostitución mediante las casas de tolerancia o asignación, sino que también existían las llamadas “aisladas”, nombre que se les daba debido a que desde el momento en que estas mujeres solicitaban ser inscritas en el registro de mujeres públicas, puntualizaban su domicilio y decían trabajar “solas”, es decir, que solicitaban laborar en el mismo domicilio en que residían y ahí mismo se recibía a la clientela sin la necesidad de asistir a una casa de

²⁵¹ “Artículo 21º: En las casas de tolerancia se fijará en algún lugar visible, un ejemplar del presente Reglamento, de la patente de establecimiento y se escribirán con caracteres grandes y fácilmente legibles, las recomendaciones higiénicas que el Consejo juzgue convenientes.” AHMM, II Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 82, Legajo 2, Expediente 41, Reglamento de prostitución.

²⁵² “Artículo 9º Se prohíbe a las mujeres que tengan a su cargo casas de tolerancia. 1. Suministrar a las aisladas alimentos, ropa, muebles o medicamento a precios superiores a los del alza. 2. Permitir que penetren o vivan en la casa niños. 3. Tener expendio de bebidas embriagantes en el interior de la casa que está a su cargo, o permitan la entrada de las mismas. 4. Tener o consentir juegos en los que se verse algún interés. 5. Molestar al vecindario con voces, ruidos o música. 6. Impedir que las prostitutas pasen a otra casa de tolerancia o se separen de la prostitución. 7. Tener bajo su vigilancia más de una casa de tolerancia.” AHMM...*Reglamento de Prostitución*.

tolerancia o de asignación. Claro que este cambio, determinaba instrucciones diferentes a las que debían acatar las mujeres que vivían en casas de tolerancia.

Algunos de estos ejemplos, eran el no asociarse con otra mujer pública bajo el mismo domicilio para vivir y laborar ambas ahí, pues esta mujer “aislada” tenía la obligación de vivir sola o en compañía de una mujer oficialmente “honrada” (es decir, que no se dedicara a la prostitución, sino que viviera de trabajos “aceptados”), o bien, vivir con la cantidad de hombres que quisiera; además, únicamente podían recibir a su clientela en su domicilio a riesgo de multa (no podían visitar a los clientes, o trabajar ocasionalmente en casas de asignación); tampoco podían estar paradas en la puerta de sus domicilios en busca de clientela y mucho menos, realizar insinuaciones a los paseantes para invitarlos a pasar.

Tanto a las prostitutas asiladas, como a las que vivían en casas de tolerancia, se les solicitaba vestir con recato y comportarse de la misma manera en los espacios públicos para evitar escándalos u ofender a la población²⁵³ mediante algún comportamiento “inmoral”; además de estar sujetas por medio del Reglamento de prostitución a cumplir con lo establecido tanto en el ámbito sanitario, como en el orden en el que debían mantener en sus respectivos espacios laborales.

De manera breve, tratamos de explicar los espacios laborales “aceptados” para ejercer la prostitución regulada por medio de una pequeña descripción, así como las diferencias entre cada uno de ellos. Del mismo modo, la forma en la que las prostitutas decidían laborar, es decir, si decidían formar parte de alguna casa de tolerancia o trabajar por su cuenta, mostrando de tal manera, las diversas formas en las que el oficio de la prostitución se desempeñó en la ciudad de Morelia durante las primeras décadas de vida del siglo XX.

En la siguiente tabla, se muestran algunas de las solicitudes para ejercer la prostitución que se consultaron para poder ubicar datos de importancia, tales como la fecha, la edad con la que las interesadas contaban en el momento de solicitar el permiso

²⁵³ Dr. E. Lavalle Carvajal, “Profilaxis Venérea” ... p. 337.

y la clase en que quedaba catalogada. Además de poder ubicar las direcciones en las que estas mujeres, ahora inscritas como prostitutas, decían laborar.

FECHA	NOMBRE	EDAD	DIRECCIÓN	CLASE
11-12-1923	Virginia Rosales	30	Casa 89 de la 6° calle de Galeana.	1°
11-12-1923	Concha Mota	16	Casa N°272 de la calle 11° de Victoria	1°
08-12-1923	Refugio Sandoval	17	Casa N° 228 de la 4° de Allende	2°
08-12-1923	Margarita Maldonado	21	Casa N°328 de la 4° de Allende	2°
01-12-1923	Josefina Aguilar	16	Casa N°272 de la calle 11° de Victoria	2°
31-08-1923	Gloria López	19	Casa N°85 de la calle 6° de Galeana	1°
03-09-1923	Juana Conejo	25	Casa N°272 de la 11° de Victoria	2°
07-09-1923	Carmen Pérez	18	Casa N°45 de la calle 11° de Galeana	1°
07-09-1923	Margarita Romero	23	Casa N°45 de la calle 4° de Galeana	1°
12-09-1923	Guadalupe Morales	16	Casa N°272 de la calle 11° de Victoria	2°
03-11-1923	María Gutiérrez	25	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana.	1°
07-11-1923	Esperanza González	22	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana	1°
07-11-1923	Victoria González	17	Casa N°366 de la 4° de Allende	2°
07-11-1923	Judit Flores	24	Casa N°532 de la calle 2° de Victoria	1°
07-11-1923	Rebeca García	25	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana	1°
07-11-1923	Josefina Montaña	19	Casa N° 532 de la calle 2° de Victoria	1°
12-11-1923	Francisca Alcantar	17	Casa N° 328 de la calle 4° de Allende	2°
13-11-1923	Zenaida Delgado	25	Casa N°328 de la calle 4° de Allende	2°
13-11-1923	María Ramírez	22	Casa N°272 de la 11° calle de Victoria	2°
13-11-1923	Josefina González	20	Casa N°328 de la calle 4° de Allende	2°
13-11-1923	Rafaela Chávez	20	Casa N°328 de la calle 4° de Allende	2°
20-11-1923	María Rodríguez	19	Casa N°328 de la calle 4° de Allende	2°

20-11-1923	Angelina Martínez	18	Casa N°328 de la calle 4° de Allende	2°
20-11-1923	Leonor Casillas	16	Casa N°328 de la calle 4° de Allende	2°
20-11-1923	Sara Sandoval	32	Casa N°328 de la calle 4° de Allende	2°
08-10-1923	Natalia Guido	20	Casa N°272 de la calle 11° de Victoria	2°
15-10-1923	Olivia Guzmán	20	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana	1°
12-10-1923	Amalia Morelos	25	Casa N°85 de la calle 6° de Galeana	1°
15-10-1923	Angelina Morales	18	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana	1°
15-10-1923	Rosa Cárdenas	18	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana	1°
15-10-1923	Ana María Aguirre	20	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana	1°
15-10-1923	Josefina Aguirre	23	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana	1°
16-10-1923	Luz Delgado	19	Casa N°89 de la calle 6° de Galeana	1°
20-10-1923	Josefina García	20	Casa N°644 de la calle 4° de Allende	2°
23-10-1923	Josefina Reyes	17	Casa N°644 de la calle 4° de Allende	2°

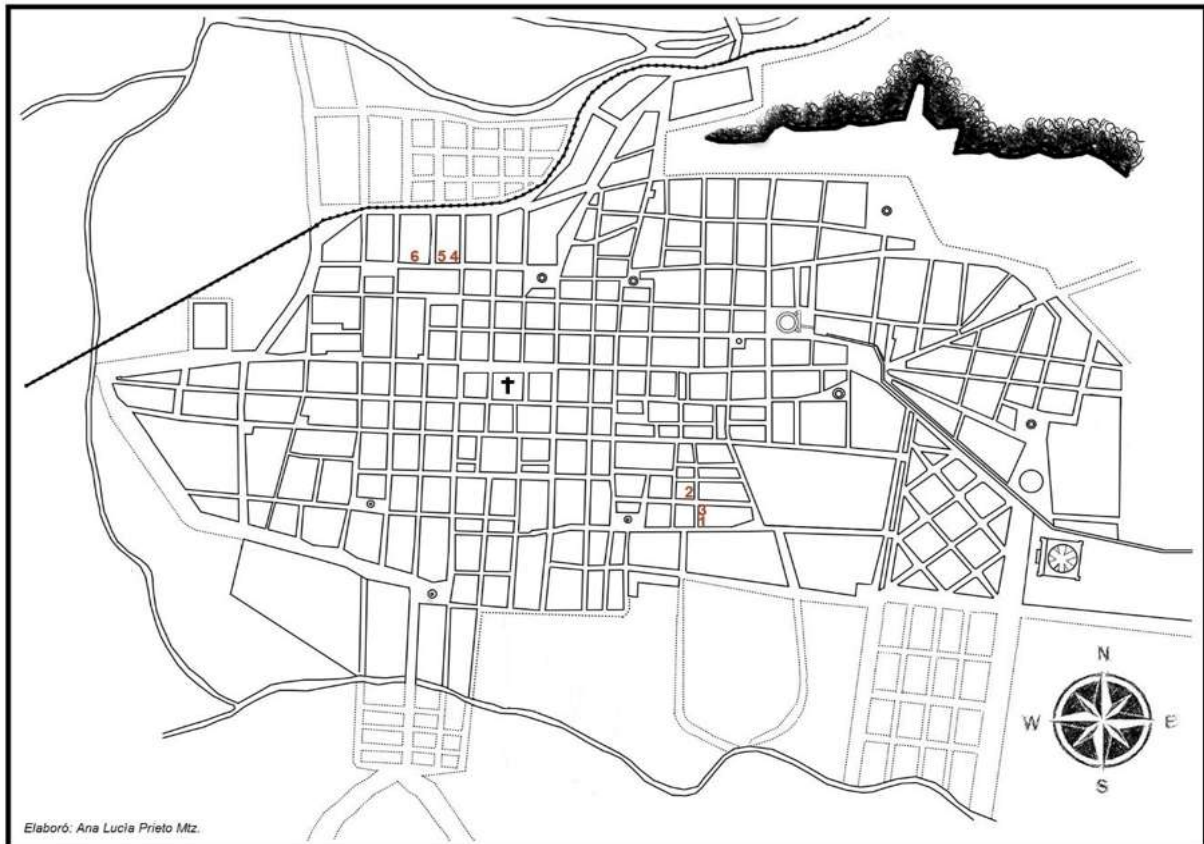
Cuadro de elaboración propia sobre la inscripción de mujeres que desean ejercer la prostitución reglamentada en la ciudad de Morelia tomando como referencia la información obtenida en el I y II fondo Independientes del Siglo XX del Archivo Histórico Municipal de Morelia.

En la siguiente tabla pudimos ubicar algunas de las direcciones registradas acerca de las casas de asignación que había en la ciudad, coincidiendo con el área de las direcciones anteriores, de este modo, se puede determinar en qué direcciones se encontraban las casas de tolerancia, y en cuales se encontraban las casas de asignación.

Nombre de la encargada de Casa de asignación	Dirección
Carmen de la Portillo	6ª de Galeana N°89 Teléfono 67

Ma. Guadalupe Vichis	5ª de Galeana N°689
María Luisa Galván	6ª de Galeana N°85 Teléfono 128
Elvira Tzinzún	4ª de Allende N°306
Isidora Castro	4 de Allende N°366
Trinidad Tapia	4ª de Allende N°328
Información obtenida del Fondo Independiente del Siglo XX, Caja 91, Expediente 64, Informe sobre las casas de asignación, Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia.	

Casas de tolerancia y matronas a cargo



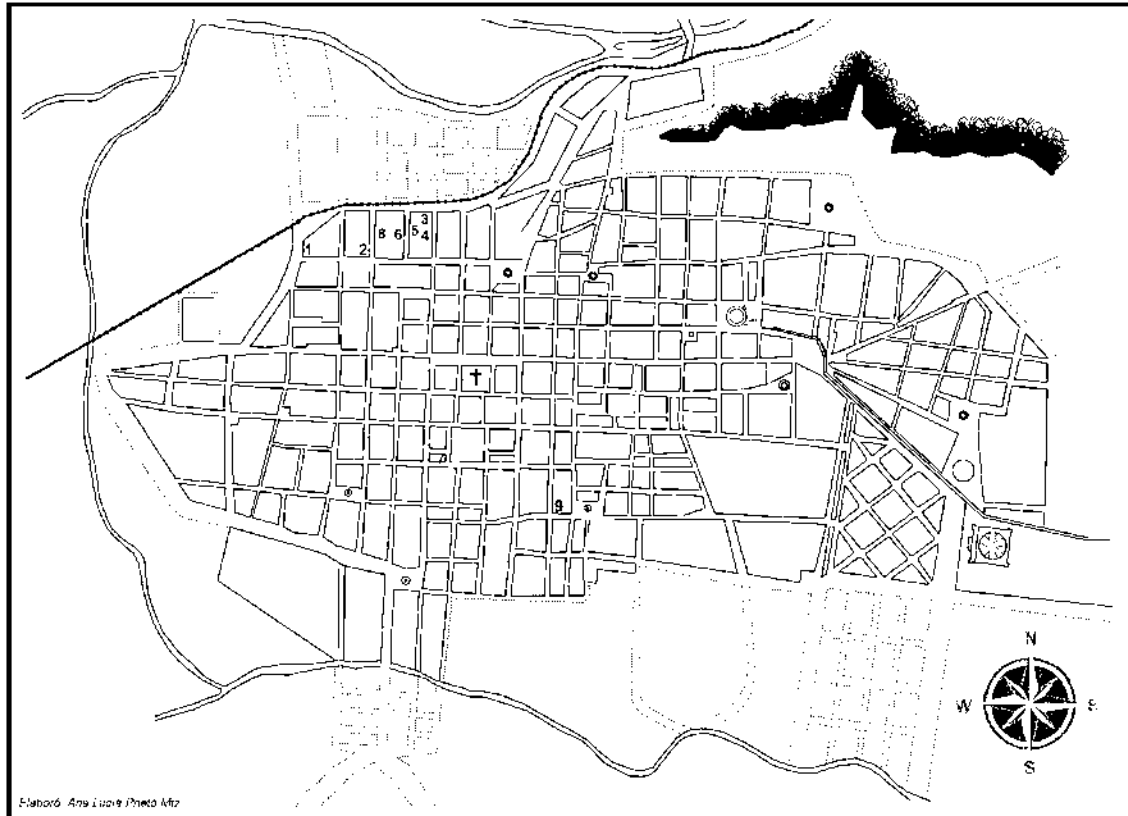
1.- Carmen de la Portillo, 2.- Ma. Guadalupe Vichis, 3.- María Luisa Galván, 4.- Elvira Tzinzún, 5.- Isidora Castro, 6.- Trinidad Tapia

En la siguiente tabla, podemos ubicar las direcciones de las mujeres aisladas que se encontraban en la ciudad, obteniendo únicamente el nombre (no sabemos si dieron su nombre real o su nombre completo) y domicilio que indica un informe oficial hacia la oficina de Sanidad en el ayuntamiento de la ciudad, quedando abierta la interrogante

de cuántas mujeres aisladas había en su totalidad, en la ciudad de Morelia durante nuestro período de investigación.

Nombre	Dirección
María Ordoñez	4ª de Allende N°648
Angelina Urquiza	4ª de Allende N°316
Agustina Jiménez	5ª de Allende N°479
Ma. Jesús Castillo	5ª de Allende N°475
Carmen Ortiz	5ª de Allende N°481
Ma. Guadalupe González	5ª de Allende N°575
Soledad Ortega	10ª de Matamoros (contiguo al 300)
Ma. del Carmen González	6ª de Aldama N°83
Ángela García	10ª de Matamoros N°300
Mercedes Pérez	5ª de Allende (contiguo al 575)
Ma. del Carmen Hernández	1ª de Victoria N°598
Información obtenida del Fondo Independiente del Siglo XX, Caja 91, Expediente 64, Informe sobre las mujeres aisladas, Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia.	

Mujeres públicas aisladas, 1910 -1930



1 - María Ordoñez, 2 - Angelina Urquiza, 3 - Agustina Jiménez, 4 - Ma. Jesús Castillo, 5 - Carmen Ortiz, 6 - Ma. Guadalupe González,
7 - Soledad Ortega, 8 - Ma. Del Carmen González, 9 - Angela García

3.2. La “Madrota” como personaje de disciplina y administración en el negocio prostibulario

En uno de mis libros favoritos titulado “La casa de los espíritus” de la escritora chilena Isabel Allende, hay un personaje, que a pesar de no ser uno de los más importantes de la trama, causa gran impacto en sus apariciones. Este personaje se trata de una mujer llamada Tránsito Soto, una mujer que desde muy joven tuvo que dedicarse a la prostitución en su pueblo, en el único “burdel” que había en el lugar, llamado “El farolito rojo”; esta mujer, con aspiraciones de ser algo más que una prostituta de pueblo que viera marchitar su belleza y su juventud en el mismo sitio de trabajo bajo malas condiciones, decide marchar a la ciudad en busca de mejores oportunidades, llegando

a trabajar en el prostíbulo más popular de la ciudad, puesto que consideraba peligroso laborar en la calle:

En la calle hay que tener un *cafiche*²⁵⁴, porque si no se arriesga mucho. Nadie la respeta a una. Pero, ¿por qué darle a un hombre lo que cuesta tanto ganar? En ese sentido las mujeres son muy brutas, son hijas del rigor, necesitan a un hombre para sentirse seguras y no se dan cuenta que lo único a lo que hay que temer es a los mismos hombres. No saben administrarse, necesitan sacrificarse por alguien. Dejan la vida trabajando para un *cafiche*, se alegran cuando él les pega, se sienten orgullosas de verlo bien vestido, con dientes de oro, con anillos y cuando las deja y se va con otra más joven, se lo perdonan porque es “hombre”.²⁵⁵

Tránsito Soto, expresa su forma de pensar en relación a trabajar para un hombre que cuide sus espaldas, puesto que, en esta relación, no hay “acompañamiento” o apoyo en el oficio, sino sólo explotación a favor de quien maneja el negocio, por lo tanto, decide trabajar en un burdel administrado por una “madame”, dueña del negocio y la encargada de la administración y el cumplimiento de las reglas en el lugar. Todos hemos visto alguna película extranjera o mexicana en la que se escenifica la situación descrita por Tránsito Soto: el hombre que se “asocia” con una mujer dedicada al oficio de la prostitución que saca el mayor provecho y ganancias, sabiendo que la mujer es la que hace el trabajo y aun así la degrada y la humilla al compararla con mujeres “decentes” a las que aspiran desposar algún día. Así como también hemos visto el papel de la jefa y administradora que juega como “madrota” en las casas de tolerancia, siendo un personaje por demás interesante, enfocaremos nuestra atención en este apartado para brindar información sobre esta mujer como una “empresaria del sexo”.

²⁵⁴ “Persona que lucra con el ejercicio sexual de terceros”, Definición de *cafiche* en *Busca palabra*, <https://www.buscapalabra.com/definiciones.html?palabra=cafiche> Fecha de consulta: [2 de abril de 2020].

²⁵⁵ Allende, Isabel, *La casa de los espíritus*, Debolsillo Contemporánea, México, 2017, p. 129.

Debido a su fuerza de voluntad y buen ojo para los negocios, Tránsito Soto logró formar una cooperativa con mayor “variedad” en el comercio sexual, en la que incluye hombres para quienes así lo deseen y posteriormente, logra estar al frente de su propio negocio, siempre con el fin de innovar en el mercado laboral para no quedar estancada, como muchas personas que fracasan al caer el error, incluida la “madame”, una de sus anteriores jefas.

Si bien el contexto que acabo de explicar no es una investigación científica, sino más bien literaria, recordemos que se necesita un poco de imaginación histórica para poder obtener una variable en el resultado que nos permita describir a algún personaje o alguna situación histórica, como lo es al momento de personificar a una mujer que cuenta con un negocio propio²⁵⁶ y lo maneja personalmente, sin tomar en cuenta los “agravios” morales y sociales con los que posiblemente pudo haber sido señalada. Lo importante al hablar del papel de la matrona radica en la administración de una casa de tolerancia y el orden que dentro de este espacio debía haber según el Reglamento de prostitución en la ciudad de Morelia.

Durante el período de investigación, dentro de los Archivos del Poder Ejecutivo y Municipal, no logré localizar información en la que algún hombre fuera el encargado de una de las tantas casas de tolerancia que existían en la ciudad, pero sí pude observar, que quienes solicitaban la apertura de este tipo de negocios, eran en su totalidad mujeres. Una vez que eran aprobadas las solicitudes de estas mujeres para la apertura de estos negocios, debían estar sujetas a las prohibiciones y las obligaciones que dentro del Reglamento de Prostitución se estipulaban, comencemos

²⁵⁶ Es importante mencionar que hubo gran cantidad de mujeres emprendedoras con negocios propios, tales como confiterías, cuidado personal, avícola, ganadero y de loterías, por mencionar algunos, pero lo importante de hablar de estas mujeres empresarias, es destacar la parte “inmoral” del negocio de las matronas, según la sociedad. Gonzalo García, Abad. “Historia del emprendimiento femenino” en *Hablemos de empresas*, <https://hablemosdeempresas.com/empresa/historia-emprendimiento-femenino/> Fecha de consulta: [2 de abril de 2020].

por algunas de las obligaciones estipuladas en el Reglamento, dentro del Capítulo II, Artículos 7° y 8°²⁵⁷, comencemos por algunas de las obligaciones:

- Pagar a la Oficina Rentística del Estado la suma de \$5.00 a \$40.00 de dicha patente, depositando en la misma oficina de \$10.00 a \$100.00 en calidad de fianza. Estos costos dependían tomando en cuenta la categoría de la casa y el número de las asiladas.
- Llevar un registro del nombre, número y sobrenombre de las asiladas y las mujeres que recurrían en estas casas, fecha de entrada y salida, además de causas de separación.
- Cuidar que las mujeres a su cargo cumplieran con el reglamento, así como alimentarlas y alojarlas.
- Mantener en buen estado los avisos sanitarios que el Consejo Superior de Salubridad le brindaba.
- Vender a los clientes de la casa los preservativos que el Consejo Superior de Salubridad les brindaba.
- Cerrar la puerta de la casa a la hora en que las autoridades lo determinaran.
- No maltratar a las mujeres ni de hecho ni de palabra, ni despojarlas de cosas que fueran de su propiedad.
- Permitir la entrada a los agentes de sanidad y de la policía con el objeto de que vigilaran el cumplimiento del Reglamento.
- Evitar los escándalos, y en caso de haberlos, dar cuenta de inmediato a la policía.
- Impedir la entrada de hombres en estado de ebriedad o armados, y avisar a la policía en caso de que fuera necesario.
- Del mismo modo, respetar las obligaciones a las que se encontraban sujetas desde el momento en el que se les autorizaba la patente de casa.

²⁵⁷ AHMM, II Fondo Independiente Siglo XX, Caja 82, Legajo 2, Expediente 41, *Reglamento de Prostitución*, Artículo 7° Obligaciones de las mujeres públicas y 8° Se prohíbe a las mujeres públicas.

A continuación, algunas de las prohibiciones estipuladas en el Capítulo II, Artículo 9°.²⁵⁸

- Tomar cualquier cooperación en prostituir doncellas, casadas o niños.
- Suministrar a las asiladas alimentos, ropa, muebles y medicamentos a precios superiores de los del alza.
- Permitir que penetren o vivan en las casas niños.
- Tener expendio de bebidas embriagantes, así como consentir juegos en los que se versara algún interés.
- Molestar al vecindario con voces, ruidos o música.
- Impedir que las prostitutas pasen a otra casa de tolerancia o se separen de la prostitución.
- Tener bajo su vigilancia más de una casa de tolerancia.

Cabe mencionar que para que una mujer pudiera estar al frente de estas casas, era necesario que tuviera cumplidos los 35 años y por supuesto, haber ejercido la prostitución para contar con la experiencia necesaria al momento de manejar y hacer cumplir las reglas dentro de la casa tanto para las pupilas que iban a habitar-trabajar en ellas, así como para los mismos clientes. Asimismo, era necesario también que la Matrona estuviese inscrita en el Registro de Mujeres Públicas de la ciudad, así como acudir a las revisiones de rutina; de igual modo, las empleadas domésticas que laboraran dentro de la casa, aunque no ejercieran el oficio, tenían la obligación de estar inscritas en este mismo registro, así como la obligación de asistir a las mismas revisiones médicas.

En caso de no ser respetadas las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Reglamento de Prostitución por parte de las responsables de las casas de tolerancia, sin mencionar el acumulo de quejas por parte de los vecinos que consideraban “demasiado molesto” este tipo de casas cerca de sus hogares; las repercusiones constaban desde multas monetarias, hasta días en la cárcel

²⁵⁸ AHMM, II Fondo Independiente Siglo XX, caja 82, Legajo 2, Expediente 41, *Reglamento de Prostitución*, Artículo 9° Prohibición de las mujeres que tengas a cargo casas de tolerancia.

(dependiendo de la gravedad en cuanto a la violación del Reglamento) y como última repercusión, la clausura de dichas casas.

3.3. La oposición moral hacia la prostitución: las quejas vecinales

La tolerancia que al oficio de la prostitución en la ciudad de Morelia, desde el punto de vista médico o por las autoridades municipales, no era compartida con muchos de los habitantes de la ciudad, en especial si vivían cerca del área de tolerancia establecido por las autoridades para poder ejercer el oficio, puesto que consideraban que tener este tipo de casas cerca de sus hogares, desde el aspecto moral, era “un peligro” para sus hijas e hijos, por lo que se convirtió en un motivo constante de queja social.

Estas quejas vecinales constituyeron un constante tema en las oficinas municipales, puesto que, los vecinos de la ciudad no veían las “ventajas” o los “motivos” por los cuales el oficio era “tolerado” y hasta cierto punto “aceptado” por las autoridades municipales; sino que sólo “defendían” el espacio en el que crecían sus hijos y frecuentaban sus familias. Algunas de estas quejas las podemos localizar en el Archivo Histórico Municipal, de ellas hemos seleccionado algunas que nos permitan comprender las principales “molestias” a las que hacían referencia a la hora de solicitar el cambio de domicilio de dichas casas o en todo caso, su cierre.

Por ejemplo, un grupo de vecinos con domicilio en la calle 2ª de Iturbide, realizó su queja formal ante las autoridades para denunciar que la señora Ramona González estaba estableciendo cerca de sus domicilios una casa de asignación; poniendo en alerta a las autoridades para investigar en caso en el año de 1916.²⁵⁹ Para “fortuna” de los implicados, como resultado de la investigación, eran negativas sus sospechas, así que pudieron continuar con su regular ritmo de vida, pero alertas ante este tipo de situaciones.

²⁵⁹ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 38, Legajo 2, Expediente Número 36.

Otro de los casos en los que localizamos quejas vecinales a causa de las casas de tolerancia y el ejercicio de la prostitución, encontramos una queja realizada por un licenciado de nombre Luis G. Zumaya en compañía de su vecino Celerino Vázquez y otros acompañantes, solicitaron el retiro de una de las “meretrices” de la calle Azucena. Debido a que si queja la llevan al Ayuntamiento Municipal, nada pudo hacerse al respecto, puesto que la jurisdicción correspondía al *Prefecto del Distrito*,²⁶⁰ lamentablemente, no pudimos localizar el seguimiento del proceso, el decir, saber si la queja fue llevada a la estancia correspondiente, pero no hay duda de la unión vecinal ante lo que se consideraba “inconveniente”.

Ante estas situaciones, los vecinos realizaban su queja inmediata ante el posible establecimiento de alguna casa de tolerancia, que no sólo mostraba el descontento de los vecinos ante la situación, sino que, que se podía realizar una investigación que ponía al descubierto el clandestinaje en caso de que dicha casa de tolerancia no contara con registro en la oficina correspondiente.

Algunas de las justificaciones “morales” y de “comportamiento” más recurridas mediante las cuales los vecinos respaldaban sus quejas ante las autoridades para que fueran retiradas del vecindario este tipo de “negocios” se basaba en el comportamiento moral de las mujeres que habitaban las casas de tolerancia no sólo dentro de los establecimientos (comentan los vecinos escándalo dentro de las casas), sino también en la vía pública. En el año de 1923 pudimos localizar una queja en la que el grupo vecinal justifica el retiro de dos casas de tolerancia en su calle puesto las mujeres públicas que vivían ahí salían a invitar a hombres y niños a entrar a esos establecimientos, lo que era considerado por los afectados como un “espectáculo inmoral” para sus familias, puesto que temían por la perversión de sus hijos varones y los malos ejemplos de sus hijas, que a diario debían transitar por la calle y pasar por los establecimientos para acudir a sus escuelas²⁶¹ temiendo que se pudieran topar con alguna situación no apta para sus edades.

²⁶⁰ AMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 7, Legajo 1, Expediente Número 93.

²⁶¹ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 85, Legajo 1, Expediente Número 38.

En el año siguiente, en la Plazuela de San Juan, un grupo vecinal acudió a realizar una queja correspondiente a la misma situación, puesto que con frecuencia se armaban espectáculos “escandalosos” fuera de las casas de tolerancia, temiendo que a sus hijos les tocara presenciar alguna situación incómoda puesto que cerca de dicha vecindad se localizaban varias escuelas, además de que temían que el valor de sus propiedades bajaran al encontrarse cerca de este tipo de casas²⁶².

Para el año de 1925 localizamos también una queja de vecinos habitantes cerca de la Plazuela de las Carmelitas que reportaron el establecimiento de una casa de asignación en la que se cometían seguidamente una serie de “escándalos” y desórdenes fuera del establecimiento de dicha casa²⁶³, no encontrando el descanso en sus propios domicilios puesto que el escándalo traspasaba los muros de las viviendas, por lo que esperaban que con el cumulo de las quejas se pudiera llegar a clausurar a la brevedad.

En el siguiente cuadro, podemos dar a conocer algunas de las casas de tolerancia que había en la ciudad, así como la dirección y el nombre de las encargadas de estas casas. Como comentario adicional, vienen en algunas de estas casas notas adicionales, en las que damos a conocer algunas de las casas con más quejas vecinales, por ejemplo, el nombre de la señora Ramona González es muy frecuente en los archivos consultados, puesto que se encontraron documentos en los que se encuentra sujeta a diversas multas por escándalo y agravios. Ella, por su parte, se defendía argumentando que no era su culpa, puesto que los soldados que frecuentaban las casas llegaban armados, así como que era imposible evitar riñas con ese tipo de clientela²⁶⁴.

²⁶² AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 81, Expediente Número 10.

²⁶³ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 82, Legajo 2, Expediente Número 48.

²⁶⁴ “Yo suplico al honorable Ayuntamiento que se sirva reconsiderar ese acuerdo para que obre justicia, las penas que han establecido para imponerse a los que cometen alguna falta, y yo no he cometido ninguna en esta casa, ni ha estado en mi poder evitar que se cometiera, contra la fuerza mayor nada se puede hacer. Cuando concurren militares, y puede decirse que son los mismo que concurren a los establecimientos de este género, van siempre armados y llevan alcohol y se embriagan y no hay fuerza ni armas alguna que los pueda meter en orden, la misma escolta de vigilancia no puede pararlos, es pues mi castigar en la noche que se dio el escándalo” AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 36, Expediente Número 1, Foja 27.

En este caso, finalmente, se determinó el cierre de la casa²⁶⁵ por contar ya con un número considerable de quejas de conducta y escándalos dentro y fuera del domicilio, así como por el incumplimiento al Reglamento por parte de la encargada del lugar y por parte de las propias pupilas del lugar. Podemos ahora sostener que las quejas vecinales no reparaban en un simple papeleo, sino que esta acción vecinal podía llegar a cumplir con el cometido de su queja, que era la clausura de las casas, si bien no en todos los casos se logró, podemos notar que, en una de las más problemáticas, como lo acabamos de ejemplificar, se pudo llevar a cabo.

AÑO	DIRECCIÓN	MATRONA	COMENTARIOS
1923	4ª de la calle Allende	Isidora Castro María Gómez	
1916	Casa N° 55 de la 2ª de Iturbide	Ramona González	Varias quejas por escándalos.
1913	Casa N°143 de la antigua calle del Madrugador	Rosa Pérez	
1916	4ª calle de Allende N°57	Sabina Reyes	Solicita clausura de casa por tener los medios para vivir honradamente.
1916	Casa N° 18 de la antigua calle del Poblano	María Gómez	
1915	Casa N°6 de la calle del Perdón	María Eulalia Martínez	
1917	Casa N°56 de la 4ª calle de Allende	Esperanza Martínez	
1917	Casa N°35 de la 7ª calle de Aldama	María Oseguera	Se le niega el permiso para el establecimiento de casa de tolerancia.

²⁶⁵ “ Aun cuando he tenido la mejor voluntad para consultar que se ampare de algún modo, la pena impuesta a la señora Ramona González por varias infracciones al Reglamento de Prostitución, no puedo menos que dar mi opinión en sentido de que es sostenerse la determinación del H. Ayuntamiento en razón de que el ocuro último de la referida señora, no aporta elementos nuevos que pudieran apoyar a su pretensión para que se le exonere de dicha pena” AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 36, Expediente Número1, Foja 31.

1918	Casa N°22 de la antigua calle del Zancudo	María Rivera	Casa con muchas quejas vecinales
1918	Casa N°50 de la antigua calle del Poblano	Isidora Castro	Casa con muchas quejas vecinales
1918	Casa N°408 de la calle 4ª de Aldama	Felipa García	
1918	Casa N°649 de la calle 4° de Allende (antigua del Cazador)	Feliz M. Luviano	
1918	Casa N°48 de la 11ª calle de Victoria	María Rivera Josefa González	Se solicita cierre de casas por escándalos militares.
1901	Casa N°22 de la calle de la Azucena	María Jesús Villa	
Cuadro de elaboración propia en base a la información del I y II Fondos Independientes del Siglo XX en el Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia (1900-1947) a cerca de las mujeres a cargo de casas de asignación o de tolerancia.			

3.4. El otro lado de la prostitución regulada: “las clandestinas”

Al igual que en otros aspectos legales, la prostitución no quedó exenta de la clandestinidad, es decir, que hubo mujeres que ejercían el oficio de la prostitución sin formar parte del registro de mujeres públicas, ya que por más esfuerzos que se hicieron para poder mantener el oficio bajo los lineamientos del Reglamento, nunca se tuvo la certeza de tener bajo control el oficio. Aunque era un número significativo el de las mujeres inscritas en el Registro de Mujeres Públicas, era incierto el número de mujeres que se dedicaban a la prostitución clandestina, puesto que existían diversas teorías acerca de las razones que llevaban a las mujeres a ejercer el oficio fuera de la ley.

Algunas de estas razones eran la pobreza extrema, la necesidad de obtener alimentos²⁶⁶ para llevar a su familia, así como lo necesario para subsistir; además, las mujeres públicas podían tener alguna dependencia hacia ciertas sustancias nocivas y requerían conseguir el dinero para mantener ese vicio,²⁶⁷ por lo tanto, debían recurrir al uso de su cuerpo para poder solventar las necesidades que la dependencia a las sustancias nocivas le requería. Otro de los motivos por los que se consideraba que existía la prostitución clandestina, era la llamada “holgazanería femenina”²⁶⁸, es decir, que las mujeres “promedio”, como por ejemplo las amas de casa, obreras, costureras o empleadas domésticas, tenían tiempo de sobra para poder ejercer de “vez en cuando” el comercio de la carne, bajo algún tipo de demanda y con la convicción de contar con un dinero adicional para los gastos del hogar. En el caso de las amas de casa tradicionales, se consideraba de mucha “honra y orgullo” una mujer ocupada todo el día, de este modo, no tenía tiempo para malos pensamientos y mucho menos para “malas acciones”.

Aunque las autoridades sanitarias trataban de controlar el clandestinaje de la prostitución, el número de vigilantes no era el suficiente²⁶⁹ para poder patrullar las zonas en las que, se sospechaba, podían vivir las mujeres dedicadas a la prostitución clandestina, y las cuales se conocían por medio de denuncias vecinales, así que, era prácticamente imposible determinar exactamente los domicilios, los nombres y la cantidad de mujeres que infringían la ley al ejercer el oficio de la prostitución, sin

²⁶⁶ [...]Las demás abajo, las ínfimas, ¡Qué darán las que cambian carne por carnitas, por un jarro o por un chinguere! [...] Lavalle Carvajal, E, “Profilaxis venérea, Medios prácticos de fácil aplicación y de pronto resultados”, *Gaceta Médica de México*, Tomo VI, 3° Serie, Número 5, México, 30 de mayo de 1908, P. 325.

²⁶⁷ [...]entre el suprimir la prostitución o reglamentarla, la elección no es dudosa. El reglamentarista más empedernido opinaría lo primero. La supresión es imposible, la restricción es de resultados problemáticos seguramente muy tardíos. El alcoholismo, las manías por la morfina y el tabaco, calamidades sociales de distintos grados [...] ¿es posible que el comercio del cuerpo se asocie siempre a alguna ocupación lucrativa, de tal modo que no tengamos rameritas profesionales, sino domésticas, obreras, artistas, etc, que en sus ratos de ocio que alquilen para nivelar presupuesto? [...] Lavalle Carvajal, E, “Profilaxis venérea, Medios prácticos de fácil aplicación y de pronto resultados...” P. 324.

²⁶⁸ Lavalle Carvajal, E, “Profilaxis venérea, Medios prácticos de fácil aplicación y de pronto resultados” ... P. 323.

²⁶⁹ [...] si bien es cierto como se indica en el oficio de referencia de los agentes de este Consejo, tienen obligación de procurar descubrir a las prostitutas clandestinas y proceder a su aprehensión, en la práctica esto no es factible, porque el número de dichos empleados es muy reducido y no puedo destinarme más que a uno al ramo de sanidad [...] AHMM, II Fondo Independiente, Caja 46, Expediente Número 4.

ninguno de los requisitos necesarios para mantener su salud y la de la población solicitante de sus servicios.

Algunas de las denuncias vecinales hechas al ayuntamiento y las autoridades sanitarias para reportar el ejercicio ilícito de la prostitución, así como los nombres y domicilios de algunas de las mujeres “sospechosas” acusadas de ejercer sin registro previo. Por ejemplo, en el año de 1918 localizamos una queja en la que el dueño de una propiedad ubicada en la vecindad del Carmen²⁷⁰, denuncia ante las autoridades que unas mujeres a las que rentó una casa habitación se encontraban haciendo “mal uso del espacio”, ya que según testimonios vecinales, las mujeres contaban con un burdel clandestino en el que se veía entrar y salir con frecuencia a hombres, sin tener el dueño de la casa conocimiento de ello y temiendo alguna infracción, decidió acudir a las autoridades para que tomaran cartas en el asunto respecto a sus inquilinas; debido a que las autoridades ya habían “establecido” espacios delimitados en la ciudad para el ejercicio de la prostitución reglamentada, y evitar de este modo, que el ejercicio “ilegal” del oficio pudiera llevarse a cabo en vecindades o casas de renta que podían poner en riesgo no sólo la integridad de un espacio tranquilo habitado de gente “decente”, sino una alerta hacia la salud por una práctica “ilegal” de la prostitución.

En la siguiente tabla daremos a conocer los nombres y las direcciones de las mujeres acusadas de presuntamente ejercer la prostitución clandestina ante las autoridades municipales²⁷¹ para, de este modo, dimensionar la cantidad de quejas vecinales, así como la cantidad de mujeres sospechosas:

FECHA	NOMBRE	DIRECCIÓN
13-07-1916	Carmen Emilia Solorio y Emilia N.	Esquina del Tejón por la calle del Zancudo.
	Guadalupe N.	Calle del Poblano N°48

²⁷⁰ AHMM, Siglo XX, Fondo Independiente, Caja 40, Legajo 2, Número de Expediente 8, Foja Número 35.

²⁷¹ AHMM, Siglo XX, Fondo Independiente, Caja 40, Legajo 2, Número de Expediente 8, Foja Número 3

La ciudad del pecado: Prostitución, Código Sanitario y Moral Social en Morelia, 1910-1930
 MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

	Ma. de Jesús Robles	Frente al pasajero s/n
09-01-1917	Carlota Piedra	Callejón del Pito s/n
	Guadalupe Briseño	Calle Matamoros N°10
	M. Jesús Bravo	Calle del Caracol N°13
	Amparo González	Calle del Jarabe N°45
	Elodia Guerrero Josefina Guerrero	Calle del Tambor N°5
	Ángela Negrete	Calle del Baluarte N°91
	Soledad Fajardo	Calle de la Estación s/n
	María Bravo	Calle de la Cabaña s/n
	María Ramírez	Calle del Tambor s/n
	Ángela Pizano	2ª Calle de Hidalgo N°37
	Luz Vilches y otra en la misma casa	Calle del Serrucho s/n
	María, Emilia y Eloísa H.	Calle del Zafiro
	Guadalupe Arriaga	Calle del Gallo Negro s/n
	Guadalupe García	Calle de la Ruina s/n
	Carmen Rojas	Calle del Peine s/n
	Salud Huante	Calle del Nopalito
	Luz H.	Guadalupe de Piedra s/n
	Soledad y Elisa Hernández	Guadalupe de Piedra s/n
	Jacoba Infante	Calle del Bosque s/n
	Blandina Hernández, Sabás Zarco, Julia Juárez Dolores Farías, Magdalena Verdusco	Calle del Miedo N°66
	Ana María Ruiz Cleofas Alvarado	Calle del Zarape N°5
	Melania H. y Beatriz H.	Calle del Pocito
	Ana Morán y hermanas	Plaza del Bosque N°190
	Unas a las que les dices "Las Lupes"	Av. Francisco I. Madero
	M. Jesús Robles	Calle del Hongo s/n

	Margarita Herrejón y Refugio Herrejón	2ª Calle de Hidalgo s/n
	Elodia Torres	Calle del Jarabe N°45
	Felicitas Becaria, Loreto Martínez, Francisca Ramos, María Ontiveros y Amalia Ramos	Acusadas de “burdel clandestino”, 8ª Calle de Matamoros, Vecindad del Carmen
13-07-1916	Carmen Solorio Emilia N.	Vecindad del Carmen
Cuadro de elaboración propia en base a la información del I y II Fondos Independientes del Siglo XX e el Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia (1900-1947) acerca de las mujeres que “supuestamente” se dedicaban a la prostitución clandestina.		

Puede ser que algunas de las chicas fueran señaladas de “clandestinas” sin prueba alguna. Tal es el caso de Francisca Zúñiga, una mujer a la que se le acusó de clandestina al ser sorprendida en una casa particular, alegando encontrarse en la casa de su amante, con quien vivía en *amasiato*, pero de ninguna forma clandestina.²⁷² De tal forma que acudió a las oficinas para que se le retiraran los cargos por los que fue llevada a la comisaría. Motivo por el cuál señalamos en la tabla anterior “supuestos” clandestinajes, ya que no contamos con las pruebas necesarias para comprobar la ilegalidad.

3.5 La literatura como descripción inimaginable de la prostitución

Si quisiéramos saber las verdades más crudas e interesantes que la historia y el mundo de la prostitución tienen por contar, no es ninguna sorpresa que la literatura

²⁷²“Francisca Zúñiga mayor de edad y con este domicilio ante usted con el debido respeto comparezco y expongo que con motivo de haberme sorprendido en casa particular con mi amante Luis Calderón, de oficio Zapatero, se me ha acusado de ser una mujer clandestina. No es cierto que me caracterice en la prostitución y como dado caso de que así fuese, detesto ese modo de vida y es mi voluntad continuar en el amasiato con el referido señor Calderón, quien es quien me da lo necesario para mi subsistencia” AHMM, Fondo Independiente Siglo XX, Caja 8, Expediente 60.

nos ofrezca la alternativa más cercana de conocer, desde una perspectiva más humana y más familiar por medio de obras que no sólo nos trasladan a otra época y otro lugar, también nos sitúan en un espacio donde la cotidianidad de la época nos hace entender tantas cosas que en el presente no podríamos. La cultura mexicana en todo su esplendor, es una mezcla de colores y olores, de lugares y espacios descritos de manera detallada y por supuesto, de gente que va de la mano con las tradiciones.

Si bien la literatura no es una fuente exacta de información o fidedigna en su totalidad,²⁷³ logra dar a su entorno aspectos que ningún periódico o archivo oficial pueden brindar, hablamos del lado pintoresco y cercano de las cosas, lo humano, lo inexacto, puesto que mientras en un registro de prostitución sabemos el nombre, la edad y la categoría de una mujer que fue a solicitar su inscripción para ser mujer pública, en la literatura conoceremos la vida, el entorno familiar y social, las calles que transita recurrentemente y la gente de la que se rodea, así como los motivos que llevaron a esa mujer a tomar la decisión sobre el oficio.

Es cierto que las obras literarias que abordan el tema de la prostitución, tienen mucho o nada de científico, pero es interesante cómo muchas de las obras que abordan el tema, pueden hacer que hasta nos logremos identificar con el personaje principal, y que el lugar de juzgar los motivos que llevaron a las protagonistas de la trama, podamos comprender las decisiones incluso desde una perspectiva más familiar.

Como hemos visto a lo largo de estos capítulos, el oficio de la prostitución, a pesar de considerarse “tolerado”, era severamente juzgado desde el punto de vista moral (aún por quienes se encargaban de hacer cumplir la ley de forma neutral). Algo que logra captar la atención sobre este juicio moral es que, a pesar de ser un tema “repudiado” por la sociedad, fue un tema de interés social que poco a poco fue

²⁷³“Las fuentes literarias pueden difícilmente compensar este silencio de las fuentes “objetivas” en la medida en la que el pueblo, excluido de la escritura en una época en que la alfabetización seguía siendo reservada a las élites sociales”, Roberto Fernández y Jacques Soubeyroux (Editores), *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos XVII-XIX)*, Ed. Milenio, Université Jean Monnet (Francia), 2000, p. 9.

captando la atención de artistas y escritores.²⁷⁴ Esta “atención” fue cambiando de perspectiva con el paso de los años, pues mientras a principios del siglo XX se dibujaba o se describía a la prostituta como una mujer con semblante enfermizo, peligroso y hasta burlesco de su persona²⁷⁵, que fue cambiando de a poco hasta llegar a un enfoque más humano en el que se logra captar la parte más humana y natural de la mujer en la profesión. La prostituta llegó a formar parte del paisaje pintoresco mexicano plasmado por diversos artistas tanto en las pinturas, caricaturas, óleos o en las obras literarias. Este último es nuestro punto de interés en los siguientes párrafos.

Desde la víctima de la vida y las circunstancias, hasta la mujer heroína o dueña de sí misma, forman parte de los personajes protagónicos de la mujer prostituta en la vida novelesca, a través de la evolución literaria latinoamericana por medio de autores como Federico Gamboa (*Santa*), Rafael Delgado (*La Calandria*), Rafael Delgado (*La Rumba*), Mario Vargas Llosa (*Pantaleón y las visitadoras*), Gabriel García Márquez (*La increíble triste historia de la Cándida Eréndira y de su abuela desalmada*), en las que las circunstancias de cada una de las mujeres protagonistas son totalmente diferentes.

Hablemos de “Santa”, una chica criada con valores en un pequeño poblado que es seducida y abandonada, quien fue rechazada por su familia y obligada a salir de su pueblo, viéndose en la necesidad de prostituirse por ser tan corta de experiencia. Santa tiene un trágico final en el que su belleza y juventud se esfumaron por la “mala

²⁷⁴ Bliss, Katherine Elaine, “Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México 1900-1940” en *Género y cultura de América Latina, Arte, historia y estudios de género*, Vol. II, Luzelena Gutiérrez Velázco (Coordinadora), México, El Colegio de México, 2003, p. 239.

²⁷⁵ “Algunos pintores como el muralista José Clemente Orozco, retrataban a las prostitutas como figuras enfermizas y atemorizantes que amenazaban a la sociedad por partida doble si se reunían con otras prostitutas o si trabajaban solas en la calle. Los caricaturistas solían dar el rol estelar a las prostitutas, dibujándolas con el cabello teñido de rubio, vestidas con blusas peligrosamente escotadas y un cigarro entre los labios”, Anaya Wittman Sofía, *Arte, sátira y otras correspondencias*, Benemérita Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, México, 2019, p. 187.

²⁷⁵ Katherine Elaine Bliss, “Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México 1900-1940” ... p. 240.

vida” y a quien el lector puede acompañar cada noche de trabajo y aventuras por medio de la descripción naturalista²⁷⁶ del autor.

La Calandria es un caso muy similar, puesto que se trata de una joven con sueños de prosperidad, quien antes que el amor sincero, antepuso sus intereses monetarios, pagando con su vida la decisión tomada. De la misma manera que Santa, esta novela tiene un trágico final, sólo que, a diferencia de Santa, La Calandria no se dedicó a la prostitución, pero el yugo moralizador de la sociedad en la que vivía la juzgó del mismo modo por aceptar vivir en concubinato con un hombre “de dinero” y no con quien verdaderamente amaba; recordemos que la pérdida de la virginidad fuera del matrimonio era duramente juzgado en las mujeres y en muchas de las ocasiones, estas chicas “seducidas” y “abandonadas” al igual que la Calandria, no tienen los medios ni el apoyo, no dejando otra alternativa más que la prostitución. Nuestra protagonista se encuentra condenada a repetir la vida de su madre, que era la “querida” de un hombre de dinero, inmovilizada a salir de las sombras por su error de juventud, así que antes que volver a pasar por el mismo camino de nuevo, con las mismas críticas hirientes que la atormentaron en su niñez y evitar trabajar como mujer pública, decide terminar con su vida.

Por otro lado, *La Rumba*, una joven que vive y crece en un barrio pobre, harta de trabajar como costurera y no ganar más que un sueldo mísero después de tantas horas de trabajo diario, se ve envuelta en la fascinación de una mejor calidad de vida, decide aprovechar su belleza y su juventud al lado de un hombre que promete darle todo lo que nunca tuvo. Esta decisión la lleva nuevamente al yugo moralizador de la sociedad que no perdona a las mujeres que no se adaptan al “molde” que les corresponde, es decir, se le juzgó por “desviarse” del camino de un matrimonio y una vida con hijos y hogar que cuidar como destino honorable. Hablamos de una joven que no se prostituye como tal, pero se le juzga del mismo modo, quien, si bien no tiene

²⁷⁶ “[...] el naturalismo es una nueva concepción del hombre y un nuevo método para estudiar su comportamiento, y que los personajes están atrapados por el medio en el que nacen y crecen mediante la naturaleza y las condiciones circunstanciales” Paredes Guardiola, Manuel, *La novela naturista de Federico Gamboa*, Universidad de la Rioja, España, 2016, p. 70.

como trágico final la muerte, si lo tiene en la cárcel, al ser juzgada de asesinar a su pareja en medio de una de las discusiones que pasaban a menudo, envuelta en un juicio injusto, en el que no tiene el apoyo ni de su familia ni el de la gente que la vio crecer.

En la obra de “Pantaleón y las visitadoras” así como “La increíble triste historia de la Cándida Eréndira y de su abuela desalmada” fijan la atención en la prostitución como un oficio, un trabajo necesario desde diversas perspectivas. Comencemos a hablar de Pantaleón y las visitadoras. Pantaleón es un joven militar al que se le encomienda crear un servicio de prostitutas al servicio del ejército, debido a que los militares destinados a misiones lejanas, retirados de sus esposas, violaban a las mujeres de los pueblos más cercanos, creando molestia manifestaciones por los pobladores del lugar. Por tal motivo, Pantaleón fue designado para establecer un servicio de “visitadoras” que pudieran erradicar las violaciones, brindando sus servicios. En esta obra podemos observar la forma en que las mujeres viven el oficio y la personalidad con la que transitan por la vida, con sus culpas y sus satisfacciones.

La Cándida Eréndira, personaje de García Márquez, es una niña de 14 años que no cuenta con más familia que su abuela. Por descuido deja prendido un candelabro que ocasiona la pérdida total de la casa en la que vivían. La abuela decide hacerla pagar por el error ofreciéndola a los hombres hasta que pudiera ser saldada su deuda andando de pueblo en pueblo, recibiendo dinero y objetos de valor a cambio de sus “amores” instantáneos. La Cándida Eréndira se enamora de un joven, que intenta salvarla en varias ocasiones sin tener éxito, hasta llegar al extremo de asesinar a la abuela. Aunque la novela nos describe la prostitución como parte del panorama latinoamericano, hablamos de una menor de edad que es obligada a estar con hombres a cambio de dinero, un tema que fue tratado en el Reglamento de la prostitución por ser un problema a la hora de hacer los registros de Mujeres Públicas, pues se temía de una situación en la que las interesadas se registraban, no por iniciativa propia, sino porque eran obligadas por sus propios familiares o padrotes que las extrajeron del seno familiar a base de engaños.

El contexto en el que podemos poner a las menores de edad en las obras que brevemente hemos analizado, muestran la desventaja en las que se encuentran debido a su nulo conocimiento de la vida y la “voracidad” con la que otras personas aprovechan, para sumergirlas en el mundo de la prostitución, del que muchas mujeres no salen no porque hayan sido “de mala entraña”, “desalmadas” o no querían buscar otra forma de ganarse la vida, sino que casi desde el principio de su despertar, es la única verdad que ellas conocen, debido a su interacción con esta vida desde muy jóvenes.

Hay también, las protagonistas que por diversas situaciones, caen en el oficio de la prostitución y quienes teniendo la posibilidad de salir del mundo “inmoral” deciden quedarse por simple forma de vida, es decir, la prostituta que se encuentra libre de las ataduras sociales y morales y que tienen la libertad de decisión, que se queja o se complace²⁷⁷, según el momento de su vida, pues aunque la mujer pública ya no sólo trabaja por razones que la orillaron a hacerlo (despedida de casa, mala respuesta de la pareja ante la “deshonra”, mala vida familiar) sino por gusto de hacerlo, razones por las que se le siguió juzgando por la “moral sexual”.²⁷⁸ Sin olvidar como lo hemos visto en capítulos anteriores, el reglamentarismo con el que se controlaba el oficio, con que los miembros responsables de las instituciones²⁷⁹ (hombres) seguían juzgando desde la ley y la moral a las mujeres.

²⁷⁷ Araiza Ocaño, Rubí Araceli, *Construcción de la imagen de la prostituta en la literatura femenina hispanoamericana: de Mercedes Cabello de Carbonera a la actualidad*, Anteproyecto de tesis, <https://www.uv.mx/dlh/files/2016/04/Ruby-Araiza-anteproyecto.pdf>, Fecha de consulta: [29 de julio de 2020].

²⁷⁸ “Será entendida como el sistema de creencias, valores, costumbres y normas sociales que establecen los límites o fronteras para juzgar lo que es permitido o prohibido respecto del cuerpo y el goce sexual en cada época o cultura”, Corbain, Alain, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y regulaciones”, *Representations*, Número 14, primavera de 1986, Francia, Traducción de Antonio Saborit, <https://seminarioteoriasocialfeministaunpsjb.files.wordpress.com/2016/04/corbin-historias-sexualidad-comercial.pdf>, Fecha de consulta: [23 de julio de 2020].

²⁷⁹ Estrada Urroz, Rosalina, “La prostitución en México, ¿una mirada francesa?”, *Históricas digital*, Publicado en línea el 20 de marzo de 2018, http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/curar_sanar/494_04_06_prostitucion.pdf, Fecha de consulta: [20 de julio de 2020].

En todo caso, el folklor mexicano de nuestras películas y las obras más representativas del siglo pasado, incluyen a la mujer prostituta como algo imprescindible, algo que inevitablemente forma parte de las calles, de los pueblos, de las cantinas, de un pueblo o una ciudad nocturnos, no sólo entre las clases más bajas y de mayor pobreza, sino en las mejores élites de la sociedad (no olvidemos a Tránsito Soto). Vemos a esta mujer pública en las películas y en las novelas, paseando con naturalidad y determinación.

3.6. Prostitución... una forma de vida

Son diversos los motivos por los que una mujer decidía convertirse en prostituta (como lo hemos visto con anterioridad), las circunstancias económicas, el abuso, la necesidad de salir del hogar paterno, las falsas promesas de trabajo o porque cansadas de trabajar como obreras o costureras y ganar poco, no lograban costear los gastos para sobrevivir en las ciudades, donde además de mantenerse ellas debían hacerlo con sus hijos o familias completas.

Muchas de las mujeres que se dedicaron al oficio de la prostitución no eran originarias de la ciudad donde residían, que buscaban en las ciudades la libertad que en sus lugares de origen²⁸⁰ no podían disfrutar, ya fuera por el estricto “control paternal” o el “yugo moralizador”²⁸¹ del resto de la población en la que vivían, donde no tenían ningún tipo de libertad de expresión y donde se encontraban destinadas al mismo camino que sus madres o sus abuelas. Algunas de ellas eran mujeres aparentemente expulsadas de sus lugares de origen por la pobreza, el desamparo y la guerra²⁸², tomando en cuenta además que posiblemente muchas de ellas no sabían

²⁸⁰ Paula Daniela Bianchi, La subjetividad y el goce femenino: las nuevas representaciones de la prostituta en la literatura latinoamericana contemporánea. Cuerpos, placeres y alteraciones, *Errancia Poéticas*, Septiembre 2013, UNAM, https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v7/PDFS_1/ERRANCIA%207%20-POLIETICAS%204.pdf Fecha de consulta: [12 de agosto de 2020].

²⁸¹ Sagredo Baeza, Rafael, “Prostitución en el Porfiriato: El caso de la Chiquita” en *Familia y vida cotidiana en América Latina Siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto Riva Agüero, 2003, pp. 385.

²⁸² Chávez Carbajal, Guadalupe, *Revolución y masificación de la imagen: Fotografía y control social en Morelia, 1870-1911*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia y Estudios Regionales, Universidad Veracruzana, México, 2009, p. 174.

leer ni escribir, su integración a la vida urbana debió no ser sencilla. Por lo tanto, podemos localizar varias razones por las que la prostitución femenina llegó a ser un oficio importante dentro de las labores femeninas y su crecimiento a lo largo del período de estudio.

Ésta es una de las tantas razones por las que algunas de las mujeres dedicadas al oficio de la prostitución optaron por este camino de libertad en su comportamiento, independencia económica,²⁸³ o simplemente, vivir su propio placer sin culpa alguna, ya que a finales de siglo XIX y principios del XX, se sostenía que las mujeres podían caer fácilmente en el placer desmedido, por lo que debía haber una “higiene sexual”²⁸⁴ para mantener un equilibrio mental en el que sólo se debían usar las relaciones íntimas para la procreación y no para el goce. Es decir, que las parejas no tenían permitido la práctica de las relaciones sexuales por temor a la pérdida de calidad del semen en el hombre o algún espasmo nervioso en la mujer, motivo por el cual no era bien vista la intimidad frecuente en la alcoba matrimonial. De este modo, la mujer pública encontró, dentro de su oficio una salida de la “opresión” con la que los estándares morales regían en “buen comportamiento” dentro de la sociedad moralizadora de la época.

3.6.1. A cerca de quiénes recurrían del servicio de la prostitución

Comentamos con anterioridad algunos de los motivos por los cuales la prostitución era considerada “un mal necesario” que debía ser reglamentado para evitar consecuencias, recordemos que la prostitución se consideraba una válvula de escape para evitar el desorden moral dentro de la “moral familiar”, es decir, la prostitución evitaba que algún esposo llegara a faltare al respeto a su esposa mediante alguna proposición inmoral, puesto que las esposas eran elegidas primordialmente para la

²⁸³ Duby, Georges y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres*, Tomo IV, Taurus, Madrid, 2001, pp. 393.

²⁸⁴ Corbin, Alain, “La pequeña biblia de los jóvenes esposos”, Tomado de *L'histoire*, Número especial, “L'Amour et la sexualité” París, 1984, Traducción de Marcela Dávalos, https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_3-11.pdf, Fecha de consulta: [29 de julio de 2020].

concepción y crianza de los hijos; así como también que algún joven en el despertar de sus instintos violara o ultrajara a alguna señorita decente con “sus urgencias” por lo que era permitido el servicio de la prostitución y por último, para evitar el onanismo y el auto placer (considerado muy peligroso para las terminaciones nerviosas).

A estos jóvenes y a estos esposos se les consideraba dentro de la clientela recurrente en las casas de tolerancia, solicitando los servicios de la prostitución, pero existía según algunos médicos otro tipo de clientela, “la clientela accidental”, que era categorizada de este modo por las siguientes razones: se les consideraba seres sensuales pero no depravados, seres que por diferentes circunstancias no encontraron más desahogo a su sensualidad que el trato con las prostitutas; algunos eran hombres viejos y otros jóvenes pero desprovistos de atractivos corporales, llenos de imaginación e inexperiencia²⁸⁵. Encontramos dentro de estos personajes a seres a los que su atractivo físico limitó su confianza o simplemente a algún anciano viudo.

3.7. “Las arrepentidas” Proceso para anular el registro de la prostitución

Del mismo modo que se requería de un proceso burocrático para que una mujer estuviera en el Registro de Mujeres Públicas de la ciudad y pudiera ejercer el oficio de la prostitución por diversas razones, existía un proceso mediante el cual solicitaban ser borradas de tal registro para dejar de ser mujeres públicas y dedicarse a otras actividades

Las mujeres “arrepentidas”²⁸⁶ en el oficio de la prostitución decidían retirarse por diversas razones, algunas lo hacían porque planearon sólo trabajar en el oficio por

²⁸⁵ Puntos sobre higiene pública, *Crónica Médica Mexicana*, Tomo XV, México, mayo 1º de 1900, Número 19, p. 417

²⁸⁶ Es un término con el que se conoce a las prostitutas durante la segunda mitad del siglo XVIII para referirse al arrepentimiento de su oficio [...] *Las arrepentidas eran mujeres que habían reconocido sus errores y se arrepentían volviendo a Dios, y por lo tanto, se encerraban para vivir religiosamente y en comunidad* [...] Esto debido a que existían instituciones religiosas llevadas por monjas de la Orden Tercera dedicadas a recoger a las mujeres que habían ejercido la prostitución, Montagut Contreras, Eduardo, Las arrepentidas: Prostitución e Iglesia en España Moderna, en *Los ojos de Hipatia, Revista Sociocultural de Valencia*, Noviembre 2013,

una temporada mientras mejoraba su estabilidad financiera o ahorraban algo de dinero para algún negocio; algunas otras porque simplemente se cansaban de la vida que llevaban y decidían dedicarse a realizar trabajos “honrados”, y algunas otras porque ya no necesitaban trabajar, debido a que recibían apoyo económico de familiares o algún hombre con el que establecían una relación sentimental.

El proceso burocrático para que una mujer solicitara ser retirada del Registro de Mujeres públicas transcurría en menos de un año. El primer paso era llevar un oficio timbrado, solicitando ser retirada del Registro de mujeres públicas, haciendo el compromiso de contar con el sustento para vivir de forma “honrada”, mediante dos cartas de recomendación hechas por vecinos o conocidos que avalaran el compromiso de la solicitante. Una vez aceptado el oficio de retiro, la solicitante estaba sujeta a la vigilancia de la policía²⁸⁷ durante seis meses, para comprobar se estaba cumpliendo con el compromiso de no dedicarse más a la prostitución. Transcurridos los seis meses, acudía nuevamente a las oficinas del Ayuntamiento para solicitar su acta de retiro definitivo del Registro de Mujeres Públicas

En la siguiente tabla se proporcionan algunos datos correspondientes a las mujeres en retiro, se proporcionan el nombre, la dirección, la fecha y los principales motivos por los que las prostitutas solicitaban ser retiradas del registro de Mujeres Públicas. Aunque nuestro período de investigación se basa en las décadas de 1910 a 1930, partiremos del año 1900 para conocer los motivos que eran proporcionados al momento de solicitar el retiro de la prostitución.

España, <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/las-arrepentidas-prostitucion-e-iglesia-catolica-en-la-espana-moderna/> fecha de consulta: [01 de agosto de 2020].

²⁸⁷ Esta vigilancia policial se hacía con el fin de vigilar que las mujeres no solicitaran la baja del Registro de Mujeres Públicas para dedicarse al clandestinaje y no asistir a las revisiones médicas, así como para no realizar los pagos correspondientes estipulados por Reglamento de Prostitución.

MUJERES QUE DESEAN RETIRARSE DE LA PROSTITUCIÓN			
Nombre	Dirección	Fecha	Motivo
María Guadalupe García	Casa de asignación de Rosa Pérez	05-02-1900	Volver a las buenas costumbres y vivir de su trabajo personal. Observaciones: -Llevó carta de comprobación de que puede vivir honradamente, firmaron dos vecinas.
María Aurelia Ramos	Calle del Juez N°69	02-03-1900	Mi madre me da lo necesario para mi subsistencia. Observaciones: -Llevó carta de comprobación de que puede vivir de su trabajo, firmó una vecina,
Carmen López	II	25-04-1900	No conviniéndome por asuntos familiares.
María Concepción Ruíz	II	20-05-1900	Volver a las buenas costumbres
María luz Rodríguez	Calle del Poblano N°50	10-06-1900	II
María Soledad Rodríguez	Mercado San Francisco N°1	27-06-1900	II
María Soto	Calle del Ruedo N°90	17-07-1900	II
María Guadalupe Hernández	Plazuela San José N°15	11-07-1900	En virtud de vivir desde hace algún tiempo con el Sr. Octaviano López, quien me da lo necesario para cubrir la subsistencia.
María de Jesús Farías	Callejón del Tilo N°1	II	Volver a las buenas costumbres.
María Julia Ramírez	Calle del Corredor N°2	31-07-1900	II
Leonor Hernández	Calle del Cerezo N°1	17-09-1900	II
Inés Cazares	II	17-09-1900	II
Luz Lomelí	Calle de la Gendarmería N°25	15-09-1900	II
Lorenza G. Jiménez	II	20-09-1900	Cuenta con lo necesario para subsistir

La ciudad del pecado: Prostitución, Código Sanitario y Moral Social en Morelia, 1910-1930
 MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

María Dolores Saavedra		27-09-1900	II
María Santos Herrera		05-10-1900	II
Rita Avalos		04-10-1900	II Observaciones: Tiene hoja de comprobación de los vecinos que respalda que ahora vive del lavado y del planchado.
María Soledad Calderón		14-10-1900	Hace varios meses que vive con el señor Manuel Jaso, quien sufraga todos sus gastos. Observaciones: -Es uno de los pocos oficios con dos timbres de \$0.50 centavos.
María de Jesús Juárez	Calle del Tejedor N°41	12-11-1900	Cuenta con los medios necesarios que le proporciona su trabajo.
Marcelina Rangel	Calle del Tejedor N°70	11-12-1900	II
María Soledad García	II	17-12-1900	II
María Francisca Saavedra	Calle del Pincel N°3	02-01-1901	II
María Modesta Martínez	Calle de Belén N°69	05-01-1901	II
María Rafaela González	Calle 1ª de Hidalgo S/N	11-01-1901	II
Josefa Barrera	II	21-01-1901	II
María Mercedes Hernández	II	19-02-1901	II
María Soledad Márquez	Calle de la Imagen S/N	20-02-1901	II
María Guadalupe R. Montero	Calle 2ª Nacional N°81	26-02-1901	II
María Refugio Ruiz	Calle del Cazador N°	09-03-1901	II
Natalia Martínez	Calle de la Escondida S/N	05-04-1901	II
Dionisia Escobar	II	15-05-1901	II

La ciudad del pecado: Prostitución, Código Sanitario y Moral Social en Morelia, 1910-1930

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

María Inés Cazares	Calle del Serrucho N°9	29-05-1901	Porque las enfermedades que adolezco, no me permiten ejercer, y tengo manera de solventar mis necesidades.
Librada Mondragón	II	14-06-1901	Volver a las buenas costumbres y vivir de mi trabajo personal.
María Julia Arriaga	Calzada del Carmer S/N	18-06-1901	II
Josefa Barrera		25-01-1901	
María del Rosario López	Esquina en las calles del Águila y el Tambor	28-06- 1901	Establecer un taller de costura.
Rosa Torres	Calle del Faro N°40	11-06-1901	Volver a las buenas costumbres mediante mi trabajo personal.
Mariana Orozco	II	11-07-1901	II
María Jesús Villa		05-08-1901	II
María R. Martínez	Av. Francisco Mader	04-08-1916	II
Marcela Mejía	Calle del madrugado N°118	07-10-1916	Por estar ya fastidiada de la vida que antes llevaba.
Cristina Treviño		28-04-1916	Volver a las buenas costumbres.
Carlota Reyes		20-04-1916	Por un hombre que verá por mí y cuidará mi conducta.
Dolores Robles		II	Volver a las buenas costumbres.
María Raquel Martínez		24-01-1917	II
María Rivera	Calle del Zancudo N°22	10-01-1918	II
Josefina Martínez		04-01-1918	Estar cansada ya de esa vida y vivir honrada con el señor José Guerrero, responsable de mi conducta.
Blanca Duval	8ª de Galeana N°1	04-01-1918	Para dedicarme al cuidado de mis hijos, pues tengo los recursos para vivir honestamente.
Agustina Jiménez		13-02-1918	Volver a las buenas costumbres.
Eva Olvera	Cuarto N°4 Hotel Londres	12-03-1918	II
Teresa Miranda		01-03-1918	II
Domitila García	2ª Calle del Perdón	10-04-1918	II

	N°10		
María Rocha	5ª Calle de Bravo N°200	03-06-1918	II
Ester Zamora		10-06-1918	II
Julia Cadena		10-06-1918	II
María Santoyo	10ª Calle de Victoria N°31	14-07-1918	Hace dos años que me separé de la prostitución y por ignorancia no hice el trámite.
Cuadro de elaboración propia en apoyo a la información obtenida del II Fondo Independiente Siglo XX del Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia acerca de las mujeres que decidían retirarse del oficio de la prostitución.			

No sabemos con certeza si las mujeres que solicitaron su baja definitiva para retirarse del oficio de la prostitución lo hayan hecho, ya que no contamos con la continuación de los documentos, pero según las autoridades municipales, el motivo por el que se encontraban sujetas a vigilancia por el lapso de seis meses, era para observar si realmente se dedicaban a algún oficio de “decencia”, pues en algunos casos, las mujeres solicitaban su baja de la prostitución, para ejercerla de manera clandestina sin el control ni las revisiones a las que estaban sujetas mediante los lineamientos del reglamento. No pudimos localizar el caso de alguna mujer a quien se le acusara de esta situación, únicamente localizamos una queja vecinal sobre dos mujeres que se encontraban alojadas en un hotel²⁸⁸, tachándolas de “mesalinas” y reportando la situación para que salieran del lugar, se trataba de dos mujeres que habían solicitado su baja y salieron de la casa de tolerancia, motivo por el que se encontraban en el hotel, pero sin reporte de ejercer el oficio de la prostitución:

C. Presidente Municipal

Con la debida atención y respeto me dirijo a usted para informarle que desde hace como tres días se encuentran alojadas en el Hotel de Michoacán de esta ciudad

²⁸⁸ AHMM, II Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 98, Expediente Número 44.

unas descaradas mujeres de burdel, las que creo se llaman Esperanza Ramírez y Virginia Andrade.

Como usted comprende Sr. Presidente, por nuestras familias no estamos conformes algunos vecinos, lo que nos preguntamos si a estos pasos va a trasladarse el burdel de la esquina.

Según he dicho a usted, dichas mujeres no son simplemente mujeres de mala nota, sino descaradas mujeres de burdel, de donde seguramente se dieron de baja para eximirse de los impuestos y burlar al Consejo de Salubridad.

Atentamente ruego a usted pues, Sr. Presidente que, dada su reconocida honorabilidad, se sirva poner remedio a este mal, lo que veremos con mucho agrado todos los vecinos del barrio.

Anticipo a usted las más cumplidas gracias y le protesto las seguridades de mi atención y respeto. Morelia. Mayo 7 de 1929.

M. Ramos²⁸⁹.

...

Éste ha sido el único caso en el que se le acusa de inmoralidad a alguna mujer retirada del oficio y que, debido a las severas conductas sociales en la ciudad, ataron su propia conclusión, ya que se les respondió mediante otro oficio, aclarando que dichas mujeres acababan de retirarse de la prostitución y mientras buscaban algún domicilio fijo se encontrarían hospedadas en dicho hotel.

Los cambios políticos y sociales durante las tres décadas a las que dedicamos nuestra investigación, fueron generando a paso lento pero firme, cambios estructurales en el que el campo laboral para las mujeres fue creciendo gracias a

²⁸⁹ AHMM, Fondo Independiente Siglo XX, Caja 98, Expediente Número 44.

las escuelas de oficios²⁹⁰ o de instrucción elemental²⁹¹, además de algunas carreras profesionales en las que podían incursionar ya no sólo como maestras de primeras letras²⁹², sino como abogadas²⁹³ también. Puede ser que algunas de las prostitutas que solicitaron su baja del Registro de Mujeres Públicas aprendieran un oficio o emprendieran un negocio en base a los cambios de su entorno, o puede que no les haya sido de mucho beneficio en caso de que su edad lo impidiera, pero que las mujeres de otras generaciones siguientes pudieron aprovechar. Explicamos un contexto posible para definir las principales razones del oficio en la ciudad, en las que la falta de empleo o la explotación del mismo, orillaran a tomar la decisión, así como el momento en el que se decidía poner fin al oficio para dedicarse a alguna otra actividad.

²⁹⁰ AGHPEM, Fondo Secretaría del Gobierno, Sección de Instrucción, Serie de Escuela de Artes y Oficios, 1872-1873, Caja 8, Expediente Número 1, Foja 5.

²⁹¹ INEGI. Censos de Población 1920 http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825003559/702825003559_1.pdf, Fecha de consulta [27 de enero de 2020].

²⁹² Marcos Martínez, Álvaro, *Catalogo Documental: Profesores de Primeras Letras, 1871-1894*, Catalogo para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, 2007.

²⁹³ García Ávila, Sergio y Saúl Raya Ávalos, *Los estudios de Derecho en Morelia y los abogados de Michoacán, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas*, Facultad de Historia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, México, 2007.

CONCLUSIONES

Las primeras décadas del siglo XX mexicano destacaron por los marcados matices entre el fin del Porfiriato y la Revolución Mexicana, ambos sucesos llenos de coyunturas estructurales necesarias para la base de una nueva era en la historia del país, así como los años venideros en relación con la posrevolución y sus constantes cambios políticos, sociales y culturales. En el Estado de Michoacán las consecuencias que se sufrieron directa e indirectamente por las luchas armadas, las podemos observar en el trayecto de nuestra tesis, algunas de ellas recordemos, se trataron del descuido de los campos, la migración hacia la ciudad y el desempleo en la misma, si sumamos además el enrolamiento de personas al ejército, Michoacán, y en especial su capital, la ciudad de Morelia, cuentan con el protagonismo histórico.

La importancia del rescate de una historia que tome en cuenta no sólo a los protagonistas políticos, sino a la población en general y la cotidianeidad en la que vivían y se desenvolvían, resulta ser un paso necesario, porque de esta forma, pudimos descubrir características que nos ayudaron a comprender por qué es necesario partir de los problemas que aquejaban al país, los diferentes movimientos armados, los cambios políticos y económicos como causantes de una serie de sucesos en las poblaciones, obligadas a buscar el sustento para la supervivencia, el crecimiento de las ciudades a causa de tales situaciones y los escasos espacios laborales disponibles, en especial para mano de obra femenina, nos lleva hasta nuestro tema de interés: las mujeres dedicadas a la prostitución en la ciudad de Morelia, como el ejercicio de un oficio para generar un ingreso económico para la subsistencia.

Recordemos que la prostitución fue vista (y posiblemente sigue siendo en algunos lugares) como un fenómeno “inmoral”, que conlleva a la “depravación” no sólo de las mujeres que la ejercen, sino de las personas que la consumen; pero a lo largo de este trabajo de investigación, pudimos valorar que las explicaciones del oficio van más allá que las opiniones morales, puesto que los aspectos laborales y

personales de cada una de las mujeres que decidió ejercer varían. Si bien nunca fue un oficio enteramente aceptado, resultaba “fácil” para la sociedad “tolerar” para evitar males mayores como la ofensa de las doncellas o la masturbación, no sin dejar de ser señalada por “inmoral” y apartada de las dinámicas de convivencia social. Haciendo una pequeña recapitulación, es necesario recordar que la prostitución no era un oficio que se autorregulara, sino uno en el que se debía mantener el mayor “cuidado” tanto en el aspecto moral como sanitario, por lo tanto, fueron creados dos Reglamentos para la prostitución por parte de las autoridades gubernamentales y de ayuntamiento en la ciudad, en los que pudimos vislumbrar la preocupación sobre la vigilancia de las mujeres inscritas y sobre el cuidado de las enfermedades venéreas que se pretendían evitar no sólo en las mujeres públicas, sino en el resto de la población.

Los cambios y las continuidades de la prostitución fueron constantes durante las décadas de estudio, por ejemplo, durante nuestra primer década de estudio, es decir, entre 1910 a 1920 hay un mayor número de registros prostibularios en la ciudad y esto no es una casualidad, la Revolución y los hombres al servicio del ejército fueron clientes asiduos de las mujeres públicas en cada una de las ciudades en las que llegaban, permitiendo de este modo, el ser prostituta como un oficio redituable con alta demanda en el período, claro que esta es sólo una de las explicaciones, porque con la migración de un buen número de personas del campo a la ciudad en busca de oportunidades, la pobreza, las limitantes laborales para las mujeres o simplemente encontrarse lejos de su lugar de origen, forman parte del panorama. Por otro lado, en la segunda década de nuestro estudio, lo que pudimos localizar en información de archivo no fueron registros, sino solicitudes para ser retiradas del oficio de prostitución, de igual forma que los motivos que las llevaron a inscribirse, los motivos que las llevan a retirarse del oficio son variables. Una de las explicaciones por las que se nota un menor número de registros, puede ser una mayor estabilidad en el país y por supuesto en el Estado, ambas décadas regidas por dos Reglamentos distintos, la primera década de estudio bajo el Reglamento de 1897 y la segunda por el Reglamento de 1923. Tantos son los cambios y los aspectos

que se fueron adaptando a la época, que resulta imposible prescindir de ellas por este período, tan lleno de procesos históricos, en los que se fue adaptando el oficio. Recordemos que para que se pudiera cumplir el Reglamento, fue necesaria la intervención y activa participación primero, de la Junta de Sanidad (en el primer Reglamento) y posteriormente del Consejo Superior de Salubridad (para el segundo Reglamento), destinado exclusivamente al cuidado de la Salud en el Estado, que, en colaboración del Gobierno, Ayuntamiento, Prefectura, Gendarmería y Policía Sanitaria, tomaron la resolución de hacer cumplir el Reglamento de prostitución en la ciudad mediante el seguimiento correspondiente, es decir, desde la inscripción de las solicitantes al Registro de mujeres públicas, su valoración, catalogación, entrega de libreta de identificación, el seguimiento de las revisiones sanitarias y la aprobación de los lugares de trabajo llamados casas de tolerancia. Cada una de las actividades mediante trabajo conjunto para mayor eficacia; se hizo un gran esfuerzo en relación al control prostibulario mediante la reglamentación, en el que se fueron adaptando recomendaciones de otros países que ponían en práctica también un reglamento para mantener el oficio de la prostitución bajo control, generando estas acciones diversos puntos de vista en las diversas convenciones internacionales de sanidad en las que participaba México.

Las opiniones en contra o en favor a cerca de un Reglamento para la prostitución no se hicieron esperar, y siguiendo el ejemplo de otros países como Inglaterra y Francia, surgieron el discurso Reglamentarista y el Abolicionista. El primero abogaba por la importancia de contar con un reglamento que mantuviera bajo control “el mal necesario” y de este modo evitar la propagación de enfermedades venéreas que llegasen a afectar a la población en general, mediante las revisiones médicas semanales estipuladas en dicho Reglamento, además de contar con zonas y casas específicas en las que la prostitución se pudiera ejercer de manera tolerada. Mientras que el segundo consideraba inútil el uso de un Reglamento cuando no eran sólo las mujeres públicas quienes debían ser sujetas a las revisiones sanitarias, pues alegaban que de nada servía la revisión de las mujeres cuando a los clientes no se les solicitaba ninguna revisión de tipo sanitaria y podían ser

portadores de las llamadas enfermedades venéreas y los responsables de contagiar a su mujer y sus hijos; consideraban el Reglamento injusto para las mujeres por ser sujetas a vejaciones corporales, por mencionar algunos de los motivos. Se pudiera pensar que el discurso Abolicionista no contaba con suficientes adeptos, pero poco a poco fue ganando adeptos hasta considerarse como un peligro para el Reglamentarismo. En el caso de nuestro país, no logró llegar a tener la fuerza como en Inglaterra o en Holanda, pero brindaba una opinión diferente y válida en cuanto a reglamentar la prostitución.

Para el presente trabajo de investigación fue necesario adentrarnos en las opiniones médicas principalmente, por lo que es más que necesario decir que la mayoría de publicaciones en periódicos y revistas de medicina principalmente, concuerdan en la idea de mantener un reglamento que ayude a evitar el clandestinaje y el control sanitario de las mujeres inscritas bajo Reglamento, para evitar de este modo la transmisión y propagación de alguna enfermedad venérea que tenga como consecuencia descendencia defectuosa y por lo tanto, degradación de la especie. En cuanto a la población en general, la opinión se basaba mayormente en el aspecto moral, en el que se responsabilizaba a la mujer por el honor de toda la familia y a quien debían destinar al matrimonio como institución de fidelidad y monogamia, en el que la mujer era el pilar del hogar y no se le toleraba ninguna falta a la “decencia”; por lo tanto, pensar en la prostitución resultaba “escandaloso” para las mujeres, pero siempre solicitado por los hombres. Un poco contradictorio, pero entendible al pensar que al “ángel del hogar” no se le debía ofender con solicitudes indecorosas por parte de sus esposos, que preferían dar rienda suelta a las “bajas pasiones” con las mujeres públicas y mantener el honor y la dignidad intacto de sus esposas, por mencionar un ejemplo.

A manera de conclusión, la prostitución femenina situada en un escenario como lo fue la ciudad de Morelia a principios del siglo XX, resultó ser un oficio que se movilizó en un panorama lleno de cambios y perspectivas en el que cada sector de la población, contaba con una opinión respecto al oficio, desde ser visto como una transgresión al rol que jugaba la mujer “tradicional” y fenómeno inmoral, una

forma de vida a consecuencia de la indiferencia social de los más desprotegidos (mujeres seducidas y abandonadas, madres con necesidad de mantener a la familia, huida de casa por problemas familiares, entre otras), o simplemente como una forma de vida en el que han decidido explorar la sexualidad, dejando de un lado las limitaciones impuestas en el rol social que se les impone. Todas y cada una de las opiniones emitidas al respecto jugaron un papel fundamental en nuestra investigación en la que debimos tomar en cuenta cada una de las opiniones para conocer los aspectos más sobresalientes del oficio de la prostitución, es decir, el oficio en relación con la sanidad y control mediante reglamentos, así como la opinión en relación con la moralidad, para de esta forma conocer con más certeza en entorno social y cultural en el que la mujer pública de nuestra historia forma parte del panorama ciudadano.

ANEXOS

Ejemplos de las boletas a cerca del Padrón de extranjeros que habitaban en la ciudad de Morelia durante la segunda década del siglo XX.

Nombre: Ivan Hegman Nacionalidad: Alemana Sexo: Masculino Años de edad: 32 Estado Civil: Casado Día, mes y año en el que entró al país: 15 de mayo de 1923 Lugar por donde inmigró: Veracruz Profesión, oficio y ocupación: Ebanista y fotógrafo
Número de sus familiares (esposa e hijos): 5 Nombre de la esposa: Ma. de Jesús González Fecha en la que entró al país (la esposa): Es nacida en Guanajuato, México Nacionalidad: Mexicana Años de edad: 25
Nombre completo de los hijos, indicando la edad de cada uno de ellos, así como la nacionalidad:
Juan Fernando Hegman, 4 años y tres meses. Alemán.
Celia Hegman, 3 años y 3 meses. Alemán.
Emilio Hegman, 1 año y 10 meses. Alemán.
Morelia, 8 de marzo de 1930.²⁹⁴

Nombre: Max Benezra Nacionalidad: Griega Sexo: Masculino Años de edad: 45 Estado Civil: Casado Día, mes y año en el que entró al país: 2 de junio de 1927 Lugar por donde inmigró al país: Por el Puerto de Tampico Profesión, oficio u ocupación: Comerciante Número de familiares: 5 Nombre de la esposa: Fortuna Benezra Fecha en la que penetró por primera vez (la esposa): 24 de agosto de 1927 Nacionalidad: Griega Años de edad: 43
Nombre completo de los hijos y edad:
Carolin Benezra, Raquel Benezra, José Benezra y Victoria Benezra. Todos griegos y la menor nacida en el año de 1922.
Morelia, abril 9 de 1930²⁹⁵.

²⁹⁴ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 104, Expediente Número 5, *Padrón de extranjeros en la ciudad de Morelia*, Foja 2.

²⁹⁵ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 104, Expediente Número 5, *Padrón de extranjeros en la ciudad de Morelia*, Foja 3.

Ejemplos de solicitudes de algunas mujeres que solicitaban ser inscritas en el Registro de Mujeres Públicas para ejercer la prostitución.

En la ciudad de Morelia a los 7 días del mes de septiembre del año 1923 se presentó en la Secretaría de Salubridad la señora Margarita Romero de 23 años de edad, conocida vulgarmente como _____ y dijo que procede a inscribirse como mujer pública por su voluntad, que vive en la casa 45 de la calle 4ª de Galeana en la que concurrirá a la casa de tolerancia en la calle misma con mismo número y que no ha padecido ninguna enfermedad venérea.

Esta mujer queda clasificada entre las de primera clase.

Foja 30²⁹⁶.

En la ciudad de Morelia a los 12 días del mes de septiembre del año 1923 se presentó en la Secretaría de Salubridad la señora Guadalupe Morales de 16 años de edad conocida vulgarmente con el nombre de _____ y dijo que procede a inscribirse como mujer pública por su voluntad, que vive en la casa número 272 de la calle 11ª de Victoria que concurrirá a la casa de tolerancia situada en la calle la misma con el número el mismo y que ha padecido la enfermedad venérea “chancro”.

Esta mujer queda clasificada entre las de segunda clase.

Foja 30²⁹⁷.

²⁹⁶ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 83, Legajo 1, Expediente Número 36, *Consejo Superior de Salubridad y asuntos que con esta oficina se relacionan*, Foja 30.

²⁹⁷ Llama la atención que la solicitante sea una menor de edad y que además haya padecido enfermedad venérea a su corta edad. AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 83, Legajo 1, Expediente Número 36, Consejo Superior de Salubridad y asuntos que con esta oficina se relacionan, Foja 30.

En la ciudad de Morelia a los 15 días del mes de octubre del año 1923 se presentó en la Secretaria del Consejo de Salubridad la señora Olivia Guzmán de 20 años de edad, conocida vulgarmente con el nombre de _____ y dijo que procede a inscribirse como mujer publica por su voluntad, que vive en la casa 89 de la calle 6ª de Galeana, que concurrirá a la casa de tolerancia situada en la calle la misma, número el mismo y que no ha padecido ninguna enfermedad venérea.

Esta mujer queda clasificada entre las de primera clase.

Foja 35²⁹⁸.

Algunas solicitudes en las que solicita ser retirada del Registro de Mujeres Públicas, uno donde se solicita el retiro, y el segundo donde se confirma que han transcurrido los seis meses que marca el reglamento para ser borradas definitivamente.

C. Presidente

Presente

Blanca Duval, en cumplimiento de las prescripciones relativas, participa a Ud. Que ha resuelto retirarse de la vida de prostitución para dedicarse enteramente al cuidado de sus hijos, pues que tiene los recursos para vivir honestamente.

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y a efecto de que si lo estima conveniente, ordene la vigilancia de mi persona para mi completa convención.

Blanca Duval

Morelia, 4 de enero de 1918

Domicilio 8ª de Galeana #1²⁹⁹

²⁹⁸ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 87, Legajo 2, Expediente Número 5, *Consejo Superior de Salubridad y asuntos que con esta oficina se relacionan*, Foja 35.

²⁹⁹ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 46, Expediente Número 4, *Prostitución: asuntos que se relacionan con el mismo*, Foja 2.

C. Presidente

Presente

Cristina Treviño de 35 años de edad y vecina de esta ciudad ante usted con el respeto que dignamente me presento y expongo:

Que hace seis meses solicité y obtuve de esta Presidencia que dignamente está a cargo de Ud. Se me concediera el permiso de separarme de la vida de mujer pública que llevaba y tan sólo se me impuso la obligación de que a los seis meses me presentara, como ya se cumplió ese término vengo a presentarme por medio del presente suplicando atentamente se sirva tenerme por presentada y por lo mismo por separada para siempre de la vida de mujer pública que hace seis meses llevaba.

En mérito de lo expuesto a Ud. De una manera atenta y respetuosa vengo a suplicar se sirva de tenerme por separada de esta vida como antes he manifestado dar aviso a quien es mencionada a efecto de que ya no me hagan el cobro que con tal motivo me hacían.

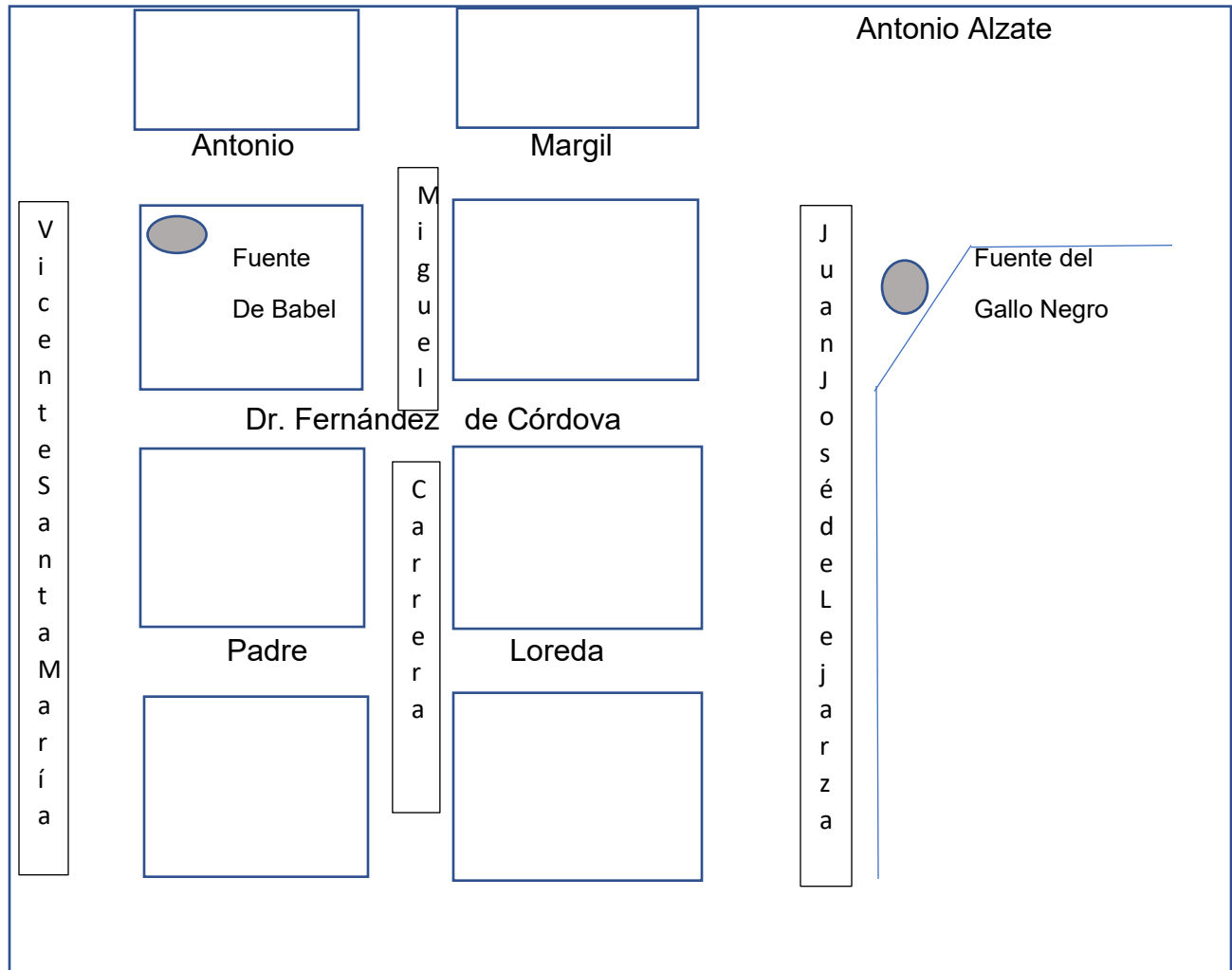
Protesto a Ud. Mis respetos

Morelia, 28 de abril de 1916

Cristina Treviño³⁰⁰

³⁰⁰ AHMM, Fondo Independiente, Siglo XX, Caja 46, Expediente Número 4, *Prostitución: asuntos que se relacionan con el mismo*, Foja 4.

CROQUIS DE ZONA DE TOLERANCIA EN EL AÑO 1920³⁰¹



³⁰¹ AHMM, Fondo Independiente Siglo XX, Caja 46, Expediente Número 4, Foja suelta, Croquis hecho a mano en el que se señalan las calles consideradas como zona de tolerancia para ejercer la prostitución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A. E. J. Morris, *Historia de la forma urbana*, Editorial Gustavo Gil, Barcelona, 1979.

Agostini Claudia, *Curar, sanar y educar. Enfermedad y Sociedad en México. Siglos XIX y XX*, IIH, México, 2008.

Agostini Claudia y Elisa Speackman Guerra (Editoras) “*De normas y transgresiones: enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*” UNAM, México, 2005.

_____, “*El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfirianas*”. UNAM. México, 2001.

Alfaro Tavera, Xavier, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato. Alegrías y sinsabores*, Morevallado Editores, México, 2002.

Arreola Cortés, Raúl, *Morelia*, Morevallado Editores, México, 1991.

Anaya Wittman Sofía, *Arte, sátira y otras correspondencias*, Benemérita Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, México, 2019.

Bailón Vásquez, Fabiola, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución, sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, COLMEX, México, 2014.

_____, *Prostitución y lenocinio en México, Siglos XIX y XX, Fondo de Cultura Económica*, México, 2016.

Bebel, August, *La mujer en el presente, pasado y en el porvenir*, Fontamara, México, 2000.

Biblioteca de científicos Nicolaitas, *El Hospital Civil y la Escuela Médica de Morelia (otros Opúsculos)*, UMSNH, México, 1985.

Camarena Ocampo, Mario y Ada Marina Lara Mesa (Coordinadores), *Memoria y oficios en México, Siglo XX*, Editorial Pandora, México, 2007.

Campos Zárate, Marilyn, *Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición, Morelia, 1920-1940*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, México, 2016.

Careaga Gloria y Salvador Cruz (Coordinadores), *Sexualidades diversas, aproximaciones para su análisis*, Programa Universitario de Estudios de Género, México, 2004.

Casanova, Julián, *Historia social: una reacción ante la historia tradicional*, en Historia de Aragón, Institución Fernando el Católico, España, 1989.

Chávez Carvajal, Guadalupe, *Revolución y masificación de la imagen: Fotografía y control social en Morelia, 1870-1911*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia y Estudios Regionales, Universidad Veracruzana, México, 2009

Cházaro, G. Laura (Editora), *Medicina, ciencia y sociedad en México, Siglo XIX*, COLMICH-UMSNH, México, 2002.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Tomo IV, Vida Social*, Hermes, México, 1990.

Diana Arauz Mercado, "Primeras mujeres profesionales en México", en *Historia de las Mujeres en México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones y Secretaria de Educación Pública, México, 2015.

Duby, Georges y Michelle Perrot, *La historia de las mujeres*, Tomo IV, El siglo XIX, Taurus, 2001.

Durán Francisco, *Bitácora médica del doctor Falcón: la medicina y la farmacia en el siglo XIX*, Plaza y Valdés Editores, México, 2000.

Eduardo Kingman, "Estudio introductorio; lo urbano, lo social: la historia social urbana" en *Historia Social Urbana. Espacios y flujos*, Ministerio de la Cultura, Ecuador, 2009.

Eduardo N. Mijangos Díaz, “La maquinaria porfiriana. La crisis del modelo prefectoral en Michoacán (El escenario en Michoacán)”, en *El Porfiriato y la Revolución Mexicana. Construcciones sociales, instituciones políticas y miradas desde la historiografía*, México, UMSNH, 2012

Erik Velázquez García, “El desastre de la reconstrucción republicana, 1848-1876” en *Nueva Historia General de México*, México, Colegio de México, 2017.

Enrique Florescano (Coordinador), *Historia General de Michoacán, Vol. III, El siglo XIX*, Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de la Cultura, 1989.

Felipe Arturo Ávila Espinosa, “Las mujeres y la revolución” en *Mujeres e Historia*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de México, México, 2008.

García Ávila, Sergio y Saúl Raya Ávalos, *Los estudios de Derecho en Morelia y los abogados de Michoacán*, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, México, 2007.

Gerardo Sánchez Díaz, “Los cambios demográficos y las luchas sociales” en *Historia General de Michoacán, Vol. III. El siglo XIX*, Gobierno del Estado de Michoacán y el Instituto Michoacano de la Cultura, México, 1989.

González Navarro, Moisés, *La pobreza en México*, COLMEX, México, 1985.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México y Secretaría de Cultura, *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, México, Secretaria de la Cultura e INEHRM, 2016.

Katherine Elaine Bliss, “Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México 1900-1940” en *Género y cultura de América Latina*, Arte, historia y estudios de género, Vol. II, Luzelena Gutiérrez Velázco (Coordinadora), México, El Colegio de México, 2003.

Lagarde, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México, 1993.

Lisette Griselda Rivera Reynaldos, "El progreso de la degradación femenina. La problemática de la prostitución en México desde la óptica periodística: el caso de La Patria, 1877-1914", en *El Porfiriato y la Revolución Mexicana, Construcciones sociales, instituciones políticas y miradas desde la historiografía*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2012

Marcos Martínez, Álvaro, *Catalogo Documental: Profesores de Primeras Letras, 1871-1894*, Catalogo para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, 2007.

María Teresa Cortés Zavala, "La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX" en *Historia General de Michoacán*, Vol. III, El Siglo XX, Gobierno del Estado de Michoacán y el Instituto Michoacano de la Cultura, México, 1989.

Marta Esther Larios Guzmán y Guillermo Hernández Orozco, "Acerca del objeto de estudio desde la historia social: una nueva mirada", en *La investigación educativa, reflexiones sobre el objeto de estudio*, Doble Élice Ediciones, México, 2012.

Martínez Villa, Juana, *Fiesta Cívica y Diversiones Públicas en Morelia, 1891-1910*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, UMSNH, México, 2003.

Mayer, Alicia (Coordinadora), *Mujeres e Historia*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de México, México, 2008.

Moreno Cortés, Yeudiel, *Orden y salud pública en Morelia: mercados, fondas, mesones y hoteles en el Porfiriato*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, UMSNH, 2017.

Nettel Ross, Margarita, *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura, 1990.

O'Phelan, Godoy Scarlett, Fanni Muñoz Cabrejo, (Coordinadores), *Familia y vida cotidiana en América Latina, Siglos XVIII-XX*, Instituto Riva Agüero, Lima, 2003.

Orlandina de Oliveira (Coordinadora), *Trabajo, poder y sexualidad*, El Colegio de México, México, 1991. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

Paredes Guardiola, Manuel, *La novela naturista de Federico Gamboa*, Universidad de la Rioja, España, 2016

Pateman Carole, *El contrato sexual*, Anthopos Editorial del Hombre, Barcelona, 1995

Porter S, Susie, *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México, Condiciones materiales y discursos públicos*, COLMICH, México, 2008.

Rafael Sagredo Baeza, "Prostitución en el Porfiriato: El caso de la Chiquita" en *Familia y vida cotidiana en América Latina Siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto Riva Agüero, 2003

Roberto Fernández y Jacques Soubeyroux (Editores), *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos XVII-XIX)*, Editorial Milenio, Universite Jean Monnet (Francia), 2000.

Salgado Ramírez, María Lourdes, *Una cuestión de honor: adulterio y sexualidad en Morelia, 1881-1924*, Tesis para obtener el grado en Maestra de Historia, Instituto Mora, México, 2007.

Zavala García, Magali, *Embriaguez y sociedad en Morelia, 1880-1910*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2008.

Zavala Ramírez, María Carmen, *El arte de conservar la salud en el Porfiriato, higiene Pública y Prostitución en Morelia*, UMSNH, 2010.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

En la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”:

Anales de la Escuela Nacional de Medicina

Boletín del Consejo Superior de Salubridad

Crónica Médica Mexicana

Diario del Hogar

El Correo de las Señoras

Gaceta Médica de México

La Escuela de Medicina

La Escuela Médica

Revista de Historia Social

Revista de la Prensa Médica Extranjera

Revista Salud Pública de México

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán

REFERENCIAS ELECTRÓNICA

Alain Corbin, “La pequeña biblia de los jóvenes esposos”, Tomado de L’histoire, Número especial, “L’áamour et la sexualité” París, 1984, Traducción de Marcela Dávalos, https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_3-11.pdf, Fecha de consulta: [29 de julio de 2020].

Alain Corbain, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: un sistema de imágenes y regulaciones”, Representations, Número 14, primavera de 1986, Francia, Traducción de Antonio Saborit, <https://seminarioteoriasocialfeministaunpsjb.files.wordpress.com/2016/04/corbin-historias-sexualidad-comercial.pdf>, Fecha de consulta: [23 de julio de 2020].

Alicia Itatí Palermo, “El acceso de las mujeres a los estudios universitarios S. XIX”, *Revista Argentina de Sociología*, Volumen 4, Número 7, Noviembre-diciembre 2006, Argentina, en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-EIAccesoDeLasMujeresALosEstudiosUniversitariosSigl-3360053.pdf>, Fecha de consulta: [8 de enero de 2021].

Ana Lidia García Peña, “De la historia de las mujeres a la historia de género”, Contribuciones desde Catepec, Número 31, 2016, <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html>, Fecha de consulta: [2 de febrero de 2021].

Definición de cáfico en Busca palabra, <https://www.buscapalabra.com/definiciones.html?palabra=cáfico>, Fecha de consulta: [2 de abril de 2020].

Definición de Modernidad, en *Significados.com*, <https://www.significados.com/modernidad/> Fecha de consulta [11 de marzo de 2020].

Eduardo Montagut Contreras, Las arrepentidas: Prostitución e Iglesia en España Moderna, en *Los ojos de Hipatia*, Revista Sociocultural de Valencia, Noviembre 2013, España, <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/las-arrepentidas-prostitucion-e-iglesia-catolica-en-la-espana-moderna/>, Fecha de consulta: [01 de agosto de 2020].

Elvira Villa Camarma, “Estudio antropológico en torno a la prostitución”, en *Cuicuilco*, Volumen 17, Número 49, Julio-Diciembre, México, 2010. Edición en línea http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592010000200009, Fecha de consulta: [11 de enero de 2021].

Espejel.com, Historia para la gente, *Templo de San Francisco*, <http://www.espejel.com/templo-de-san-francisco/> Fecha de consulta: [09 de febrero de 2020].

Fabiola Bailón Vázquez, “La explotación de la prostitución ajena en México. El inicio de un debate y sus primeras consecuencias legales, 1929-1956”, *Históricas Digital UNAM*, Número 68, México, 2017, https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vicio/671_04_04_Fabiola_Bailon_Vasquez.pdf Fecha de consulta: [23 de diciembre de 2020].

Gonzalo García Abad. “Historia del emprendimiento femenino” en *Hablemos de empresas*, <https://hablemosdeempresas.com/empresa/historia-emprendimiento-femenino/>, Fecha de consulta: [2 de abril de 2020].

Guillermo Soberón Acevedo, “El cambio estructural en la salud, el sustento jurídico del marco estructural”, *Revista Salud Pública de México*, Vol. 29, Número 2, México, Marzo-abril de 1982
<https://www.google.com/search?q=el+cambio+estructural+en+la+salud&og=el+cambio+estructural&aqs=chrome.3.69i57j0l7.8350j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8> Fecha de consulta [29 de julio de 2019].

INEGI, Censos de Población 1910, Tomo II,
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825003558/702825003558_1.pdf Fecha de consulta: [12 de noviembre de 2019].

INEGI, Censos de Población, 1910, Tomo III,
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825003558/702825003558_1.pdf Fecha de consulta: [12 de noviembre de 2019].

Isabel Escobedo Muguerza, “La prostitución a debate. Entre el discurso médico-social y el feminismo (1847-1875)”, *Revista de Humanidades*, Número 23, España, 2017,
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EscobedoMuguerzaisabel-Laprostitucinadebate.Entreeldiscursomdico-socialyelfeminismo1847-1875.pdf>, Fecha de consulta: [18 de agosto de 2019].

José L. Fresquet, “August Paul von Wassermann”, *Historia de la Medicina, Biografías*, <https://www.historiadelamedicina.org/wassermann.html>, Fecha de consulta [27 de enero de 2020].

Juana Martínez Villa, “Corridos de toros y fieles difuntos en Morelia”, *Rosa de los Vientos, de fiestas, danzas y andares en la ciudad de Morelia*, Boletín Número 6, Año 5, Publicado por el Archivo Histórico Municipal de Morelia [Edición en línea]

[https://www.academia.edu/39876573/De fiestas danzas y andares en Morelia](https://www.academia.edu/39876573/De_fiestas_danzas_y_andares_en_Morelia) Fecha de consulta: 17 de marzo de 2020.

Julio C. Potenziani Bigelli y Silvia D. Potenziani Pradella, "Historia de las enfermedades venéreas", *Académica Biomédica Digital*, Número 36, Julio-Diciembre 2008, Venezuela, https://vitae.ucv.ve/index_pdf.php?module=articulo_pdf&n=1451&rv=46, Fecha de consulta [18 de noviembre de 2019].

Karla Moreno Vázquez, Rosa María Ponce Olivera, Tom Ubbelohde Henningsen, "Chancroide (Enfermedad de Ducrey)", *Dermatología Revista Mexicana*, Volumen 58, Numero 1, Enero-Febrero 2014, México, <https://www.medigraphic.com/pdfs/derrevmex/rmd-2014/rmd141e.pdf> Fecha de consulta [23 de enero de 2020].

Kuk Soberanis Gabriela Guadalupe *El deporte en Morelia: Política, educación y sociedad, 1930-1940*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Morelia, 2017. [Formato PDF], http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream/DGB_UMICH/297/1/FH-M-2017-1817.pdf Fecha de consulta: [20 de marzo de 2020].

Magali Zavala García, "Los espacios de convivencia social y el consumo de bebidas embriagantes en Morelia (1880-1910)", Estudio, *Revista de la Facultad de Filosofía y letras UPN*, Año 15, Número 25, Julio-Diciembre 2017, http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/filosofia/resources/PDFContent/727/016.pdf, Fecha de consulta: [29 de noviembre de 2020].

Mauricio Sánchez Menchero, y "Hacia una historia cultural De las diversiones públicas Estudios culturales sobre el juego, La risa y el sobrecogimiento." *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas XIII*, Número 26, 2007, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31602603>, Fecha de consulta: [22 de noviembre de 2020].

Martha Eva Rocha Islas, "Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana", *Revista Historias* (Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia), Número 25, México, Octubre 1990-Marzo 1991, http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wpcontent/uploads/historias_25_111-124.pdf, Fecha de consulta: 11 de enero de 2021].

Miguel Ángel Gutiérrez Silva, "Las Escuelas Normales Universitarias y el problema educativo en Michoacán, 1917-1939", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Volumen 18, Número 26, Colombia, 2016, <https://www.redalyc.org/jatsRepo/869/86945261007/html/index.html>, Fecha de consulta: [9 de enero de 2021].

Montero Moguel, Dulce Carolina y Landy Adelaida Esquivel Alcocer, "La mujer mexicana y su desarrollo educativo", *Nueva Época*, Volumen 4, Número 8, Julio-Diciembre, México, 2000. <http://www.educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/150/pd>, Fecha de consulta: [12 de enero de 2021].

Morelia, Gobierno Municipal, *Historia de Morelia durante los siglos XX y XXI*, <https://www.morelia.gob.mx/historia/morelia-siglo-xx-y-xxi/>, Fecha de consulta: [8 de enero de 2021].

Paula Daniela Bianchi, "La subjetividad y el goce femenino: las nuevas representaciones de la prostituta en la literatura latinoamericana contemporánea. Cuerpos, placeres y alteraciones", *Errancia Poéticas*, Septiembre 2013, UNAM, https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v7/PDFS_1/ERRANCIA%20%20-POLIETICAS%204.pdf, Fecha de consulta: [12 de agosto de 2020].

Pilar Díaz Sánchez, "Historia social e Historia cultural de las mujeres. Apuntes para un debate", *Revista de Historiografía*, Numero 22, España, 2015, P. 14.

<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/view/2644>, Fecha de consulta: [14 de enero de 2021].

Recuerdos de Pandora, *Profesiones y oficios desaparecidos*, <http://recuerdosdepandora.com/historias/las-profesiones-y-oficios-desaparecidos/>, Fecha de consulta [28 de julio de 2019].

Ricardo Soca, La fascinante historia de las palabras, *Definición de prostituta*, El castellano.org. <http://www.elcastellano.org/palabra/prostituta> Fecha de consulta [28 de octubre de 2019].

Rosalina Estrada Urroz, “La prostitución en México, ¿una mirada francesa?”, *Historias digital*, Publicado en línea el 20 de marzo de 2018, http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/curar_sanar/494_04_06_prostitucion.pdf, Fecha de consulta: [20 de julio de 2020].

Rosalina Estrada Urroz, “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea en México*, Vol. I, Número 33, México, Enero-Junio del 2007, <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/article/viewFile/3157/2712> Fecha de consulta [23 de octubre del 2018].

Rubí Araceli Araiza Ocaño, *Construcción de la imagen de la prostituta en la literatura femenina hispanoamericana: de Mercedes Cabello de Carbonera a la actualidad*, Anteproyecto de tesis, <https://www.uv.mx/dlh/files/2016/04/Ruby-Araiza-anteproyecto.pdf>, Fecha de consulta: [29 de julio de 2020].